



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS BENEFICIARIAS

SOBRE EL PROGRAMA JUNTOS EN LOS DISTRITOS DE

ACORA Y AZÁNGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. SILVANA ALI CONDE MAYTA

Bach. SHEYLA MILAGROS LAURA CANAZA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PUNO – PERÚ

2024



NOMBRE DEL TRABAJO

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS
BENEFICIARIAS SOBRE EL PROGRAMA J
UNTOS EN LOS DISTRITOS DE ACORA Y
AZÁNGARO DEL DEPARTAMENTO DE PU
NO

AUTOR

SILVANA ALI CONDEMAYTA SHEYLA MI
LAGROS LAURA CANAZA

RECUESTO DE PALABRAS

34483 Words

RECUESTO DE CARACTERES

189827 Characters

RECUESTO DE PÁGINAS

172 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

7.0MB

FECHA DE ENTREGA

Aug 14, 2024 2:10 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Aug 14, 2024 2:13 PM GMT-5

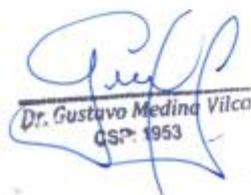
● **15% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 14% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 10% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)
- Material citado



Dr. Gustavo Medina Vilca
CSP- 1953



M.Sc. Samuel Gallegos Cope
SUB DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



DEDICATORIAS

A Dios, por ser mi guía espiritual, por darme la fortaleza de seguir adelante.

Mi admiración, a mis queridos padres Leonardo Laura y Alodia Canaza, por su apoyo incondicional en todo momento; por inculcarme valores y por aquellos consejos que me motivan a continuar con mi formación académica.

A mi hermana y hermanos por su apoyo motivador en todo el proceso de mi formación profesional.

A mi familia LA RAGALSA, por ustedes, mi mayor motivo.

Sheyla Laura



A Dios, por ser inspirador y darme la fortaleza de seguir adelante en lograr mis objetivos.

A mi padre Vidal Ali, quien me acompaña desde el cielo y por ser hoy la luz de mi vida.

A mi querida madre Blanca Condemayta, por brindarme su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida y por ser la fuerza alentadora en mi formación profesional.

A mis hermanas Erika y Lizeth, por su apoyo incondicional en todo el proceso de mi formación profesional y ser el impulso para ser mejor persona. Y también a Jaime, por ser parte de este logro de mi meta profesional, brindándome ánimo y aliento para seguir adelante.

Silvana Ali



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional del Altiplano, por ser la casa de estudio superior de formación de profesionales de calidad.

Los agradecimientos a los docentes de la Escuela Profesional de Sociología, por compartir sus enseñanzas y aportes en nuestra formación profesional.

Agradecimiento a nuestros jurados de tesis, presidente: Dr. Jesús Evaristo Tumi Quipe; primer miembro: M.Sc. Illich Xavier Talavera Salas; segundo miembro: M.Sc. Wenceslao Quispe Borda; quienes con su amplia experiencia profesional nos brindaron sus aportes y conocimientos para elaborar el presente trabajo de investigación.

A nuestro asesor de tesis Dr. Gustavo Medina Vilca, por ser guía en el proceso de la elaboración de tesis.

A las beneficiarias del Programa JUNTOS del distrito de Acora y Azángaro por su predisposición a brindarnos la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

A nuestras familias por apoyarnos incondicionalmente para seguir adelante en todo el proceso de la investigación.

Sheyla Milagros Laura Canaza

Silvana Ali Condemayta



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIAS

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN 13

ABSTRACT..... 14

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 18

1.2. PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN..... 23

1.2.1. Pregunta general23

1.2.2. Preguntas específicas23

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN 24

1.3.1. Hipótesis general.....24

1.3.2. Hipótesis específicas24

1.4. JUSTIFICACIÓN 24

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... 26

1.5.1. Objetivo general26

1.5.2. Objetivos específicos26

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES..... 27



2.1.1.	Antecedentes referidos a los pensamientos.....	27
2.1.2.	Antecedentes con relación a las acciones	30
2.1.3.	Antecedentes referidos a las expectativas	34
2.2.	MARCO TEÓRICO	38
2.2.1.	Teoría de las representaciones sociales.....	38
2.2.2.	La fenomenología	41
2.2.3.	Pobreza y exclusión social	43
2.2.4.	Políticas públicas, bienestar social y focalización	47
2.2.5.	El Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres - JUNTOS	49

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1.	CONTEXTUALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	52
3.1.1.	Ubicación geográfica y caracterización del área de investigación.....	52
3.2.	FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	56
3.3.	TIPO DE DISEÑO.....	57
3.4.	NIVEL DE ANÁLISIS	57
3.5.	DIMENSIONES DE ANÁLISIS.....	57
3.6.	UNIDADES DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN	58
3.7.	POBLACIÓN Y MUESTRA	58
3.8.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	60
3.9.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS DE DATOS.....	61

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.	PENSAMIENTOS DE LAS BENEFICIARIAS EN EL PROCESO DE AFILIACIÓN DEL PROGRAMA JUNTOS.	63
-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------



4.1.1. Información y acceso al Programa JUNTOS	63
4.1.2. Proceso de verificación y filtros al Programa JUNTOS	73
4.2. ACCIONES DE LAS BENEFICIARIAS PARA SU VIGENCIA EN EL PROGRAMA JUNTOS	85
4.2.1. Participación en actividades programadas en el Programa JUNTOS	86
4.2.2. Visita domiciliaria del gestor encargado del Programa JUNTOS.	96
4.2.3. Utilización de la transferencia monetaria de las beneficiarias.....	102
4.2.4. Sanciones dentro de las políticas del Programa JUNTOS.....	111
4.3. EXPECTATIVAS DE LAS BENEFICIARIAS ANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRES EJES DEL PROGRAMA JUNTOS	120
4.3.1. Cumplimiento de las corresponsabilidades establecidas dentro del Programa JUNTOS.....	120
4.3.2. Beneficios previstos frente al Programa JUNTOS.....	131
4.3.3. Inversión y emprendimientos para cubrir la canasta básica familia.....	137
4.4. DISCUSIÓN.....	147
V. CONCLUSIONES.....	150
VI. RECOMENDACIONES.....	153
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	154
ANEXOS.....	164

Área : Política, gestión pública y planificación

Tema : Programas sociales

Fecha de sustentación: 21 de agosto de 2024



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa geográfico del distrito de Azángaro	53
Figura 2. Mapa geográfico del distrito de Acora	55
Figura 3. Red hermenéutica sobre la información y acceso al Programa JUNTOS - Acora	64
Figura 4. Red hermenéutica sobre la información y acceso al Programa JUNTOS – Azángaro	69
Figura 5. Red hermenéutica sobre el proceso de verificación y filtros del Programa JUNTOS – Acora	74
Figura 6. Red hermenéutica sobre el proceso de verificación y filtros del Programa JUNTOS - Azángaro	80
Figura 7. Red hermenéutica de la participación en actividades programadas en el Programa JUNTOS – Acora	87
Figura 8. Red hermenéutica de la participación en actividades programadas en el Programa JUNTOS – Azángaro	91
Figura 9. Red hermenéutica sobre las visitas domiciliarias hacia las beneficiarias del Programa JUNTOS - Acora	96
Figura 10. Red hermenéutica sobre las visitas domiciliarias hacia las beneficiarias del Programa JUNTOS – Azángaro	99
Figura 11. Red hermenéutica en la utilidad de la transferencia monetaria otorgada por el Programa JUNTOS – Acora	103
Figura 12. Red hermenéutica en la utilidad de la transferencia monetaria otorgada por el Programa JUNTOS – Azángaro	107
Figura 13. Red hermenéutica sobre las sanciones dentro de las políticas del Programa JUNTOS - Acora	111



Figura 14. Red hermenéutica sobre las sanciones dentro de las políticas del Programa JUNTOS - Azángaro	115
Figura 15. Red hermenéutica del cumplimiento de las corresponsabilidades del Programa JUNTOS – Acora	121
Figura 16. Red hermenéutica del cumplimiento de las corresponsabilidades del Programa JUNTOS – Azángaro	126
Figura 17. Red hermenéutica sobre las mejoras y beneficios en el Programa JUNTOS – Acora.....	132
Figura 18. Red hermenéutica sobre las mejoras y beneficios en el Programa JUNTOS - Azángaro	134
Figura 19. Red hermenéutica de la inversión y emprendimiento mediante el Programa JUNTOS – Acora.....	138
Figura 20. Red hermenéutica de la inversión y emprendimiento mediante el Programa JUNTOS – Azángaro	142



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población por área según grupos de edad – Distrito de Azángaro	54
Tabla 2. Población por área según grupos de edad – Distrito de Acora	56
Tabla 3. Criterios de selección.....	60



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MIDIS	: Ministerio Desarrollo e Inclusión Social
MINSA	: Ministerio de Salud
MINEDU	: Ministerio de Educación
PNADP	: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres
PTMC	: Programa de transferencias monetarias condicionadas
RENIEC	: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RS	: Representación Social
SERUMS	: Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud
SIS	: Seguro Integral de Salud
SISFOH	: Sistema de Focalización de Hogares
ULE	: Unidad Local de Empadronamiento.



RESUMEN

La investigación aborda la problemática de las beneficiarias que asisten al Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS enfocándose en sus múltiples necesidades debido a su condición de pobre y pobre extremo; es preciso conocer las percepciones de las beneficiarias, si realmente las condiciones del Programa y el subsidio monetario efectúan cambios significativos, comprender si las beneficiarias dan el uso adecuado al subsidio monetario. El objetivo principal fue comprender las representaciones sociales de las beneficiarias sobre el Programa JUNTOS en los distritos de Azángaro y Acora. El estudio es de enfoque cualitativo, tipo descriptivo y de carácter fenomenológico. La población total según Infomidis está conformada por 1856 afiliados en el distrito de Azángaro y 1413 en el distrito de Acora; se determinó la muestra por conveniencia con un total de 23 beneficiarias. Como técnicas de recolección de datos fueron entrevistas a profundidad y observación; para el procesamiento de información se efectuó el software Atlas.Ti 7. Los resultados revelan que las beneficiarias de ambos distritos poseen una percepción común del Programa como un valioso apoyo económico del gobierno; reconocen la importancia de cumplir con los requisitos y el rol fundamental de los gestores; asimismo, realizan diversas acciones para mantenerse vigentes asumiendo el cumplimiento de los ejes del Programa y las actividades establecidas, además, expresan que el monto subsidiario es insuficiente; en su mayoría se encuentran exentas de sanciones. Las expectativas giran en torno a las mejoras e idealizan con emprender para asegurar una autosuficiencia económica. En efecto, muestran un compromiso significativo, valoran positivamente el impacto del Programa, sin embargo, sugieren mejorar algunas deficiencias para promover cambios efectivos.

Palabras clave: Bienestar, Exclusión social, Pobreza, Políticas sociales, Programa social.



ABSTRACT

The research addresses the problems of the beneficiaries who attend the National Program of Direct Support for the Poorest - JUNTOS, focusing on their multiple needs due to their condition of being poor and extremely poor; It is necessary to know the perceptions of the beneficiaries, if the conditions of the Program and the monetary subsidy really make significant changes, to understand if the beneficiaries make appropriate use of the monetary subsidy. The main objective was to understand the social representations of the beneficiaries about the JUNTOS Program in the districts of Azángaro and Acora. The study has a qualitative approach, descriptive type and phenomenological nature. The total population according to Infomidis is made up of 1,856 members in the Azángaro district and 1,413 in the Acora district; The convenience sample is calculated with a total of 23 beneficiaries. The data collection techniques were in-depth interviews and observation; The Atlas.Ti 7 software was used to process the information. The results reveal that the beneficiaries of both districts have a common perception of the Program as valuable economic support from the government; They recognize the importance of meeting the requirements and the fundamental role of managers; Likewise, they carry out various actions to remain current, assuming compliance with the axes of the Program and the established activities, in addition, they express that the subsidiary amount is insufficient; Most of them are exempt from sanctions. Expectations revolve around improvements and idealize entrepreneurship to ensure economic self-sufficiency. Indeed, they show a significant commitment, they positively value the impact of the Program, however, they suggest improving some deficiencies to promote effective changes.

Keywords: Well-being, Social exclusion, Poverty, Social policies, Social program.



CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

La pobreza a nivel global afecta a millones de personas y representa un desafío significativo para los gobiernos y las organizaciones internacionales. Los programas sociales han emergido como una herramienta crucial en la lucha contra la pobreza, buscando no solo mitigar sus efectos inmediatos, sino también proporcionar una base para el desarrollo sostenible a largo plazo. La implementación de estos programas es una estrategia fundamental respaldada por organizaciones internacionales como las Naciones Unidas y el Banco Mundial, que promueven políticas de protección social y seguridad económica. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, particularmente en su Objetivo 1, "Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo", destaca la necesidad de medidas integrales para erradicar la pobreza extrema, asegurando que todas las personas, en especial las más vulnerables, tengan acceso a recursos básicos y oportunidades de mejora.

En ese contexto, los programas sociales, como transferencias monetarias condicionadas, subsidios alimentarios y servicios de salud y educación gratuitos han demostrado ser efectivos en diversas partes del mundo. En América Latina, programas como Bolsa Familia en Brasil, Prospera en México, y JUNTOS en Perú, han sido pioneros en la implementación de políticas sociales integrales. Estas iniciativas no solo abordan las necesidades inmediatas de las personas en situación de pobreza, sino que también promueven la inclusión social y económica, mejorando el capital humano y generando un impacto positivo en las futuras generaciones.



En el Perú, el Estado ha jugado un papel protagónico en la creación e implementación de políticas sociales destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable. Desde principios del siglo XXI, Perú ha experimentado un crecimiento económico significativo; sin embargo, este crecimiento no se ha traducido de manera equitativa en mejoras para toda la población. Las desigualdades regionales y la persistencia de la pobreza, especialmente en las zonas rurales y entre las comunidades indígenas, han impulsado al gobierno a desarrollar programas específicos para abordar estas disparidades.

En los últimos años la pobreza y la desigualdad siguen siendo problemas estructurales en el Perú. Las políticas de superación de la pobreza y reducción de las desigualdades deben poner en práctica para enfrentar y contribuir a superar de manera simultánea un doble desafío de inclusión: social y laboral. Por lo tanto, para avanzar hacia crecientes niveles de inclusión y participación en los beneficios del desarrollo y en el ejercicio de los derechos, es necesario al menos lograr niveles básicos de bienestar mediante la garantía de un ingreso básico y el acceso universal a servicios sociales de calidad y a oportunidades de trabajo decente (CEPAL, 2019).

El Programa JUNTOS, implementado en 2005, es un ejemplo del compromiso del Estado peruano con la reducción de la pobreza extrema. JUNTOS se basa en el modelo de transferencias monetarias condicionadas, que proporcionan apoyo financiero directo a las familias en situación de pobreza a cambio de compromisos relacionados con la salud y la educación de sus hijos. Este enfoque busca romper el ciclo de la pobreza a largo plazo al incentivar la inversión en el capital humano de las generaciones más jóvenes.

Las representaciones sociales de las beneficiarias de JUNTOS son cruciales para comprender el impacto real y percibido del programa. Estas representaciones incluyen las



percepciones, actitudes y creencias de las beneficiarias sobre el programa y sus efectos en sus vidas. La comprensión de estas perspectivas proporciona una visión más completa de los éxitos y desafíos del programa, permitiendo ajustes y mejoras basados en la experiencia directa de quienes reciben el apoyo.

La región de Puno, situada en el altiplano peruano, es una de las áreas más empobrecidas y vulnerables de Perú con una economía predominantemente agropecuaria, tiene población en situación de pobreza extrema, desnutrición y acceso limitado a servicios básicos de salud y educación. En este contexto, las beneficiarias de JUNTOS, en su mayoría mujeres quechuas y aimaras para quienes el Programa JUNTOS no solo representa un alivio económico inmediato, sino también una oportunidad para mejorar la salud y educación de sus hijos, elementos esenciales para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza. Las transferencias condicionadas ayudan a asegurar que los niños asistan a la escuela y reciban atención médica, lo cual es fundamental en una región donde las tasas de analfabetismo y enfermedades prevenibles son altas.

En tal sentido, La investigación titulada "Representaciones Sociales de las Beneficiarias sobre el Programa JUNTOS en los Distritos de Acora y Azángaro del Departamento de Puno" tiene como finalidad caracterizar los pensamientos de las beneficiarias, describir sus acciones e identificar sus expectativas como beneficiarias del programa JUNTOS desde el enfoque cualitativo proporcionando una visión detallada y comprensiva de las experiencias y perspectivas de las beneficiarias del Programa JUNTOS en Acora y Azángaro, contribuyendo a mejorar la implementación y efectividad del programa

En esa perspectiva, el estudio se estructura para dar una comprensión integral al tema de estudio. El Capítulo I: Introducción: plantea el problema, las preguntas de



investigación, la justificación, los objetivos, y la contextualización del área de estudio; el Capítulo II: Revisión de Literatura: incluye el marco epistemológico, teórico y conceptual, así como antecedentes y las hipótesis de la investigación; el Capítulo III: Materiales y Métodos: describe el fundamento epistemológico, tipo y nivel de diseño, dimensiones y unidades de análisis, población y muestra, y las técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos; el Capítulo IV: Resultados y Discusión: presenta los resultados generales, los pensamientos de las beneficiarias en el proceso de afiliación, las acciones para mantenerse vigentes en el programa, y las expectativas respecto a los tres ejes del Programa JUNTOS. También se presenta un resumen de los hallazgos y sugerencias para mejorar el programa en los capítulos de las Conclusiones y Recomendaciones y finalmente presentamos la bibliografía y material complementario en los anexos.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En los últimos años la pobreza y la desigualdad continúa siendo problemas estructurales en el Perú. Las políticas de superación de la pobreza y reducción de las desigualdades enfrentan y contribuyen a superar efectiva estos problemas sociales teniendo como desafío la inclusión social y laboral. Por lo tanto, para avanzar hacia los niveles de inclusión y la participación como beneficios del desarrollo y del ejercicio de los derechos, es necesario lograr los niveles de bienestar mediante un ingreso básico, además que tengan el acceso universal a servicios sociales de calidad y a oportunidades de trabajo digno (Abramo et al., 2019). En ese escenario, desde las experiencias de desarrollo se precisa que muchos proyectos sociales que producen resultados positivos, suelen caracterizarse por ser promovidos por actores estatales, pero en ámbitos locales, no pudiendo extenderse a todo el territorio nacional o por tener un carácter temporal.



Para Alcalde et al. (2019) En la última década, Perú tuvo un crecimiento promedio del Producto Interno Bruto (PIB) de 5.9% e inflación promedio del 2.9% que lo convirtió en una de las economías con más rápido crecimiento en América Latina y el Caribe. Incrementó el gasto social en programas para población de menores recursos como el Programa Juntos, que consiste en transferencias monetarias directas focalizadas principalmente en población rural e indígena. También se implementaron programas de empleo temporal; de transferencias no monetarias en salud y seguridad alimentaria, como el Programa Nacional de Alimentación Escolar (Qali Warma), y medidas de protección social como el Seguro Integral en Salud - SIS (p. 9).

Desde la perspectiva de (Quispe, 2017), el Perú implementó diversos programas sociales dirigidos hacia las personas más pobres y vulnerables, sin embargo, desde su implementación se han generado una serie de críticas de diversos actores respecto a su participación en la disminución de la pobreza. De allí que, los programas sociales desde la representación de las políticas públicas de lucha contra la pobreza son estrategias que tiene el Estado para aliviar las carencias o reforzar capacidades de una determinada población (Daher, 2015). En consecuencia, el Perú aún tiene un tema pendiente de implementar un plan de erradicación de la pobreza que cumpla con condiciones efectivas y sostenibles que generen mejores condiciones de vida para la población

Por ello, fue necesario realizar aproximaciones a las representaciones colectivas que tiene la población en general y de manera específica las beneficiarias sobre la implementación y el ejercicio de los programas sociales implementados por el Estado peruano. En ese entender, debemos considerar que las representaciones sociales se refieren a las formas o modalidades del conocimiento social de las personas que interpretan y piensan sobre la realidad cotidiana. La representación social se presenta en aquellos estudios sociales, culturales y psicosimbólicos, debido a la capacidad de



potenciar y posibilitar el despliegue del sentido común y de la subjetividad (Weisz, 2017). Además de la característica específica de la metodología cualitativa, que busca comprender e interpretar los sentidos y significados que los actores le otorgan a los fenómenos de los cuales cotidianamente son parte, y, por tanto, actúan en consecuencia.

La representación social ha descubierto un nuevo campo de acción para las ciencias sociales contemporáneas. En efecto, abre la posibilidad conceptual de descubrir en las culturas actuales que las visiones del mundo de los hombres y mujeres comunes, por muy poco científicas que sean, son construcciones cognitivas legítimas con un papel definido en la orientación de la comunicación y el comportamiento entre individuos y grupos (Villaruel, 2007). Al tratarse de representaciones en la teoría del conocimiento, básicamente son imágenes, conceptos o ideas las que se forman en la mente de una persona. Pueden ser diferentes tipos como: captura intelectual de objetos, reproducción intelectual de situaciones pasadas, anticipación de eventos futuros, combinación de diferentes contenidos. En sí, es la interiorización de objetos, situaciones y procesos. En el momento en que las personas hacen referencia a los objetos sociales, los clasifican, los explican y los evalúan, es porque poseen una representación social de ese objeto. Las personas conocen la realidad que les circunda mediante explicaciones que extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social (Instituto Superior de Formación Docente y Técnica, 2015).

Por consiguiente, la investigación identificó las representaciones sociales vinculadas a sus pensamientos, acciones y expectativas de las beneficiarias. Respecto al pensamiento, (Silva, 2017), menciona que las beneficiarias del Programa JUNTOS no evidencian muestras de mejora en sus condiciones de vida, tampoco cambios de comportamiento saludables, cambio de actitudes y pensamientos, de igual forma las beneficiarias no encuentran las oportunidades para realizar nuevas actividades que sean



productivas a pesar de que con estas podrían insertarse en la red económica comunal, de esa manera generar ingresos y empleo para las beneficiarias. El pensamiento de las beneficiarias es un problema en cuanto al programa, porque necesariamente hay un desconocimiento en relación a las opiniones que puedan presentar la propias beneficiarias, en relación a que tengan que cumplir ciertos condicionamientos para lograr objetivos propuestos por el programa, ya que si fuera lo contrario, afectaría al cumplimiento de los tres ejes principales como restitución de derechos fundamentales, promoción del desarrollo productivo y la red de protección social, como resultado de la acción del pensar en base a lo que se ve, se conoce y se siente.

Sobre las acciones que desarrollan las beneficiarias, conceptualizado como la manera de cómo se comportan en relación con el entorno, es importante y fundamental establecer como está influenciado por una serie de elementos, que toman en cuenta tanto las reacciones que son observables como las no observables, ya que entre ambas situaciones se pueden apreciar importantes diferencias, de cómo las beneficiarias se comportan ante situaciones positivas y negativas ante el programa. Dentro de ellas referenciar las acciones que realizan las beneficiarias sobre el Programa JUNTOS, Hidalgo (2008), refiere que la metodología que desarrolla el Programa JUNTOS, promueve acciones en las familias que son beneficiarias para así mejorar su estándar de vida y la integración a la red de beneficios y servicios sociales que existen a su disposición. Además, las familias deben establecer compromisos de acciones para alcanzar las condiciones que orientan el fortalecimiento de la calidad de vida. A partir de ello, se pretende describir las acciones que realizan las beneficiarias en la afiliación y el cumplimiento de requisitos, teniendo en cuenta la priorización establecida en el programa.



Seguidamente, se planteó abordar las expectativas de las beneficiarias del Programa JUNTOS por que se constituye en la perspectiva futura en tener cambios en la calidad de vida en los aspectos de educación, salud y nutrición. Al respecto Bernardo (2014), sostiene que se encuentran deficiencias estructurales en la oferta de servicios públicos de salud y educación, y las dificultades para una efectiva focalización de recursos en función a las necesidades reales de las poblaciones rurales; sin embargo, no se ha modificado la percepción negativa sobre la población que tienen los operadores de servicios, lo que limita las posibilidades de lograr cambios sustanciales en los indicadores de salud y educación, y podrían en un mediano plazo frustrar las expectativas de cambio de la población beneficiaria. La perspectiva negativa de las beneficiarias respecto a la salud se puede destacar que existe una coerción en cuanto a la asistencia de los controles a los establecimientos de salud de las madres gestantes y niños esto a cambio del subsidio monetario, se realiza mediante el Seguro Integral de Salud (SIS) y el Programa JUNTOS donde existe un estricto seguimiento. Asimismo, en cuanto a la educación existe una serie de carencias por lo que no se está logrando cumplir con los compromisos de mejora como en la infraestructura y capacitación de docentes, especialmente en las zonas rurales.

De manera específica, en el ámbito de la región Puno, las beneficiarias del Programa JUNTOS en el distrito de Acora, en su mayoría madres que tienen mayor número de hijos, muestran su insatisfacción en cuanto al subsidio monetario, no se logra cumplir sus expectativas para el correcto cumplimiento de sus corresponsabilidades que exige el programa y no hay una visible mejora en sus condiciones de vida. Del mismo modo, la población beneficiada en el distrito de Azángaro evidencia que los procesos de afiliación suelen ser tediosos para su integración al programa. Por otro lado, presentan disconformidad en cuanto al subsidio monetario, debido a que no cubre suficientemente la canasta básica familiar. Consecuentemente, las acciones que realizan las beneficiarias



implican una obligación o condicionamiento para su permanencia en el Programa JUNTOS, lo que conlleva a que las beneficiarias estén disconformes con algunas actividades que pacta el Programa JUNTOS.

El trabajo de investigación tuvo como propósito de generar mayor conocimiento específico sobre el funcionamiento del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro, y aproximarnos al conocer cómo las beneficiarias manifiestan sus pensamientos, acciones y expectativas en torno al subsidio monetario, las condicionalidades del Programa y el cumplimiento de los ejes de trabajo, desde el enfoque cualitativo para aportar en la implementación de políticas sociales de lucha contra la pobreza.

1.2. PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. Pregunta general

¿Qué representaciones sociales tienen las beneficiarias sobre el Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Qué pensamientos tienen las beneficiarias sobre el proceso de afiliación del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro?
- ¿Cuáles son las acciones que realizan las beneficiarias para mantenerse vigente dentro del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro?
- ¿Qué expectativas poseen las beneficiarias ante el cumplimiento de los tres ejes del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro?



1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis general

Las representaciones sociales de las beneficiarias sobre el Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro, muestran satisfacción, debido a que se cumplen con las corresponsabilidades establecidas por el Programa. Además, que se establece un compromiso con las acciones que toman las beneficiadas para alcanzar los escenarios que orientan el fortalecimiento y la mejoría de las condiciones de vida.

1.3.2. Hipótesis específicas

- Los pensamientos de las beneficiarias en torno al proceso de afiliación del Programa JUNTOS son satisfactorios debido a que se sienten seguros en la suscripción que se les brinda, además de permitirles atender las múltiples necesidades que presentan.
- Las acciones que toman las beneficiarias para mantenerse vigente en el Programa JUNTOS, son cumplir con las condicionalidades y estipulaciones que establece el Programa.
- Las expectativas de las beneficiarias en torno al cumplimiento de los ejes de educación, salud y nutrición del Programa JUNTOS son positivas debido a la percepción de cambios efectivos.

1.4. JUSTIFICACIÓN

La investigación atiende a la necesidad y el interés de contar con un estudio específico sobre las representaciones sociales centrada en los pensamientos, acciones y expectativas de las beneficiarias del Programa JUNTOS sobre el proceso de afiliación, su



permanencia y el cumplimiento de los ejes del programa a partir de sus experiencias de vida. En ese entender, desde la perspectiva cualitativa se buscó generar conocimiento situado sobre los pilares de gestión del programa JUNTOS, lo que contribuyó a comprender el estado de gerencia social en programas sociales implementados por el Estado peruano.

Asimismo, desde una perspectiva práctica, el trabajo de investigación pretendió, desde la perspectiva de las beneficiarias, describir y valorar los cambios que ha experimentado el programa social con el propósito de aumentar su eficiencia, dada la particularidad del Programa JUNTOS como programa de transferencia monetaria condicionada que busca la corresponsabilidad en el ámbito de la salud y educación, lo que implica que como programa está articulado a instituciones regionales y locales que en su conjunto según sus competencias enfrentan el problema tan complejo de la pobreza del departamento de Puno.

La investigación cualitativa aporta un sustento lógico e inductivo que describe y comprende los fenómenos sociales para generar nuevas perspectivas teóricas. Además, el enfoque cualitativo es fiable en la recolección de los datos sin la medición numérica, ya que se orienta en métodos no estandarizados, ni preestablecidos. Es por ello que la investigación comprende las opiniones, actitudes y expectativas de las beneficiarias del Programa JUNTOS. La investigación servirá en las próximas investigaciones del ámbito social, que requieran conocer la percepción subjetiva de las personas o fenómenos sociales y el aporte significativo en la implementación de políticas sociales que toman con mayor prioridad e importancia en la lucha contra la pobreza.



1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo general

Comprender las representaciones sociales de las beneficiarias sobre el Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro.

1.5.2. Objetivos específicos

- Caracterizar los pensamientos de las beneficiarias ante el proceso de afiliación del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro.
- Describir las acciones que realizan las beneficiarias para mantenerse vigente dentro del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro.
- Identificar las expectativas de las beneficiarias ante el cumplimiento de los tres ejes del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro.



CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. Antecedentes referidos a los pensamientos

Según Guevara (2019), en su investigación *“Estrategias para una adecuada gestión del Programa “Juntos” en el desarrollo social de las familias beneficiarias: caso cercado del Distrito Santo Tomas- Provincia Cutervo- Región Cajamarca 2015-2016”* se tiene como objetivo diseñar estrategias de gestión para que el programa JUNTOS contribuya a elevar el desarrollo social de las familias beneficiarias del distrito Santo Tomas, Cutervo - Cajamarca. Se utilizó el método inductivo deductivo y el método analítico, utilizando una muestra de 80 beneficiarios. Los resultados muestran que la gestión en el programa Juntos no ha contribuido a elevar el desarrollo social de las familias. Además, se muestra los cambios negativos en el comportamiento de la población beneficiada, ya que se ha demostrado que las familias dan el uso inadecuado al dinero asignado. Por otro lado, se expone sobre los filtros y sub cobertura. Primero por la filtración a las personas que se están beneficiando del programa social a pesar de que estos tienen los recursos suficientes para subsistir y segundo por la sub cobertura a personas que no están siendo considerados en el proceso de focalización de los programas. Claramente evidencia que se está focalizando erróneamente a los beneficiarios y existe un error de gestión al beneficiar a individuos que no forman parte de la población objetivo.



Para Fernández (2019), en su tesis *“Percepciones acerca del Programa de Transferencia Condicionada por madres beneficiarias y prácticas alimentarias en sus niños, comunidad rural de Ayacucho”* cuyo objetivo de esta investigación permite explorar las percepciones acerca del Programa de Transferencia Condicionada por las beneficiarias y las prácticas alimentarias en sus niños de su comunidad. Además, utiliza como método de estudio el enfoque cualitativo, con muestreo intencional de 30 beneficiarias, en ello se aplicó la entrevista y grupo focal. A partir de sus resultados indica que todas las beneficiadas conocen el acuerdo por el cual reciben el subsidio monetario, ya que principalmente discurren en que los beneficiados deben ser considerados pobres. Y una vez que estén incluidas al programa, deben cumplir con las condicionalidades del programa en relación con la educación, salud, alimentación de los hijos. Sin embargo, el autor refiere que muchas beneficiarias interiorizan como una obligación de cumplir con las condicionalidades como la asistencia puntual a los centros de control de salud y al centro educativo del menor hijo.

Machaca & Jamachi (2019), en la tesis presentada sobre *“Programa social juntos y la percepción de calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Coporaque, Región Cusco – 2018.”* Tuvo como objetivo establecer la influencia del Programa Juntos, en la calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Coporaque - Cusco. Su metodología mixta usando técnicas cuantitativas y cualitativas, con el tipo de diseño no experimental de corte transversal y con la muestra de 95 hogares. Como resultado se obtiene, la satisfacción de las madres del Programa Juntos, las beneficiarias sienten estar satisfechos con las acciones de Acompañamiento Familiar. Además, con respecto a la salud indican que se sienten medianamente satisfechos con las acciones que ofrece el Programa, ya que



han accedido a los servicios que contribuyen en mejorar la calidad de vida en las beneficiarias.

Desde su perspectiva, Mamani (2019), en su tesis *“Conocimiento sobre alimentación complementaria de madres con niños de 6-24 meses, beneficiarias del Programa Nacional Juntos en el Centro de Salud Pomata- 2018”*, tuvo como objetivo determinar el nivel de conocimiento sobre alimentación complementaria en madres con niños de 6 – 24 meses, beneficiarias del programa nacional JUNTOS en el Centro de Salud Pomata. El método de estudio es de tipo descriptivo, con diseño no experimental, de corte transversal, con una muestra de 30 madres beneficiarias. Como resultado señala que es importante conocer sobre el programa en relación a los beneficios y datos importantes que permitiría a las beneficiarias tomar decisiones de manera consciente, responsable y oportuna. El conocimiento y la nueva información les ayudaría a cambiar aspectos cognitivos, que se reflejan en cambios de actitud, por lo que, el interés por conocer puede ser un factor clave para lograr logros sustanciales en la familia.

En el artículo *“Percepción cultural de los pobladores sobre el Programa Social Juntos en el Valle del Mantaro”*. El principal objetivo fue conocer la percepción cultural de los pobladores no beneficiarios sobre el Programa Social Juntos. Metodológicamente las unidades de análisis fueron personas no beneficiarias y mediante un muestreo probabilístico de corte transversal, seleccionando 382 personas, se realizó un cuestionario tipo escala de Likert. El principal resultado de las percepciones de quienes no pertenecen al Programa, se considera que hay cambios favorables debido a la implementación del programa. Por lo que se perciben más valoraciones positivas que negativas. Esto da entender que la población no beneficiada visualiza cambios positivos a partir de la



implementación del programa Juntos en su comunidad; hecho que da a entender la mejoría en las condiciones de vida de la población beneficiada (Chanca, Ávila & Aliaga, 2020).

En la tesis *“Percepciones de empoderamiento en beneficiarias del Programa Juntos en el distrito de Coyllurqui, Apurímac”*. El objetivo fue conocer las percepciones de empoderamiento en las beneficiarias del Programa. Su metodología fue de enfoque cualitativo con un diseño fenomenológico empírico, en el que participaron 12 beneficiarias. La recolección de datos se realizó mediante entrevistas semiestructuradas. Como resultado de la investigación las beneficiarias del programa social interpretan las acciones que tiene el programa involucrando la vida de las personas, teniendo un impacto dentro de las dos principales áreas las cuales son: salud y educación o en áreas sociales y económicas. Así mismo, se configura el concepto de protección, ya que, las beneficiarias del programa juntos entienden al programa como un representante del gobierno y que cumple la función de cuidarlas y ayudarlas en su desarrollo social, económico y familiar (Cereceda, 2022).

2.1.2. Antecedentes con relación a las acciones

Machuca (2014), realizó la investigación en su tesis *“Corresponsabilidad y Articulación: Una Mirada a los Pilares de Gestión del Programa JUNTOS”* Teniendo como fin analizar los mecanismos utilizados por el Programa Juntos para el cumplimiento de corresponsabilidades en salud en el hogar, tomando en consideración la gestión descentralizada de los servicios públicos de salud y el acceso de la población rural en zonas de pobreza. Utilizando el método cualitativo y técnicas cuantitativas en el que se obtiene una muestra de 37507 hogares en 7



provincias de 78 distritos en la región Apurímac. En los resultados se sostiene que el programa ha logrado cambios sustanciales en muchas poblaciones de pobreza y extrema pobreza, a partir del cumplimiento de las corresponsabilidades. Así mismo, refiere el notorio incremento de niños y niñas que asisten en las escuelas. Del mismo modo, en los hogares con mujeres gestantes o madres en período de lactancia, que acuden a los establecimientos de salud para cumplir con sus controles. También, las madres poseen la responsabilidad de llevar a los hijos menores de 5 años a sus controles de crecimiento y desarrollo, y de la misma manera con las vacunas establecidas completas.

En el Informe Compilatorio: *“El Programa JUNTOS, Resultados y Retos”*. *En la lucha contra la pobreza. El Perú avanza*”. Metodológicamente se basa en la revisión y sistematización de fuentes secundarias que incluyen documentos y cifras oficiales. Los resultados obtenidos revelan que las acciones que realiza el Programa implican cumplir con sus objetivos y brindar servicios eficaces a la población beneficiaria. El programa JUNTOS coordina las transferencias financieras a los sectores de Salud (MINSA), de educación (MINEDU), Mujer y desarrollo social (MIMDES) y al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Las transferencias al RENIEC permiten que los beneficiarios puedan obtener su DNI sin costo alguno. Además, las transferencias al Minedu y Minsa están relacionados a materiales e insumos. Y en el caso de las transferencias a Minsa se incluye aportes para el contrato de profesionales en ciencias de la salud que están realizando su servicio rural y urbano marginal (SERUM) (Presidencia del Consejo de Ministros, 2018).

Por ello, Palomino (2018), en su tesis denominada *“Programa Juntos en la educación de los estudiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino*



Cáceres” de Santa Rosa de Chopcca –Yauli” cuyo objetivo fue determinar la situación de la educación de estudiantes. Se utilizó el método cuantitativo de nivel descriptivo, no se planteó hipótesis. Como unidad de análisis fueron 50 estudiantes, en el que se recopiló datos a través de la ficha de análisis documental. Como parte de los resultados se refiere que el monitoreo o seguimiento para el cumplimiento de corresponsabilidad lo realiza un gestor local, esto con la coordinación de los representantes de los establecimientos de salud y de las instituciones educativas. Dicho monitoreo permitirá verificar el cumplimiento de las beneficiarias por los responsables de los establecimientos ya mencionados, mediante firma y sello en los formatos de registros.

En la tesis de investigación *“Percepciones acerca del Programa de Transferencia Condicionada por madres beneficiarias y prácticas alimentarias en sus niños, comunidad rural de Ayacucho”* el propósito de esta investigación fue explorar las percepciones acerca del Programa de Transferencia Condicionada por las beneficiarias y las prácticas alimentarias de los niños de su comunidad. Utiliza como método el enfoque cualitativo con muestra de 30 beneficiarias, en el que se aplica la entrevista y grupo focal. Por consecuencia, los resultados muestran que una adecuada alimentación en los niños menores es probablemente una de las principales razones para decidir implementar el Programa Juntos. Sin embargo, necesariamente no existe un vínculo directo entre el cumplimiento de las condicionalidades que tiene el programa y la mejora en la parte nutricional de los hijos de las beneficiarias, puesto que el subsidio monetario es de libre disposición. Es decir, que implican la posibilidad para que las beneficiarias puedan utilizar el dinero de la forma que ellas crean la manera correcta y oportuna, esta disposición permite que compren alimentos conforme a los hábitos alimentarios de las



familias y tengan una mejor elección en la compra de alimentos (Fernández, 2019).

Por su parte, Tovar (2019), en su investigación *“Hábitos, comportamientos y participación de los beneficiarios en los Programas de asistencia social de carácter Estatal y su relación con la situación de pobreza”* y cuyo objetivo principal es analizar los hábitos, comportamientos y participación de los beneficiarios en los Programas relacionándolo con el nivel de pobreza en su contexto. Tratándose de método, es una investigación mixta de diseño secuencia, con la muestra constituida por 111 jefes cabeza de hogar beneficiarios de Programas de asistencia social, aplicando la entrevista y encuesta. Entre los resultados se evidencia que los hábitos y comportamientos de las personas que pertenecen a los programas de asistencia social, estos están relacionados con apego o dependencia por ser primordial en la vida diaria. A partir de ello, se refiere sobre un factor positivo que ha mejorado las condiciones de vida de los beneficiarios, considerando una ayuda, un apoyo económico y ello en cierta manera evidencia la dependencia de los Programas sociales.

Según Sosa (2021), en su trabajo de tesis *“Percepción de los padres de familias sobre Programa social Juntos en el desarrollo educativo de sus hijos en el distrito de Paucarcolla”* este estudio tiene la finalidad de identificar y explicar la influencia del Programa Social Juntos en las percepciones de los padres de familia en el desarrollo educativo de sus hijos. La metodología es de carácter mixto, desde la perspectiva fenomenológica, utilizando la entrevista a 29 jefes de familia beneficiarios. Entre sus resultados se refiere que las condicionalidades del programa Juntos exigen la asistencia a la escuela; los controles de salud, asistencia charlas educativas; y la nutrición con relación a la complementación



alimentaria de los niños. Para ello, es imprescindible el cumplimiento de las condicionalidades otorgadas por el programa. En caso de realizarse el incumplimiento se toma las suspensiones respectivas o el retiro definitivo.

Además, Cereceda (2022), en su investigación *“Percepciones de empoderamiento en beneficiarias del Programa Juntos en el distrito de Coyllurqui, Apurímac”*. El principal propósito fue conocer las percepciones de empoderamiento en las beneficiarias del Programa. Su enfoque cualitativo de diseño fenomenológico empírico, permitió que participaran 12 beneficiarias informantes mediante las entrevistas semiestructuradas. Por consecuencia, los resultados refieren que durante el transcurso de participación las beneficiarias dentro del Programa social, hubo cambios en el ámbito comportamental, ya que el Programa Juntos interviene en la cotidianidad de las familias beneficiadas, brindando consejería, labores del hogar, recolección de hortalizas y otras actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de las familias.

2.1.3. Antecedentes referidos a las expectativas

Según, Correa & Roopnaraine (2014), manifiestan que el Programa es realmente valorado por las beneficiarias de las comunidades y que les ha permitido promover cambios positivos en cuanto a la educación, salud y nutrición, además ser más visibles frente al Estado, y lo cual favorece a los que forman parte del Programa y a todo el colectivo social, debido a que, se invierte en el futuro de los niños y de los adolescentes. Por otro lado, también se ha fortalecido el tema de género y que hay una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro de sus hogares, se ha incrementado la autoestima, y finalmente, se están



generando nuevas oportunidades de liderazgo dentro de las estructuras comunales de gobierno.

Según Saavedra (2017), en su tesis *“Gestión del cumplimiento de corresponsabilidades y la calidad de vida de los hogares beneficiarios del Programa Juntos del distrito de Nueva Cajamarca 2015-2016”* el principal objetivo fue determinar la relación entre la gestión del cumplimiento de corresponsabilidades y la calidad de vida. El estudio se sustenta en un diseño descriptivo correlacional, se hizo sobre una muestra de 60 informantes a quienes se les aplicó un cuestionario. Como resultado se menciona que el Programa Juntos en relación a la nutrición y salud en las beneficiarias que pertenecen a la ciudad de Nueva Cajamarca, ha generado mejoras significativas en base a la calidad de vida de la población, donde los miembros de la familia cambiaron esos hábitos negativos que tenían en su alimentación, cambiándolos por saludables y contribuyendo a la mejora de la salud, por lo que también hay una preocupación por acudir de forma puntual a cada una de sus citas que tienen en el establecimiento de salud.

Complementando lo anterior, Silva (2017), presentó la tesis *“Pobreza extrema y el Programa JUNTOS en la comunidad de Pomabamba, provincia Antonio Raimondi, Ancash.”* posee el objetivo de conocer a las usuarias de JUNTOS a partir de su participación en este Programa, y si realmente están superando alguna condición de pobreza extrema. Para ello, se utilizó el método cualitativo etnográfico, inductivo y descriptivo, se consideró 20 beneficiarias en el que se aplicó la observación, entrevista, grupo focal y análisis bibliográfico. Los resultados muestran que las beneficiarias perciben al Programa Juntos como ayuda, pero no les ha ayudado lo suficiente porque ellas mencionan que les hace



falta más dinero, que no les alcanza y sienten que permanecen en la pobreza y que siempre están a la espera de los días del subsidio monetario, asimismo, refieren sentirse en un nivel inferior con respecto a otros ciudadanos.

Según Escobal & Benites (2014), en el informe de Boletín *“Impactos del programa de transferencias monetarias condicionadas JUNTOS para los niños de Perú”*. Se realiza un análisis de la información previo a encuestas y evaluación al Programa sobre un grupo de niños beneficiados a partir de la Transferencia Monetaria. Entre sus resultados se obtiene que el Programa Juntos es uno de los Programas sociales más importantes en el Perú y es un mecanismo clave de la estrategia, que está destinado a reducir la pobreza y la desnutrición infantil. Además, hay muy pocos programas de Transferencia Monetaria Condicionada, es decir un subsidio monetario que han logrado explorar las relaciones causales que existen en la intervención, y que podrían ayudar a comprender las razones de funcionamiento de estos programas.

Como Seilema & Ramírez (2016), realizaron la investigación *“Impacto del bono de desarrollo humano en la pobreza, desigualdad, educación y salud, período 2007-2013”* el principal objetivo fue analizar el impacto social del Bono de Desarrollo Humano. Utilizando el método inductivo, deductivo y descriptivo con una revisión de bibliografía especializada. Como resultado refieren que el programa Bono de Desarrollo Humano ha logrado ayudar en cuanto a la reducción de la pobreza y la disminución de la desigualdad. De igual forma contribuyó a incrementar significativamente la tasa de escolarización de niños y adolescentes en los centros educativos, esto debido a condiciones que tiene el Programa, de esa manera obtener el bono, por parte de las madres beneficiarias y que estas deben mantener a sus hijos en escuelas y colegios respectivamente.



Asimismo, Sánchez & Rodríguez (2016), exhibieron un artículo *“Diez años Juntos: un balance de la investigación del impacto del programa de transferencias condicionadas del Perú sobre el capital humano”* cuya finalidad del estudio es presentar una revisión y una síntesis documentaria, con énfasis a la repercusión del Programa Juntos en relación a la salud, nutrición, educación y trabajo infantil. Desde el punto de vista metodológico, el estudio es cuantitativo recurriendo a las encuestas y la respectiva revisión de base de datos. Como resultado se obtiene que el Programa Juntos en cuanto a su impacto sobre las condicionalidades y el gasto en alimentos y en educación; ha tenido un impacto positivo en la parte nutricional, principalmente en la reducción de la desnutrición crónica severa; además que no ha tenido impacto sobre los aprendizajes; y que también se encuentran efectos sobre el trabajo infantil, no siempre de la naturaleza anhelada.

Finalmente, Copa & Quispe (2021), desarrolló la tesis *“Impacto de la transferencia monetaria condicionada del Programa “Juntos” en la generación de capital humano de los beneficiarios del Distrito de Juli, Provincia Chucuito: 2018”*. cuyo objetivo de la investigación fue el impacto de la transferencia monetaria condicionada del programa “JUNTOS” en la generación de capital humano mediante la corresponsabilidad de los beneficiarios. El método que fue utilizado, es el enfoque mixto cuantitativo/cualitativo con una muestra extraída de 120 familias. Los resultados muestran que hubo logros positivos en cuanto al mejoramiento de la educación, con la oportuna matrícula escolar de los hijos y la asistencia a la escuela de los hijos. Asimismo, señalan que influyó positivamente en la disminución de la deserción escolar de los hijos en los hogares que se



encuentran como pobres, debido a los incentivos económicos que recibieron del Programa bimestralmente.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Teoría de las representaciones sociales

Durkheim (1898, citado por Funes 2004), menciona que las representaciones colectivas son formas de conocimiento o ideación construidas socialmente y tiene su fundamento en los hechos sociales y estos hechos sociales son representaciones que van en el modo de pensar y sentir, que inducen determinado tipo de acciones. Además, las representaciones colectivas tienen la capacidad de obligar y de prohibir conductas al individuo, precisamente en razón de ser colectivas.

La teoría de la representación social se refiere a la forma de conocimiento social a través del cual las personas interpretan y piensan sobre nuestra realidad cotidiana. Las representaciones sociales pueden ser definidas como sistemas de opiniones, de conocimientos y de creencias propias de una cultura, una categoría o un grupo social y relativas a objetos del contexto social (Villarroel, 2007).

Pero la teoría desarrollada por Durkheim sirvió de inspiración para el desarrollo teórico de las representaciones sociales de Moscovici en el estudio del sentido común y las formas de pensamiento de los grupos sociales y de la sociedad en general, se pasa del concepto de representación colectiva a la representación social dinámica, cambiante y líquida de sujetos sociales que están rodeados por individualizaciones, lazos sociales, cultura de masas y la tecnologización de la vida cotidiana. “las representaciones son sociales e individuales a la vez, son co-construidas en el diálogo, en la interacción, se nutren de los medios de



comunicación de masas, ahora de las redes sociales digitales, de toda forma de conocimiento al alcance de todos. La comunicación directa e indirecta se convirtió en un elemento crucial para la circulación y creación de representaciones sociales” (Alba & Girola, 2020, pág.10).

Asimismo, Moscovici (1979, citado por Mora 2002), afirma que la representación social es una forma especial de conocimiento cuya función es la elaboración del comportamiento y la comunicación entre los individuos. La representación es una base de conocimiento organizada, así como un tipo de actividad mental, a través de la cual las personas hacen comprensible la realidad física y social, se integran en grupos o en las relaciones de comunicación cotidianas y dan rienda suelta a la imaginación.

Una RS aparece cuando ocurre un fenómeno desconocido. Puede ser una enfermedad, un descubrimiento, un acontecimiento social que provoca inquietud, conflicto o zozobra entre la gente. Al no entender lo que ocurre, las personas comienzan a hablar. Puede ser en su círculo cercano de familiares, entre amigos o compañeros de trabajo, las personas echarán mano de sus vivencias, de rumores, del conocimiento previo dado por generaciones pasadas, es decir, del conocimiento de sentido común (Groult, 2020, pág. 213).

Desde la perspectiva de Lynch (2020) “representaciones: a) tienen autonomía y eficacia propias, b) son modalidades de conocimientos y c) deben ser reconocidas en su “génesis, funcionamiento y función en los procesos que afectan la organización, la vida y la comunicación social, en los mecanismos que concurren a la definición de la identidad y especificidad de los grupos sociales y de las relaciones que esos grupos tienen entre ellos” pág. 105.



Entonces, el conocimiento social que se genera como “representaciones sociales son evocadas en todas las interacciones sociales y los participantes negocian sus identidades sociales, buscan establecer ciertas definiciones comunes sobre el asunto. Puede ser un proceso de cambio, ya que en el curso de una interacción social los participantes pueden adoptar posiciones diferentes a las iniciales. Pueden ser cambios transitorios o estructurales; ontogénicos (en el desarrollo de la representación social en los individuos) o sociogénicos (reestructuración de la representación social). Por eso se sostiene que la microgénesis es el motor de la transformación genética de las representaciones sociales” (Lynch, 2020, pág. 107).

Ahora bien, respecto a la acción que realizan los individuos en su vida cotidiana Lutz (2010), referenciando a Max Weber, precisa que la acción social se constituye como un problema de la sociología interpretativa por su relevancia para la vida colectiva. Para comprender la acción social existen dos maneras, directa e indirecta: Directamente, al observar el significado subjetivo del comportamiento de otras personas. Indirectamente, a través de un razonamiento que reproduzca en nosotros la intención de comprender la motivación, o a través de la empatía cuando la conducta involucrada es de carácter emocional. Por ello Weber vio a la sociología como una ciencia empírica que busca establecer regularidades, para lo cual sugirió identificar y esclarecer la dirección de la acción individual. En otras palabras, la inteligibilidad de la acción humana es posible gracias a la intención de los actores de utilizarlo como medio o como fin.

Hernández (2010), indica que para Weber la acción social se entiende como una conducta humana siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo, por lo tanto, el sentido subjetivo ocupa un



lugar acentuado y está estrechamente asociado al objeto de estudio de la sociología: la acción social es donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose ésta por su desarrollo.

Respecto a las expectativas están derivan de la motivación que tienen los sujetos sociales, según Maslow (1991), indica que la motivación de un individuo puede servir como una especie de canal a través del cual se expresan otros propósitos por lo que se plantea de por sí un estado motivador, mencionando que esta teoría consistente de la motivación es constante, inacabable, fluctuante y compleja aún casi universal de todos los estados orgánicos en cuestión. Además, el ser humano toma en cuenta sus más altas aspiraciones para que tenga un impulso innato para desarrollarlas, en la cual consigue alcanzar el objeto donde el ser humano siempre está deseando algo, a lo largo de toda su vida.

Las expectativas son categorías psíquicas que encarnan las fortalezas y deseos de las personas para lograr sus metas, objetivos y planes de vida a nivel individual y grupal. Las expectativas también pueden definirse como formas de pensamiento colectivo que generan un conjunto de comportamientos que impactan en el propio grupo, ya que dan un nuevo significado a la identidad y al logro (Rivero, 2013).

2.2.2. La fenomenología

La fenomenología surge como un análisis de los fenómenos o la experiencia significativa que se le muestra a la conciencia. Se aleja del conocimiento del objeto en sí mismo desligado de una experiencia. El enfoque fenomenológico proyecta una crítica radical frente al naturalismo científico, el



cual asume que el objeto de la ciencia es hallar leyes que gobiernan lo real, donde la persona es concebida como un objeto más de naturaleza (Fuster, 2019).

Del mismo modo Schutz (1993) indica que esta teoría tiene el objetivo de estudiar al ser humano, que mira el mundo desde una actitud natural, nacido en un mundo social donde se da la existencia de los objetos naturales que encuentra y concede a la fantasía de la configuración de experiencia del YO en el aquí, desempeñando el encuentro con la realidad, un mundo en el que los fenómenos están dados, sin importar si son reales, ideales o imaginarios, considerando un mundo de la vida cotidiana que los sujetos viven en una actitud natural, que les permite suponer un mundo social externo que está regido por leyes, en el que cada sujeto vive experiencias significativas y asume que otros también las viven y asume que la realidad es comprensible y que esa comprensión es correcta.

Hussell (1984, citado por Paoli 2012), refiere que la fenomenología pone en primer plano de su atención los fines, la orientación del pensamiento y de la acción humana. La ciencia, especialmente las ciencias espirituales, se vuelven irracionales cuando se le pide al investigador que excluya todas las posiciones valorativas, todas las cuestiones de racionalidad e irracionalidad sobre los seres humanos y sus formaciones culturales, que son el tema de su investigación. Las personas viven en el mundo de los fenómenos, esto es lo único que se tiene y con lo que se relaciona.

Para Gros (2023) la fenomenología en la sociología, concede gran importancia al análisis de la perspectiva de la primera persona singular, el sujeto maduro de la experiencia, con todas sus capacidades interpretativas, constitutivas y reflexivas que emerge sólo dentro de un marco sociocultural. Por lo tanto, los



fenomenólogos, sin abandonar su énfasis en la irreductibilidad de la experiencia subjetiva, ofrecen contribuciones intersubjetivas y sociales a la subjetividad, ya sea ontológica, trascendental u ontogenética.

Por tanto, la fenomenología es particularmente útil porque puede capturar las experiencias subjetivas de las personas, es decir, cómo cada persona percibe y comprende su mundo desde una perspectiva personal. Además, la fenomenología explora la naturaleza de la experiencia e identifica las características fundamentales que subyacen a una experiencia particular, independientemente de las diferencias individuales.

Este enfoque también revela los significados implícitos y las estructuras de conciencia que dan forma a la forma en que las personas perciben y reaccionan a su entorno. Al centrarse en las perspectivas de los participantes, la fenomenología fomenta una comprensión profunda y matizada de sus experiencias y desafíos cotidianos. Esto es fundamental para desarrollar una comprensión más íntima y auténtica de la experiencia humana que pueda informar y mejorar la práctica en campos como la psicología, la educación y las ciencias sociales.

2.2.3. Pobreza y exclusión social

La pobreza se define como una situación de privación que lleva a los individuos pobres a vivir fuera de los estándares socialmente establecidos, asimismo es la exclusión derivada de la falta de los recursos requeridos para acceder a las condiciones materiales de existencia de una sociedad según su configuración histórica (Stezano, 2021).



Para Simmel citado en Bayón (2013), en su trabajo *El pobre*, constituye que la pobreza en términos sociológicos no es la pobreza como tal, sino la relación de interdependencia entre la población que se designa como pobre y la sociedad de la que forma parte y la pobreza no puede definirse en sí misma como un estado cuantitativo, sino en relación con la reacción social que resulta de una situación específica y la pobreza no sólo es relativa, sino que está construida socialmente, su sentido es el que le da la sociedad. Los pobres no están fuera, sino dentro de la sociedad, pero en una situación desfavorable, como ciudadanos de segunda clase.

El concepto de exclusión social ha adquirido diversos significados desde su primera interpretación sofisticada del sistema político y socioeconómico existente, desde el más radical hasta el más tradicional. El concepto de exclusión social fue adoptado por algunas instituciones ortodoxas como el Banco Mundial, dándole al concepto un significado diferente y alejándose de su intención radical original. La diferencia clave entre este enfoque radical y otros enfoques es que no considera la pobreza como una condición que afecta a individuos o grupos específicos (lo que a menudo se considera una condición muy estática), sino más bien como una condición causada por la dinámica del sistema. viéndolo como un proceso de exclusión activa.

Es considerado un término poderoso para analizar (y combatir) la desigualdad global. Este concepto nos permite romper con los parámetros económicos e individualistas del concepto tradicional de pobreza. Se trata de un paradigma multidimensional e interdisciplinario en términos de abordar las desigualdades sociales. Es dinámica, más que estática como la mayoría de las ideas sobre la pobreza, y se centra en procesos continuos de exclusión social. Finalmente, es relativo, que la pobreza tenga su equivalente a la riqueza, y que la



globalización no sólo trae grandes desventajas, sino que también conduce a una concentración masiva de la riqueza en manos de unos pocos.

En el proceso de exclusión social y pobreza se distinguen tres dimensiones: económica, política y cultural. La exclusión económica se entiende como marginación en el sistema productivo, expresada como desempleo, subempleo o empleo precario, falta de activos o crédito y vulnerabilidad. La exclusión política resulta del acceso desigual a los derechos colectivos e individuales en la sociedad civil, los derechos de ciudadanía limitados y la subordinación social. La exclusión cultural se refiere a la falta de reconocimiento y exclusión de los valores y prácticas culturales de los grupos subordinados por parte de la sociedad dominante. Esto conduce a la discriminación y el racismo. Estas tres dimensiones de la exclusión social están interconectadas y son procesos que se refuerzan a sí mismos y perpetúan el problema de la pobreza.

Aunque esto pueda parecer paradójico, la exclusión social se basa en una integración desventajosa en el sistema social y significa, sobre todo, una ciudadanía de segunda clase. Es importante entender que la pobreza no es el resultado de la exclusión sino de la inclusión diferencial de los pobres en los procesos económicos y políticos.

Por lo tanto, para comprender la dinámica de la pobreza es necesario examinar los procesos de inclusión y exclusión, así como las relaciones entre clases, grupos e individuos dominantes y dominados. Esto se debe a que estas diversas conexiones aseguran la vida de los pobres y contribuyen a su pobreza. El enriquecimiento de los ricos contribuye a que continúen su miseria. Por tanto, incluso las personas más excluidas tienen alguna relación con el sistema político,



social y económico, y por ello es difícil hablar de "inclusión excluyente" o "inclusión discriminatoria", o de clases diferentes. Sería más adecuado distinguir entre ellas. exclusión o grado de exclusión.

Desde el enfoque de capacidades, es el Estado quien debe de intervenir para garantizar el goce de derechos y la justicia social para disminuir las desigualdades sistémicas de la sociedad. Delgado (2017), refiere que el enfoque de las capacidades es un marco normativo en el que Amartya Sen centra su enfoque en tres claves significativas: funcionamientos, capacidades y agencia. Los funcionamientos representan lo que la persona puede valorar hacer o ser en el momento de vivir; los funcionamientos muestran la forma en que viven las personas ya que vivir es un conjunto de funcionamientos que se interrelacionan entre sí, y estos son: tener buena alimentación, poseer buena salud, no tener enfermedades, estar bien y ser capaz de participar en la vida de una comunidad. Por otro lado, las capacidades están condicionadas por circunstancias personales como la edad, género; sociales como el acceso a las oportunidades sociales y económicas como al acceso a la educación, salud, etc. Es decir, las capacidades permiten a las personas convertir bienes o recursos (morales o físicos) en estados o acciones para valorar. Por último, el enfoque de agencia gira en torno a la reflexión y el ejercicio activo de la responsabilidad por las propias acciones (la capacidad de actuar) y el acontecimiento de esa acción en los demás está estrechamente relacionado con la concepción que uno posee del bien y junto a los valores y objetivos para que sean importantes en las personas. Estos tres conceptos forman la columna vertebral del enfoque de capacidades. Funciones, porque se refieren a los estados y acciones de cada persona; Capacidades, que le dan la libertad de hacer las cosas que valora y la acción que contribuye a incrementar



estas libertades a través de la autonomía para actuar, influir y llegar a acuerdos sociales.

Entonces, el enfoque de las capacidades está directamente relacionado con la calidad de vida que las personas realmente son capaces de alcanzar. Esta calidad de vida se analiza según los conceptos centrales de "función" y "capacidad". El propósito de la teoría de las capacidades son estimar la libertad y el bienestar de las personas que realmente tienen para realizar esto o aquello y las cosas que les resulta valioso ser o hacer (Urquijo, 2014).

2.2.4. Políticas públicas, bienestar social y focalización

Para Vargas (2007) las políticas públicas son un conjunto de objetivos, decisiones formales y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios, detectando la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados, que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema, es decir un conjunto de prácticas y normas que emanan de uno o varios actores públicos.

Las políticas públicas son vistas como actividades de los gobiernos para responder a los problemas públicos de salud, educación, seguridad social, deterioro ambiental o de crecimiento económico, como resultado de las correlaciones de fuerzas entre unos grupos sociales y otros, como instrumento del gobierno proporcionan beneficios, regulan actividades, redistribuyen recursos e imponen cargas, desde la perspectiva del poder (Canto, 2021).



Para enfrentar problemas sociales los estados crean las políticas sociales, que son consideradas como la acción estatal orientada a intervenir en la satisfacción de necesidades consideradas vitales para protegerlos (Pérez & Barbetti, 2016). La intervención social abarca el conjunto de procesos y estrategias que tienen lugar en la implementación gestión de políticas sociales y en las múltiples formas de acción colectiva que desarrollan los sujetos en torno al acceso a derechos es decir un campo de conocimientos que incluye al Estado como garante de derechos y regulador en los procesos de redistribución democrática de los recursos en las sociedades desiguales en las que vivimos, al igual que a la sociedad movilizadora en torno a demandas, necesidades y reivindicaciones en la conquista de esos derechos, en la reformulación de políticas y en los modos de acceso o no acceso a los mismos (Peralta, 2020).

Entonces lo que se busca es mejorar las condiciones adecuadas de vida de la población, según Medel & Medel (2021), parafraseando a Actis Di Pasquale (2008), consideran que el bienestar social se evidencia en la vida social, a partir del acceso a la educación, salud, alimentación, vivienda, etc. Asimismo, inciden factores sociales, como el acceso al sistema de salud, acceso del nivel educativo, seguridad, igualdad, justicia social y la posibilidad de realizarse como personas. Y es por ello, que el concepto de bienestar social debe considerar lo que una persona logra ser o hacer, ya que es esencial para su existencia personal y su participación mutua en la sociedad, y en ellas se identifica: Disfrutar una vida saludable; disfrutar de la seguridad ciudadana; alcanzar un nivel de educación adecuado; tener un trabajo digno y poseer un hogar apropiado (Vargas, 2020).

Pero para identificar a los grupos poblacionales que requieren de la intervención del estado para mejorar su bienestar social, se han implementado



procesos de focalización, así Raczynski (1995), refiere que la focalización es necesaria en programas de inversión social, que van dirigidos a generar oportunidades para que los sectores más perjudicados para que puedan superar las causas de la pobreza o vulnerabilidad. Los programas que conciernen en focalizar se vinculan a alguna vulnerabilidad social en específica. Sin embargo, el criterio de selección en un programa corresponde con aplicar el ingreso, vivienda, desnutrición, aprendizaje u otro que se vincule a la vulnerabilidad.

Asimismo, Valenzuela (2011), resalta que la focalización es el proceso de dirigir recursos públicos a un grupo específico de receptores, generalmente seleccionados en base a criterios de pobreza. Además, las políticas dirigidas al gasto social apuntan a priorizarlos sobre los más pobres, asumiendo que el gasto se concentra en aquellos que pueden beneficiarse mejor de la política.

2.2.5. El Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres - JUNTOS

Un programa social es un conjunto específico de acciones humanas y recursos materiales, diseñados e implantados organizadamente en una determinada realidad social, con el propósito de resolver algún problema que atañe a un conjunto de personas y que persigue mejorar algunas condiciones de vida que pueden ser de salud, infraestructura, educación, asistencia, justicia, entre otras (Vara, 2007).

El programa JUNTOS, conocido oficialmente como Programa Nacional de Asistencia Directa a los Más Pobres, es una iniciativa del gobierno peruano que comenzó a implementarse en 2005. El plan se estableció en respuesta a la necesidad de abordar la pobreza extrema y promover el desarrollo humano en las regiones más vulnerables del país.



El programa JUNTOS fue creado mediante Decreto Supremo N° 032-2005-PCM en abril de 2005 durante el gobierno de Alejandro Toledo. La iniciativa surge en medio de crecientes preocupaciones sobre la alta tasa de pobreza y desigualdad del país. Inspirado en programas de transferencias condicionadas de otros países latinoamericanos, JUNTOS está diseñado para brindar apoyo financiero directo a familias en extrema pobreza. Se trata de mejorar las condiciones de vida y romper la cadena de pobreza intergeneracional; objetivos y estrategias

El programa se centra en tres ejes principales: salud, educación y nutrición. Las familias beneficiarias reciben dinero en efectivo mensualmente. Esto está relacionado con cumplir ciertos requisitos como llevar a su hijo a controles médicos, asistir regularmente a la escuela y participar en talleres de nutrición y educación. El objetivo de esta estrategia no es sólo aliviar la pobreza inmediata, sino también promover el desarrollo humano y la inclusión social a largo plazo.

El Programa Juntos es un programa de transferencias monetarias condicionadas, está dirigido a las familias que viven en condición de pobreza o extrema pobreza. Y cuya finalidad es contribuir a la generación de capital humano y romper la transmisión intergeneracional de la pobreza (Banco Interamericano de Desarrollo, 2018).

El Programa JUNTOS tiene como objetivo: Realizar la entrega de incentivos monetarios condicionados al cumplimiento de corresponsabilidades en salud, educación y nutrición del miembro objetivo, con el fin de contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema (MIDIS, 2019).



El trabajo de intervención se realiza a partir de ejes, según (Córdoba et al., 2020) refiere que para la articulación de la política de desarrollo e inclusión social. El Programa JUNTOS actúa sobre tres Ejes:

Eje 1, Nutrición infantil, cuyo objetivo es reducir la prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños y niñas menores de 3 años.

Eje 2, Desarrollo infantil temprano, cuyo objetivo es incrementar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social de los niños y niñas de 0 a 5 años.

Eje 3, Desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, cuyo objetivo es incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con la edad.

Dentro del Programa JUNTOS, se considera beneficiario a aquellas personas físicas que han sido destinadas a percibir los beneficios del Programa JUNTOS. Los beneficiarios se componen por los hogares que viven en situación de pobreza o pobreza extrema, ya sea según la clasificación socioeconómica y por lo menos contar con un miembro objetivo entre sus integrantes. Entre ellos; gestantes y niños-adolescentes hasta que culminen la educación secundaria o hasta que cumplan 19 años (Banco Interoamericano de Desarrollo, 2018).



CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

3.1.1. Ubicación geográfica y caracterización del área de investigación

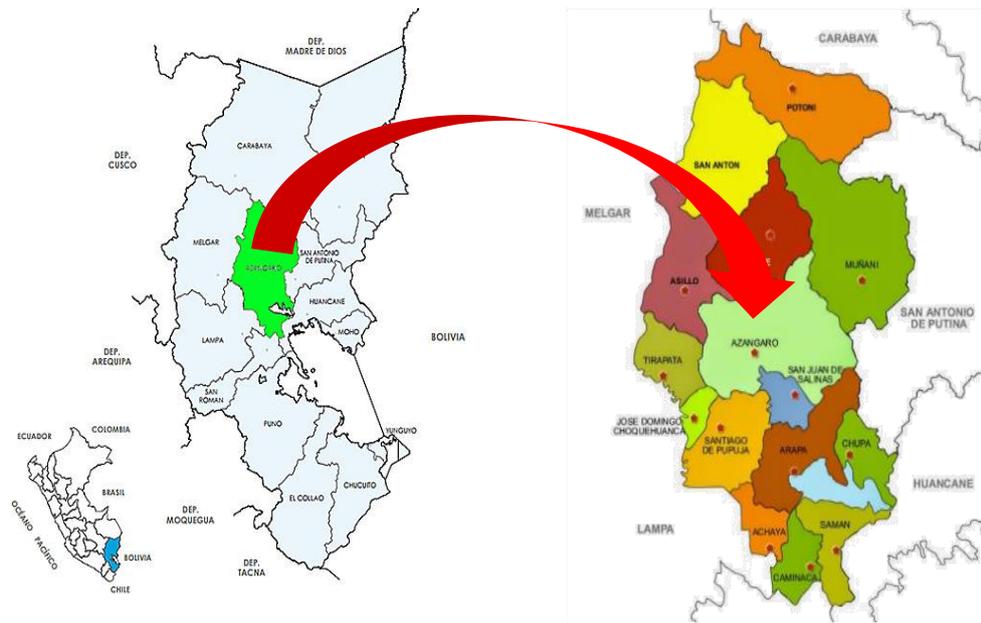
Para efectos de la investigación se tomaron en cuenta a los distritos de Acora y Azángaro.

Distrito de Azángaro

El distrito de Azángaro está ubicado al sureste del país y al norte de la región de Puno. Limita al Norte con Carabaya, al Este con San Antonio de Putina y Huancané, por el Sur con San Román y Lampa, y por el Oeste con Melgar – Ayaviri dentro del departamento de Puno.

Figura 1.

Mapa geográfico del distrito de Azángaro



Nota: Portal de Internet - DePeru.com

Aspectos demográficos

Según INEI (2017) el Distrito de Azángaro tiene una población total de 20 696 habitantes.



Tabla 1.

Población por área según grupos de edad – Azángaro

Grupos de edad	Población		
		Urbana	
Edad en grupos quinquenales	Total	Hombre	Mujer
De 0 a 4 años	2 105	1 077	1 028
De 5 a 9 años	2 049	1 050	999
De 10 a 14 años	1 912	944	968
De 15 a 19 años	2 051	1 021	1 030
De 20 a 24 años	2 178	1 014	1 164
De 25 a 29 años	2 041	966	1 075
De 30 a 34 años	1 755	831	924
De 35 a 39 años	1 496	724	772
De 40 a 44 años	1 291	633	658
De 45 a 49 años	1 010	490	520
Total	17 888	8 750	9 138

Nota: Elaboración en base a los datos del Censos Nacionales 2017

Distrito de Acora

Acora, es un Distrito que se encuentra ubicado en la parte sur de la Provincia de Puno. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 15° 58' 39" de latitud sur y 69°47' 49" de latitud oeste, está considerada en la región natural denominada Sierra. Tiene ventajas, entre ellas sus cinco zonas Agroecológicas destinadas a la producción agrícola, pecuaria y otras actividades.

Figura 2.

Mapa geográfico del distrito de Acora

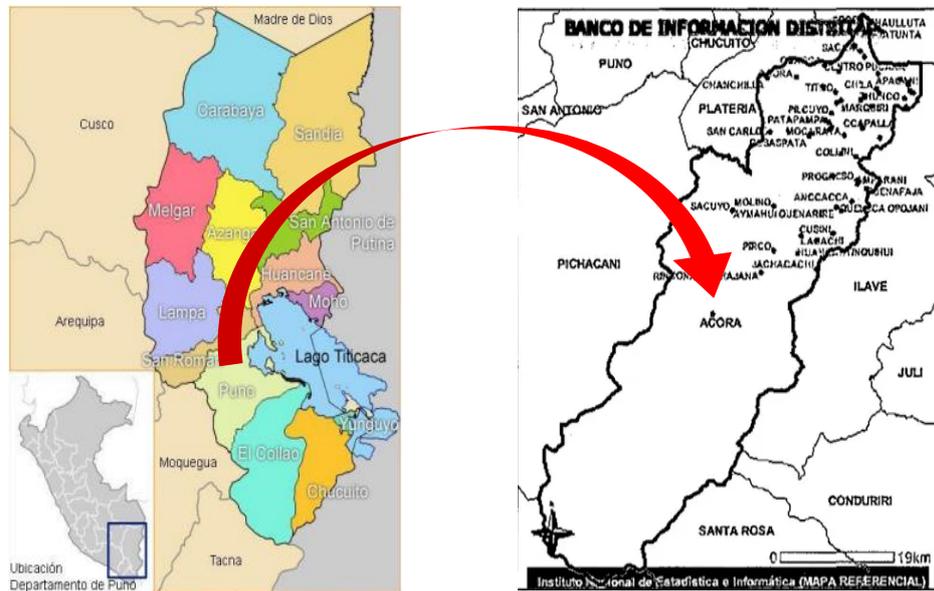


Ilustración: Mapa de ubicación – Provincia de Puno

Nota: Página web:

Ilustración: Mapa de ubicación – Distrito de Acora

Nota: <http://proyectos.inei.gov.pe/mapas/bid/>

- Aspectos demográficos

Según INEI (2017) el distrito de Acora tiene una población total de 22 961 habitantes y un nivel de pobreza que está entre los 42.68%.

Tabla 2.

Población por área según grupos de edad – Acora

Grupos de edad Edad en grupos quinquenales	Población		
	Total	Hombre	Mujer
De 0 a 4 años	289	130	159
De 5 a 9 años	302	152	150
De 10 a 14 años	272	142	130
De 15 a 19 años	301	157	144
De 20 a 24 años	377	183	194
De 25 a 29 años	364	174	190
De 30 a 34 años	318	148	170
De 35 a 39 años	309	156	153
De 40 a 44 años	250	117	133
De 45 a 49 años	236	115	121
Total	3018	1474	1544

Nota: Elaboración en base a los datos del Censos Nacionales 2017.

3.2. FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

El fundamento epistemológico de la investigación se ubica en el ámbito de la generación del conocimiento crítico-comprensivo, es decir, se basa en el paradigma de investigación cualitativa, lo cual permite recoger, procesar y analizar datos cualitativos o cualidades sobre el comportamiento social de las beneficiarias sobre el Programa JUNTOS.

Hernández et al. (2014) sostienen que la metodología cualitativa permite describir y entender los comportamientos, funcionamiento organizacional de una investigación, de los acontecimientos, básicamente va reflejar la perspectiva de aquel fenómeno, es decir, se enfocará en las experiencias subjetivas de las personas.



3.3. TIPO DE DISEÑO

La investigación es de tipo no-experimental, en palabras de Hernández et al. (2014) mencionan que la investigación no experimental, es donde los datos de interés se recogen de forma directa de la realidad; en la investigación no experimental se mostrará el fenómeno tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlo.

La investigación de enfoque cualitativo utiliza el método fenomenológico, porque el propósito principal es explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias (R. Hernández et al., 2014). Por su diseño es un estudio comparativo entre las representaciones sociales de las beneficiarias de distrito de Acora y Azángaro.

3.4. NIVEL DE ANÁLISIS

La investigación es de nivel descriptivo, ya que según Hernández et al. (2014), los estudios descriptivos buscan explicar las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades o cualquier otro elemento que se someta a un análisis. Con ello, se caracteriza a partir de un análisis situacional de las beneficiarias del Programa JUNTOS. Del mismo modo, según el ámbito de estudio es de nivel micro, porque se desarrolla dentro del ámbito distrital de Acora y Azángaro.

3.5. DIMENSIONES DE ANÁLISIS

Las dimensiones de análisis que se aborda en la investigación son las dimensiones sociales y económicas.

- **Dimensión social.** Pretende en la interacción con otras personas para llevar a cabo procesos de convivencia y de trabajo colaborativo.



- **Dimensión económica.** Fundamentalmente implica el subsidio monetario que reciben las usuarias para satisfacer necesidades básicas del hogar, en relación a la alimentación, educación y salud.

3.6. UNIDADES DE ANÁLISIS Y OBSERVACIÓN

La unidad de análisis es la implementación del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres – JUNTOS en los distritos del departamento de Puno.

Mientras la unidad de observación está conformada por las beneficiarias del Programa JUNTOS del distrito de Acora y Azángaro, son personas que reciben el beneficio monetario por parte del programa, de manera específica se busca el estudio de:

- Los pensamientos, como la forma de pensar de las beneficiarias de una manera positiva o negativa con relación al beneficio monetario que reciben por parte del Programa JUNTOS.
- Las acciones, es el componente conductual de las beneficiarias hacia el Programa JUNTOS, ya que se enmarcan en aspectos, tales como; la responsabilidad, solidaridad, funcionalidad familiar, el colectivismo y la preocupación por los niños.
- Las expectativas, como la posibilidad razonable de que las beneficiarias concreten lo deseado hacia el futuro a partir de la calidad de servicio que otorga el Programa JUNTOS.

3.7. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población está compuesta por las beneficiarias afiliadas al Programa JUNTOS. Según Info Midis en el distrito de Azángaro existe una población de 1856 afiliados y el distrito de Acora tiene una población de 1413 afiliados.



3.7.1. Tipo de muestreo

Para la selección de la muestra de investigación, se hizo el uso del muestreo por conveniencia, según Hernández et al. (2014), para el enfoque cualitativo, no se interesa en la posibilidad de generalizar los resultados, ya que, las muestras no probabilísticas logran obtener los contextos y situaciones que realmente interesan al investigador, por lo que ofrecería una información crucial para la recolección y el análisis de los datos.

Por tanto, la muestra de estudio se conformó mediante la selección de 1 beneficiario por cada barrio de ambos distritos, así en Acora se seleccionó a los 11 barrios y en Azángaro a los 12 barrios. Asimismo, se estableció criterios de selección de informantes clave.

Barrios de Azángaro

- Revolución; Alianza; Vilcapaza; Ezequiel Urviola; Lizandro Luna; Residencial Rinconada; Panqaquia; Magisterial; Peña Dorada; Independencia; Cultural Puente y Siglo XX.

Barrios de Acora

- San Juan; Sangre Aimara; 23 De Setiembre; Túpac Amaru; Santiago Miraflores; Nuevo Horizonte de San Pedro; Victoria; 2 de Mayo; San Martín; José Catacora y Nuevo San Juan.

Tabla 3.

Criterios de selección

<i>Criterio en la selección de los barrios</i>	Criterios de inclusión
- <i>Miembro o representante de la junta directiva perteneciente al Programa JUNTOS.</i>	- Madres de familia. - Focalizados pobreza o extrema pobreza.
- <i>Accesibilidad oportuna al informante clave.</i>	- Beneficiarias al Programa JUNTOS.
- <i>Informante clave que posea conocimiento amplio del Programa.</i>	- Rango de edad de 25 a 45 años. - Área urbana.

Nota: elaboración Propia

3.8. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Se utilizaron dos técnicas para la recopilación de datos y son las siguientes:

- **Entrevista a profundidad:** Esta técnica se utiliza para poder interrogar y dialogar con cada una de las beneficiarias y por medio de ellas obtener respuestas básicas y generales. La entrevista en profundidad es un proceso que se divide en dos fases; la primera denominada de correspondencia, donde el encuentro con el entrevistado, la recopilación de datos y el registro, son la base para obtener la información de cada entrevista. La segunda, considerada de análisis, donde se estudia con detenimiento cada entrevista y se asigna temas por categorías, con esto, se codifica de manera eficiente toda nuestra información para el respectivo análisis (Robles, 2011).



- **Observación:** Esta técnica se utiliza para recopilar información directa con la finalidad de describir, registrar los fenómenos y acontecimientos ocurridos en el proceso de la investigación. La observación investigativa no se limita al sentido de la vista, sino a todos los sentidos (Hernández et al., 2014, p.399).

Entre los instrumentos que se utilizaron para la recopilación de datos.

- **Guía de entrevista a profundidad:** La entrevista a profundidad se fundamenta en una guía, que nos permite relacionarnos con flexibilidad en el momento de formular las preguntas a las beneficiarias. Se basa en el seguimiento de una guía de entrevista, en él se plasman todos los tópicos que se aborda a lo largo de los encuentros, por lo que previo a la sesión se prepara los temas que se discuten con el fin de controlar los tiempos, distinguir los temas por importancia y evitar extravíos y dispersiones por parte del entrevistado (Robles, 2011).

- **Guía de observación:** La guía de observación es la herramienta que permite ubicar a nuestro objeto de investigación de manera sistemática; es una guía útil para recolectar y obtener información sobre los hechos o fenómenos (Campos & Lule, 2012,p.56).

3.9. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS DE DATOS

Las técnicas de análisis cualitativo se emplearon para resumir y analizar la información obtenida mediante métodos cualitativos y las principales técnicas residen en la categorización y el análisis de contenido. Todo el estudio se basa en la recopilación de datos e información verídica, que posteriormente fueron agregando los datos e información obtenida en el siguiente programa de investigación cualitativa. En la investigación se utilizó el instrumento de análisis de datos Atlas. Ti 7.



ATLAS. Ti 7: Es el instrumento de análisis de datos que posee un potente conjunto de herramientas para el análisis cualitativo de datos textuales, gráficos y vídeos. Esta herramienta informática ayuda a organizar, reagrupar y gestionar su material de manera creativa y, al mismo tiempo, sistemática (Muñoz & Sahagún, 2017).



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el capítulo se presenta un análisis de la información obtenida mediante la aplicación de una entrevista procesada a través de redes hermenéuticas. La información se encuentra organizada de acuerdo con las categorías de análisis que comprende la investigación.

4.1. PENSAMIENTOS DE LAS BENEFICIARIAS EN EL PROCESO DE AFILIACIÓN DEL PROGRAMA JUNTOS.

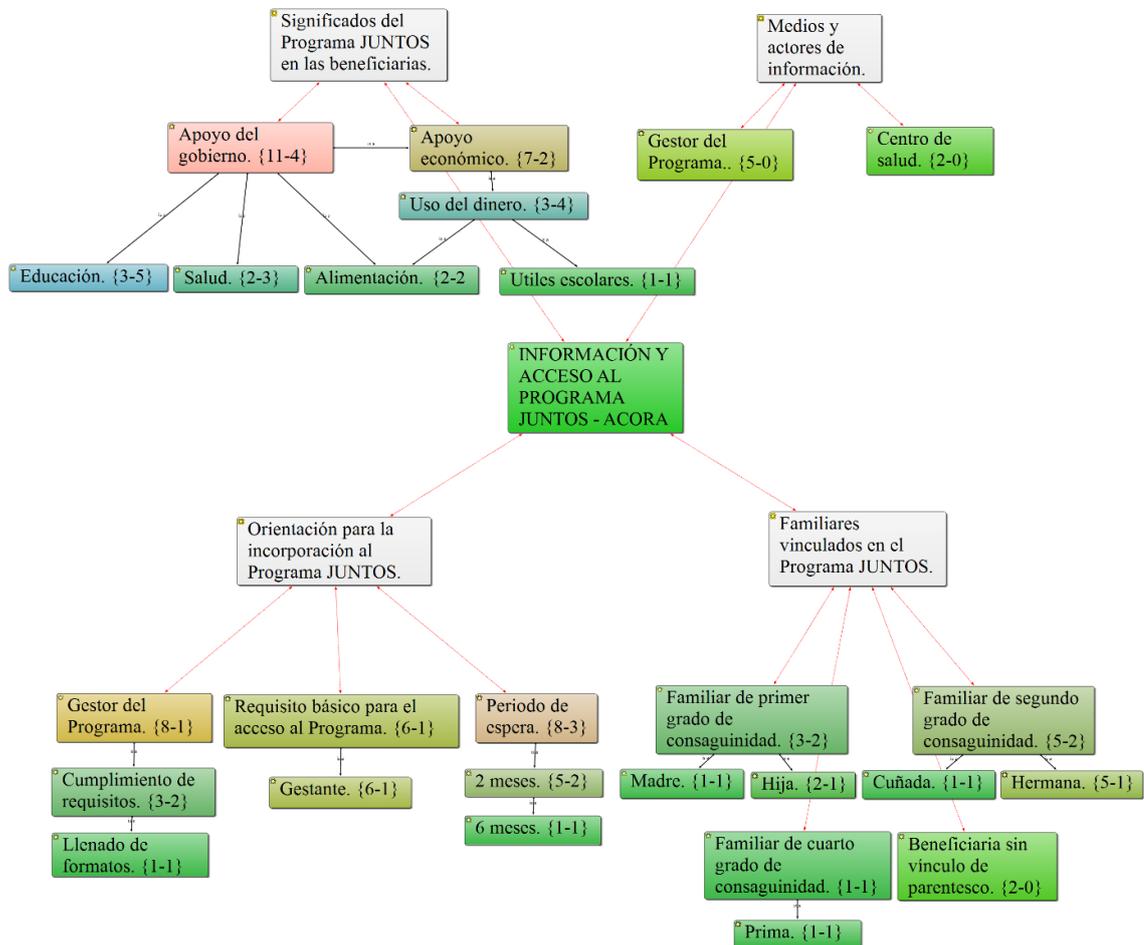
En la categoría de análisis de los pensamientos de las beneficiarias de Acora y Azángaro, se muestra el proceso de afiliación al Programa JUNTOS, se identifica los pensamientos a partir de la información y acceso al Programa y en el proceso de verificación de filtros en el Programa JUNTOS.

4.1.1. Información y acceso al Programa JUNTOS

Las figuras 3 y 4 muestran la información y acceso al Programa JUNTOS a partir de las opiniones de las beneficiarias frente a los siguientes indicadores como son los significados hacia el Programa, los medios y actores de información, orientación para su incorporación al Programa y el vínculo familiar dentro del Programa. Seguidamente se describe los resultados de la red hermenéutica y se presenta los testimonios más representativos.

Figura 3.

Red hermenéutica sobre la información y acceso al Programa JUNTOS - Acora



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas

De acuerdo con la Figura 3, el Programa JUNTOS del distrito de Acora, las beneficiarias en su mayoría significan que el Programa es un apoyo del gobierno que se les brinda por su condición socioeconómica y por la carga familiar, el apoyo surge para la mejora en aspectos de educación, salud y alimentación de los hijos menores de 17 años de edad. Asimismo, consideran como un apoyo económico que a través de ello destinan para la adquisición de alimentos y de útiles escolares del menor hijo.



Por otra parte, un aspecto positivo que se le atribuye al Programa, es que las beneficiarias consideran que su rol como madre ha cambiado por las exigencias del Programa, así como la asistencia de sus hijos a las escuelas, la atención en los centros de salud, están más comprometidas con la educación de sus hijos y se ha identificado cambios de actitud como la responsabilidad frente sus hijos. A continuación, tenemos los siguientes testimonios:

“Para mi significa que es un apoyo del gobierno, porque el Programa me apoya, con doscientos soles. [Con el Programa] ha cambiado en que nosotros ya somos más [responsables] [con nuestros hijos] y que no debe faltar a [clases], en otro [aspecto], es que hay [una] exigencia y control. Nosotras de igual manera tenemos que ir una vez al mes a la escuela o [al] colegio, [para ver] a nuestros [hijos] si están asistiendo o ha llegado tarde, nosotros tenemos que [preocuparnos], [porque] antes no sabíamos si entraba o no al colegio o [quizá] llego tarde, [en cambio ahora] si (...)”. (Beneficiaria, 41 años, barrio 23 de setiembre)

“Para mi [el Programa Juntos] es un apoyo para las mamás que [tienen] niños, (...) nos ayuda para comprar sus frutas. Desde que yo estoy en Programa Juntos ha cambiado, en que ya no le hago faltar a la escuela, antes cuando no estaba [en el Programa], le hacía faltar, no era muy exigente, pero ahora si o si tengo que mandarle. También tengo una bebé, pero en su [caso] tengo que llevarle al centro de salud [a sus controles], y si no llevo al mes, ya me retiran del Programa”. (Beneficiaria, 30 años, barrio San Martín)



Sin embargo, existen madres de familia que, a partir de su experiencia personal como beneficiaria del Programa JUNTOS, dan cuenta que en el establecimiento de salud del distrito de Acora reciben una mala atención.

“...pero aquí en el centro de salud, la gente no es atendida de la mejor manera, somos maltratados, aparte de eso dice que tenemos SIS, pero eso solo cubre para algo leve, uno cuando empeora eso no cubre nada”. (Beneficiaria, 42 años, barrio Nuevo Horizonte de San Pedro)

Con relación a los medios y actores de información sobre el Programa, las beneficiarias resaltan que se informaron sobre la existencia del Programa a través del gestor del Programa de la zona urbana y por otro lado mediante el centro de salud del distrito. A continuación, tenemos los siguientes testimonios:

“Nosotras nos hemos enterado por el licenciado [encargado], que nos [indicó] que es por el censo, que está en el [SISFOH], y también nos ha indicado en qué nivel [de pobreza] estamos, y yo estaba en nivel de extrema pobreza, que es el nivel más bajo y podía acceder al [Programa]. Luego [de un tiempo] ya había una capacitación donde el licenciado nos comunicó si éramos ya beneficiarias, y que había sido jalado automáticamente por el SISFOH (...)”. (Beneficiaria, 41 años, barrio 23 de setiembre)

“Yo me enterado cuando he gestado, cuando fui [a mi control] al centro de salud. Las señoritas [enfermeras] me comentaron que yo podría ser beneficiaria. Yo tuve que averiguar el contacto del licenciado, me comunique y le mencione que estaba gestando y me dijo que no debe de pasar mucho tiempo y que yo podía ser [beneficiaria], y también me brindó la información y así fue que [accedí]”. (Beneficiaria, 36 años, barrio San Juan)



Respecto a la orientación para la incorporación al Programa JUNTOS, las beneficiarias recibieron una orientación de documentación a través del gestor del Programa, esto en base al cumplimiento de requisitos para el acceso y también el llenado de formatos por parte de las beneficiarias. Refieren que el requisito básico para el acceso al Programa es encontrarse en un estado de gestación, ya que es la única modalidad de acceso actualmente, asimismo manifiestan que durante el proceso de trámite de inscripción fue fácil y para una minoría compleja. Además, las beneficiarias indican que tuvieron un periodo de espera de resultados en un lapso de dos a seis meses para poder acceder al Programa.

Finalmente, en base a los familiares vinculados en el Programa JUNTOS con las beneficiarias del distrito de Acora, la mayoría de las beneficiarias tienen familiares de segundo grado de consanguinidad y una minoría de beneficiarias no tienen vínculo de parentesco.

“A parte de mí, está mi hermana, que entro al [Programa Juntos], también está mi cuñada. Este año, mi hermana ya sale del Programa, este el último año de su hijo”. (Beneficiaria, 41 años, barrio 23 de setiembre)

“Ahora también está mi hija, que ya ingresó al Programa Juntos”. (Beneficiaria, 45 años, barrio Túpac Amaru).

Por tanto, las beneficiarias perciben el Programa JUNTOS como un apoyo económico del gobierno que les ayuda a mejorar la educación, salud y alimentación de sus hijos menores. Se destaca el cambio en su rol como madres, mostrando una mayor responsabilidad y compromiso con la educación y salud de sus hijos. Asimismo, respecto a los medios y actores de información, las beneficiarias se informaron sobre el programa a través de gestores del programa

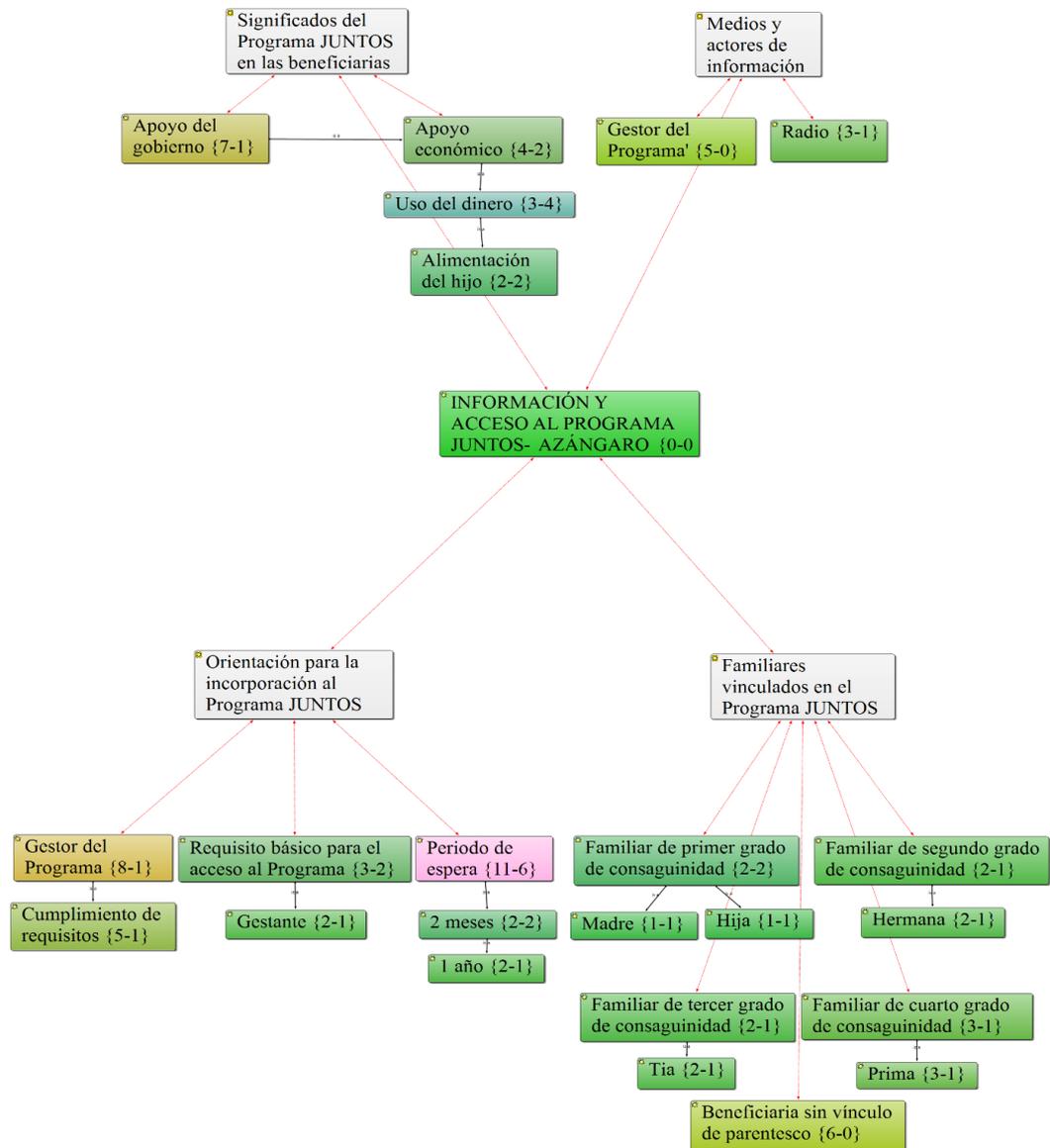


y centros de salud locales. La orientación para la incorporación al programa da cuenta que ellas requieren una mayor orientación sobre la documentación necesaria y el cumplimiento de ciertos requisitos. Respecto a los familiares que también tienen la condición de beneficiarios, la mayoría de las entrevistadas tienen parientes que participan en el programa, lo que destaca una red de apoyo comunitario, esta red no solo proporciona ayuda financiera, sino también un soporte emocional y práctico entre los miembros de la comunidad.

De manera general los testimonios de las beneficiarias reconocen y destacan el impacto positivo en la educación y salud de sus hijos, aunque también mencionan problemas con la atención en los centros de salud.

Figura 4.

Red hermenéutica sobre la información y acceso al Programa JUNTOS – Azángaro



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas

En la Figura 4, el Programa JUNTOS del distrito de Azángaro, las beneficiarias manifiestan que el Programa es un apoyo por parte del gobierno que les brinda para poder bajar el nivel de pobreza en las madres que tienen hijos y



que se encuentran en la etapa escolar. De la misma manera consideran que es un apoyo económico y que le dan un uso exclusivo en la alimentación del hijo y que les permite mejorar la calidad de vida de sus hijos. A continuación, tenemos los siguientes testimonios:

“Es un apoyo económico que viene del Estado. Nos ayuda con la economía, con el dinero que recibimos. Desde el momento que entré al Programa, no ha habido inconvenientes, solo en lo que más ha cambiado es en los estudios de mis hijos, ya es más estricto en su asistencia, en el centro de salud es igual no debo hacer faltar a sus controles, esos dos [aspectos] son más importantes para mí”
(Beneficiaria, 40 años, barrio Lizandro Luna).

“Significa que es un Programa para madres que tienen bajos recursos económicos y ese Programa nos apoya económicamente para poder alimentar a nuestros hijos. (...) me ayuda para poder comprar sus frutas y para su comida”
(Beneficiaria, 44 años, barrio Magisterial).

En cuanto a los actores y medios de información en el distrito de Azángaro, las beneficiarias indican que se informaron sobre el Programa mediante el gestor y una minoría indican que se informaron a través de la radio.

“Me he informado por la radio también nos han avisado en una reunión del barrio el teniente nos avisó para quienes estamos de bajos recursos tenemos oportunidad para inscribirnos” (Beneficiaria, 32 años, barrio Alianza).

“... [me enteré] mediante los promotores, ellos estaban yendo casa por casa en [ese momento] yo he preguntado y me han dicho que podía inscribirme, pero como yo estoy más en Azángaro aquí me hice inscribir” (Beneficiaria, 44 años, barrio Magisterial).



En relación con la orientación para la incorporación al Programa JUNTOS, las beneficiarias se informaron por medio del gestor y el requisito básico para acceder al Programa, es ser gestante. Asimismo, la mayoría mencionan que esperaron un tiempo de 2 meses a 1 año aproximadamente para saber los resultados positivos respecto a su ingreso y durante el proceso de trámite consideran que no fue complicado cumplir con los requisitos.

“...la gestora me indicó que papeles debía presentar y presenté, aunque a veces en su oficina no atienden todos los días, pero pude localizarlos. Esperé como tres o cuatro meses por ahí, además, que como estaba gestando de mi hija en ahí es donde normal pude ingresar porque si no, no hubiera podido ingresar [al Programa]. Lo del trámite está bien creo, solo que demora mucho” (Beneficiaria, 36 años, barrio Vilcapaza).

“La gestora fue la que se encargó. Espere como casi tres meses y desde que me he presentado pasó los tres meses y ya me depositaron. Y de los trámites para entrar, yo pienso que está bien, porque no piden mucho, es más solo te piden DNI y el lugar donde vives” (Beneficiaria, 22 años, Siglo XX).

Respecto a los familiares vinculados en el Programa JUNTOS, las beneficiarias manifiestan que, si tienen familiares de todos los grados de parentesco, y la mitad manifiestan que no tienen a ningún familiar con parentesco en el Programa.

“Si tengo mi hermana, mis primas, algunas tías, varias somos las que estamos en el Programa” (Beneficiaria, 40 años, barrio Lizandro Luna).

“No tengo familiares [que participen en el Programa], soy la primera en mi familia” (Beneficiaria, 22 años, Siglo XX).



Por tanto, las beneficiarias de Azángaro perciben al Programa JUNTOS como un apoyo económico crucial para la alimentación y la mejora de la calidad de vida de sus hijos. Asimismo, las beneficiarias se informaron a través de gestores y en menor medida, mediante la radio y líderes comunitarios, y también el proceso de incorporación requiere cumplir con ciertos requisitos. Por otro lado, las beneficiarias describen el proceso de inscripción como no complicado, pero es un proceso largo. Muchas beneficiarias tienen familiares que participan en el Programa, aunque una minoría no tiene ningún familiar vinculado. En los testimonios la mayoría de las beneficiarias valoran el apoyo económico del Programa y su impacto en la asistencia escolar y controles de salud de sus hijos. También mencionan la importancia de la orientación recibida para cumplir con los requisitos.

En resumen en los distritos de Acora y Azángaro concuerdan sus opiniones en cuanto al significado que le dan al Programa JUNTOS, manifestando que es un apoyo del gobierno hacia las personas con bajos recursos económicos y que se encuentran como pobre o pobre extremo, además, mencionan que el apoyo está orientado básicamente en la disminución de la pobreza y en mejorar la calidad de vida de las beneficiarias, sintiéndose apoyadas económicamente generándoles un ingreso económico cada 2 meses y de esa manera les permite cubrir sus gastos.

Identificamos las siguientes diferencias en las representaciones sociales de las beneficiarias:

- Experiencias con el Programa: mientras que en Acora algunas beneficiarias reportan mala atención en los centros de salud, en Azángaro no se mencionan estos problemas.



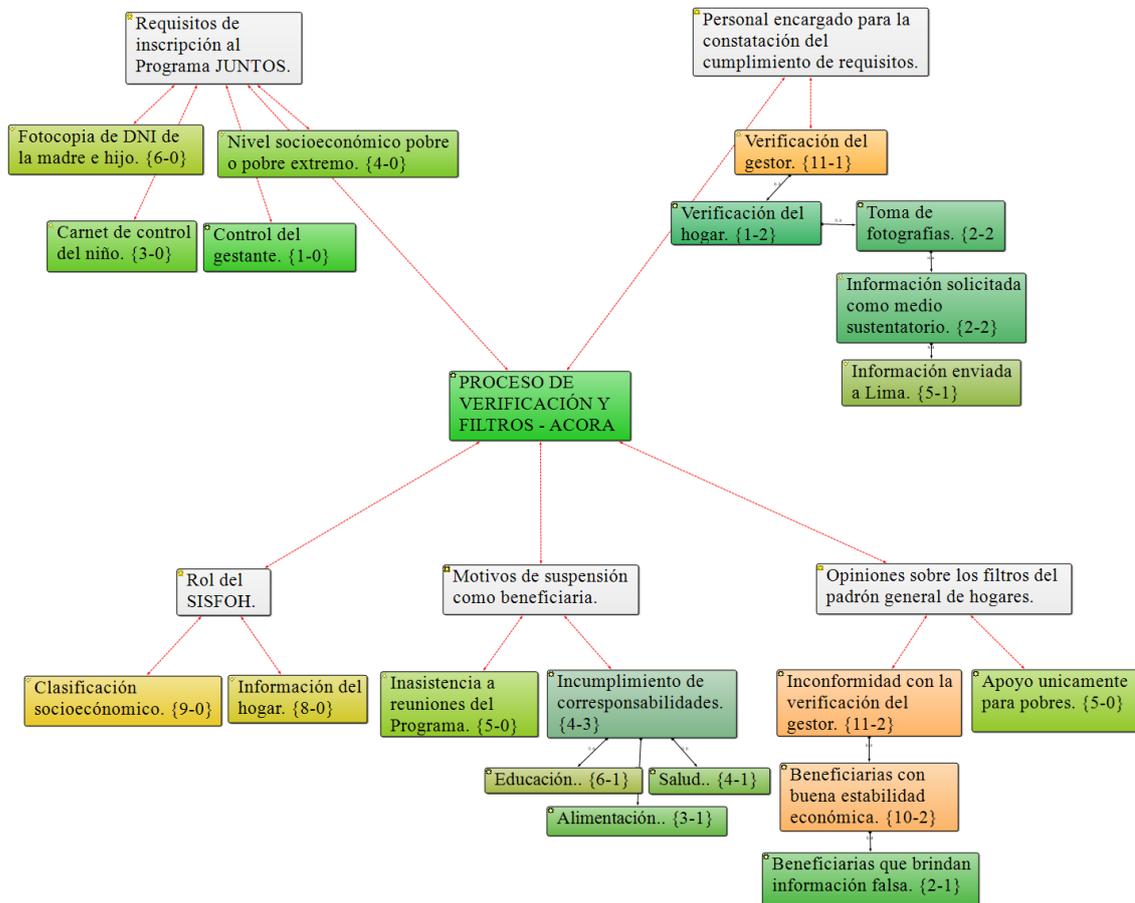
- Medios de Información Alternativos: en Azángaro, algunas beneficiarias se informaron del programa a través de la radio y reuniones comunitarias, lo cual no se menciona en Acora.
- Percepción del Proceso de Inscripción: aunque ambos distritos mencionan tiempos de espera, las beneficiarias de Azángaro parecen tener una percepción ligeramente más positiva del proceso de inscripción comparado con las de Acora.

4.1.2. Proceso de verificación y filtros al Programa JUNTOS

Según la dimensión de análisis de las figuras 5 y 6, se presenta las redes hermenéuticas sobre el proceso de verificación y filtros dentro del Programa JUNTOS en Acora y Azángaro; en seguida se realiza una descripción de los resultados y las entrevistas más representativas a la red hermenéutica.

Figura 5.

Red hermenéutica sobre el proceso de verificación y filtros del Programa JUNTOS – Acora



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas

De acuerdo a la figura 5 del proceso de verificación y filtros del Programa JUNTOS en el distrito de Acora; las beneficiarias refieren que los principales requisitos para el acceso al Programa son el documento nacional de identidad (DNI) de los integrantes que conforman el hogar adjuntando su respectiva copia simple, como requisito primordial es el nivel socioeconómico del núcleo familiar. Las familias deberán estar focalizadas como pobre y/o pobre extremo como lo



estipula el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). A continuación, tenemos los siguientes testimonios:

“...lo primero que he hecho ha sido, presentar todas las copias de DNI de mi familia, (...)” (Beneficiaria, 41 años, barrio 23 de setiembre).

“...me vio en [el] SISFOH, en qué nivel de [pobreza] estaba, yo estaba en el nivel uno, por eso he entrado al [Programa]” (Beneficiaria, 44 años, barrio Victoria).

“...pero lo más primordial era mi censo (...), para saber si estoy como pobre o [extrema pobreza] (...)” (Beneficiaria, 42 años, barrio Nuevo Horizonte de San Pedro).

Por otro lado, las beneficiarias refieren que el requisito para el ingreso inmediato es encontrarse en un estado de gestación y deben cumplir permanente con la asistencia al control médico; igualmente, refieren que en el momento de su inscripción deberán presentar el carnet de control de la gestante o la partida de nacimiento del recién nacido adjuntando también el carnet de control médico del menor. En seguida se presenta los siguientes testimonios:

“...como estaba [gestando], solo cumplí [con] mis controles, en el centro de salud, (...) cada vez que me tocaba, tenía que ir. Ahora después de que ya nació el niño, tengo que llevarle a sus controles...” (Beneficiaria, 36 años, barrio San Juan).

“...me pidieron su carnet de control, (...) también su partida de nacimiento, (...)” (Beneficiaria, 27 años, barrio 2 de mayo).

Respecto al personal encargado de la constatación en el cumplimiento de los requisitos, las beneficiarias refieren que el único personal encargado es el



gestor del Programa JUNTOS, éste realiza las verificaciones en cada núcleo familiar, además, verifica la información que brinda cada madre, realiza la constatación mediante la toma de fotografías para luego informar como un medio sustentatorio y emitir la información recabada a la oficina central de Lima. A continuación, tenemos los siguientes testimonios:

“...el licenciado, es quien me verificó. Me explicó que esos documentos iban [enviar] a Lima, (...). (Beneficiaria, 28 años, barrio Nuevo San Juan).

“... ha sido el licenciado, que está encargado del Programa Juntos, [él es] quien te verifica muy amablemente, [además] me explicó que esa información era [importante] para poder ser beneficiaria (...) (Beneficiaria, 27 años, barrio 2 de mayo).

Con relación al rol que cumple el SISFOH, las beneficiarias resaltan que el rol principal de la oficina SISFOH es la clasificación socioeconómica de cada hogar, es decir, se designa un empadronador para visitar el domicilio y en seguida realiza una clasificación según la información recabada del hogar y en estas se consideran datos característicos de la vivienda, ingresos anuales, entre otros. Además, las beneficiarias consideran que es un requisito fundamental, el ubicarse en el nivel de pobre o pobre extremo para el ingreso al Programa JUNTOS. En seguida se presenta algunos testimonios:

“...el SISFOH tienen esa [información,] de cómo vivo yo, vienen a ver la casa, el terreno, en que material estamos viviendo, si es material noble o adobe, todo eso nos verifica (...)” (Beneficiaria, 45 años, barrio Sangre Aimara).

“El SISFOH es donde nos empadronamos las familias, donde vemos el [nivel de pobreza o extrema pobreza que estamos; para nosotros [es] un requisito que nos



piden, para entrar al [Programa Juntos]” (Beneficiaria, 30 años, barrio San Martín).

En seguida, se cuestionó los motivos de suspensión hacia las beneficiarias, y refieren que las principales razones son las inasistencias a las actividades programadas como por ejemplo en las reuniones que realizan con los gestores o también las reuniones programadas por cada presidente encargada del barrio. También, las beneficiarias refieren que una de las causas para su suspensión son los incumplimientos de las corresponsabilidades, es decir, los incumplimientos en la inasistencia a los controles médicos de salud, inasistencia del menor hijo al centro educativo y, por último, la inasistencia de la madre con relación a la alimentación balanceada del menor hijo. A continuación, se presenta los testimonios:

“... si es que falto a las reuniones, otro es cuando ya no le llevaría a sus controles a mi [bebé], de esos motivos me suspenderían” (Beneficiaria, 36 años, barrio San Juan).

“Me suspenden si no cumplo con las reuniones, no atiengo bien a mis hijos, si en caso no les podría alimentar bien, si no le mando sus frutas a la escuela o no regularizo su matrícula, ahí me pueden suspender” (Beneficiaria, 45 años, barrio Túpac Amaru).

En cuanto a las opiniones sobre los filtros del padrón general de hogares, las beneficiarias en su totalidad refieren estar inconformes con las verificaciones del gestor y con el padrón realizado por la oficina de empadronamiento, resaltan que hay beneficiarias que poseen buena estabilidad económica, ya que poseen casas de material noble e incluso algunas poseen automóviles. De la misma forma



mencionan que hay beneficiarias que se registran como personas separadas cuando en realidad sus parejas poseen una profesión y trabajo estable, lo que indica que existe beneficiarias que brindan información falsa, a partir de ello, expresan que no deberían considerarse como familia de bajos recursos y tampoco ser beneficiarias, ya que el Programa realiza un apoyo únicamente a las familias vulnerables en su condición de pobre. Por ello se exige la permanente verificación a cada beneficiaria. A continuación, los siguientes testimonios:

“...deberían de verificar bien, porque algunas se hacen registrar como madre soltera, pero sus esposos son policías, abogados (...) y ya son beneficiarias del Programa” (Beneficiaria, 27 años, barrio 2 de mayo).

“...varios están, y yo siempre digo ¿por qué ellos reciben?; si tienen dinero, tractor, carros, casas de material noble y segundo piso, así están en el Programa. Es la pregunta [que] nos hacemos varias mamás, no solo es mi persona. Porque este apoyo, es para las personas pobres. Los licenciados, deberían ser más estrictos [e] ir a verificar (...)” (Beneficiaria, 36 años, barrio San Juan).

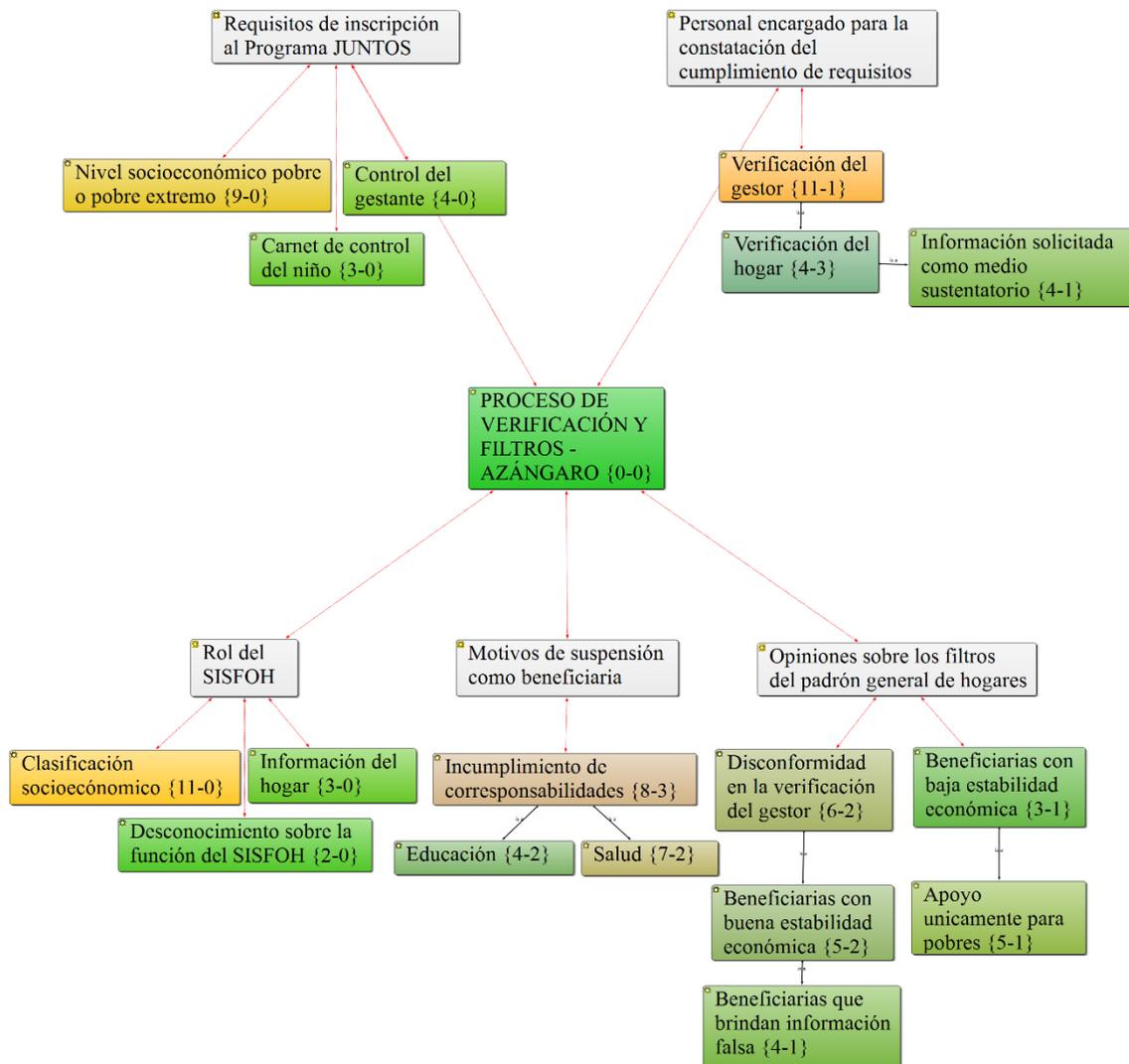
Por tanto, respecto a los requisitos del Programa JUNTOS en Acora, las beneficiarias deben cumplir con ciertos requisitos para acceder al programa. En primer lugar, es necesario presentar copias simples de los Documentos Nacionales de Identidad (DNI) de todos los integrantes del hogar. Además, la familia debe estar clasificada como pobre o pobre extremo según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). El programa también prioriza el ingreso inmediato si la madre se encuentra en estado de gestación. Es obligatorio contar con el carnet de control de gestante y la partida de nacimiento del recién nacido, además del control médico regular del niño.



Sobre el proceso de verificación y filtros, son considerados una parte crucial del programa. Las beneficiarias destacan la necesidad de verificaciones estrictas, debido a que algunas familias presentan información falsa para acceder a los beneficios. Sin embargo, también existe descontento con el padrón de hogares y las verificaciones, ya que algunas familias con buena estabilidad económica están siendo incluidas en el programa. Esto genera inconformidad entre las verdaderas beneficiarias, quienes consideran que los recursos deben ser destinados a quienes realmente los necesitan.

Figura 6.

Red hermenéutica sobre el proceso de verificación y filtros del Programa JUNTOS - Azángaro



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas

De acuerdo a la figura 6 sobre los procesos de verificación y filtros del Programa JUNTOS en el distrito de Azángaro, las beneficiarias en su mayoría resaltan que el principal requisito para la inscripción al Programa JUNTOS, es el nivel socioeconómico de pobre y/o pobre extremo del núcleo familiar según lo estipula el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Asimismo, refieren



que otro de los requisitos solicitados son el control de gestación de la madre y el carnet de control médico del menor hijo. Cabe recalcar que para el ingreso al Programa deberá ser a partir en que la madre se encuentre en un estado de gestación o en el caso después de tener a un recién nacido según sus controles en el centro de salud. Por último, algunas beneficiarias mencionaron que otro de los requisitos era mostrar el DNI en físico y copia simple.

“Los requisitos eran cumplir con mis controles cuando estuve embarazada; vieron el lugar donde yo vivía; mi nivel socioeconómico también, si era pobre, también me pidieron copia de mi DNI y copia de lo que estuve haciendo mis controles” (Beneficiaria, 22 años, Siglo XX).

“Solo me pidieron mi DNI, [clasificación socioeconómica] SISFOH y el control de gestante, esas fechas estuve embarazada todavía. Para inscribirme en el Programa, primero me han llamado y al toque fui [a la oficina] (...)” (Beneficiaria, 31 años, Ezequiel Urviola).

Respecto al personal encargado de la constatación en el cumplimiento de los requisitos; las beneficiarias resaltan que el único personal encargado es el gestor del Programa JUNTOS. El gestor es quién realiza las verificaciones en cada hogar, y mediante ello, verifica la información que brinda cada madre, en seguida él informa con medios sustentatorios para luego emitir la información recabada a la oficina central de Lima. En seguida, tenemos los siguientes testimonios:

“...los promotores más que todo, ellos son quienes verifican, nos ubican, nos llaman y nos preguntan cómo está nuestro censo, los controles. También nos ha pedido DNI, tarjeta de control y eso noma (...)” (Beneficiaria, 36 años, barrio Cultural Puente).



“El gestor fue el que pedía los requisitos. También vinieron a mi casa a verificar y ver si vivía ahí y qué cosas tenía; no me dijeron mucho, pero si decían que era un requisito para que esté en el Programa. (...) todos los requisitos que me pidieron estaban bien y fue suficiente. (Beneficiaria, 44 años, barrio Magisterial).

En relación al rol que cumple el SISFOH, las beneficiarias mencionan que el rol principal de la oficina SISFOH es la clasificación socioeconómica de cada hogar; se realiza una verificación a domicilio en el cual se aplica una ficha única socioeconómica para recabar información de cada integrante del núcleo familiar y a partir de estas se consideran los datos característicos de la vivienda, ingresos anuales, entre otros. Por otro lado, algunas de las beneficiarias desconocen el funcionamiento del SISFOH y no dieron más detalle. Es importante que las beneficiarias se establezcan en un nivel de pobreza y pobreza extrema para el ingreso y permanencia al Programa JUNTOS. A continuación, se presenta algunos testimonios:

“El rol del SISFOH es saber en qué nivel socioeconómico estamos, para saber si somos o no pobres. Ellos también vienen a verificar a las casas, ven como está la casa, ven si es de material noble o adobe o si quizá ven si otros tienen carro, todo eso ven” (Beneficiaria, 36 años, barrio Cultural Puente).

“No conozco que significa, pero solo sé que es lo que mide si somos pobres o no somos pobres” (Beneficiaria, 31 años, Peña Dorada).

En cuanto a los motivos de suspensión hacia las beneficiarias de Azángaro, describen que la principal razón de suspensión en el Programa es el incumplimiento de las corresponsabilidades, en su mayoría, los incumplimientos refieren a la inasistencia permanente al centro educativo donde asiste el menor



hijo; y, por otro lado, el incumplimiento de los controles médicos de salud. Pero también hay beneficiarias que desconocen de las suspensiones debido a que no han experimentado algún tipo de suspensión. En seguida, se presenta los testimonios:

“Las suspensiones más se han visto por incumplimiento de las propias mamás. Hay veces en que no llevan a sus controles y quizá hacen faltar a su hijo a la escuela”. (Beneficiaria, 31 años, Ezequiel Urviola)

“...no sé muy de la suspensión porque nunca me han suspendido pero la señorita siempre nos ha dicho que tenemos que estar al día con lo que el Programa nos dice. O sea, ser constante y cumplir más que todo con el niño, en la escuela no hacerle faltar, llevar puntual a su control (...)”. (Beneficiaria, 31 años, Peña Dorada)

Respecto a las opiniones sobre los filtros del padrón general de hogares, las beneficiarias de Azángaro muestran disconformidad con las verificaciones del gestor y a la vez resaltan que hay beneficiarias que poseen buena estabilidad económica, además de poseer casas de material noble y automóviles; todo ello evidencia que las beneficiarias brindan información falsa para el ingreso al Programa y la inapropiada verificación del gestor encargado. Por otro lado, resaltan que si existe beneficiarias con baja estabilidad económica y que realmente se está asistiendo con el apoyo a las familias en su condición de pobre y pobre extremo. Con todo ello, las madres sugieren la verificación oportuna y eficaz en cada familia para integrarse al Programa JUNTOS. A continuación, los siguientes testimonios:



“... [conozco] varios [casos]. Yo diría para que vean eso, deberían verificar constante a sus domicilios, por ejemplo, he visto a algunos tienen casa; carro y a pesar de eso se hacen registrar en la casa de sus papás como pobres” (Beneficiaria, 32 años, barrio Alianza).

“...yo creo que el Programa si capta personas de bajos recursos, porque para eso realizan los trámites y los promotores verifican, y si eres pobre entonces estas adentro” (Beneficiaria, 36 años, barrio Vilcapaza).

Ahora bien, respecto a los requisitos para acceder al Programa JUNTOS en Azángaro, las beneficiarias consideran que es fundamental que la familia esté clasificada como pobre o pobre extremo según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Además, similar a Acora, se requiere el control de gestación y el carnet de control médico del menor. Las beneficiarias deben presentar su Documento Nacional de Identidad (DNI) y una copia simple. También se verifican los controles médicos y las tarjetas de vacunación de los hijos.

Asimismo, se considera que el proceso de verificación el gestor del programa es responsable de realizar las verificaciones domiciliarias y de recopilar la información necesaria para el registro en el programa. Al igual que en Acora, se destaca la necesidad de verificaciones constantes para evitar la inclusión de familias que no cumplen con los requisitos de pobreza. La verificación domiciliaria es crucial para garantizar que solo las familias que realmente necesitan el apoyo sean las beneficiarias del programa.

En resumen, en los distritos de Acora y Azángaro las beneficiarias coinciden sus opiniones respecto a las verificaciones y filtros del Programa, ya que en ambos distritos resaltan que los principales requisitos para el acceso al



Programa son: la clasificación socioeconómica de pobre, el carnet de control de salud de la gestante o del menor hijo. En seguida, dan cuenta que el único encargado para las verificaciones a domicilio es el gestor del Programa. Por otro lado, dan cuenta el rol fundamental del SISFOH para clasificar el nivel socioeconómico de cada familia y evidenciar su condición de pobre y pobre extremo. Además, dan cuenta que los motivos por el que suspenden son a causa de los incumplimientos de las corresponsabilidades que establecen en aspectos de educación, salud y alimentación, por último, sobre los filtros del padrón de hogares, las beneficiarias de ambos distritos coinciden en estar inconformes con la verificación a domicilio del gestor, ya que se evidencia desigualdad e información falsa para el acceso al Programa.

Finalmente, resaltamos como diferencia en las representaciones sociales de las beneficiarias sobre la verificación y los filtros que en Acora, hay más testimonios de inconformidad respecto a la inclusión de familias con mejor estabilidad económica, mientras en Azángaro las beneficiarias enfatizan más en la necesidad de verificaciones continuas y rigurosa.

4.2. ACCIONES DE LAS BENEFICIARIAS PARA SU VIGENCIA EN EL PROGRAMA JUNTOS

En la presente categoría de análisis se presenta las acciones de las beneficiarias para su permanencia dentro del Programa JUNTOS. Se identifican acciones de las beneficiarias a partir de la participación que tienen en las actividades programadas, las visitas domiciliarias, la utilización de la transferencia monetaria y las sanciones estipuladas dentro de las políticas del Programa.

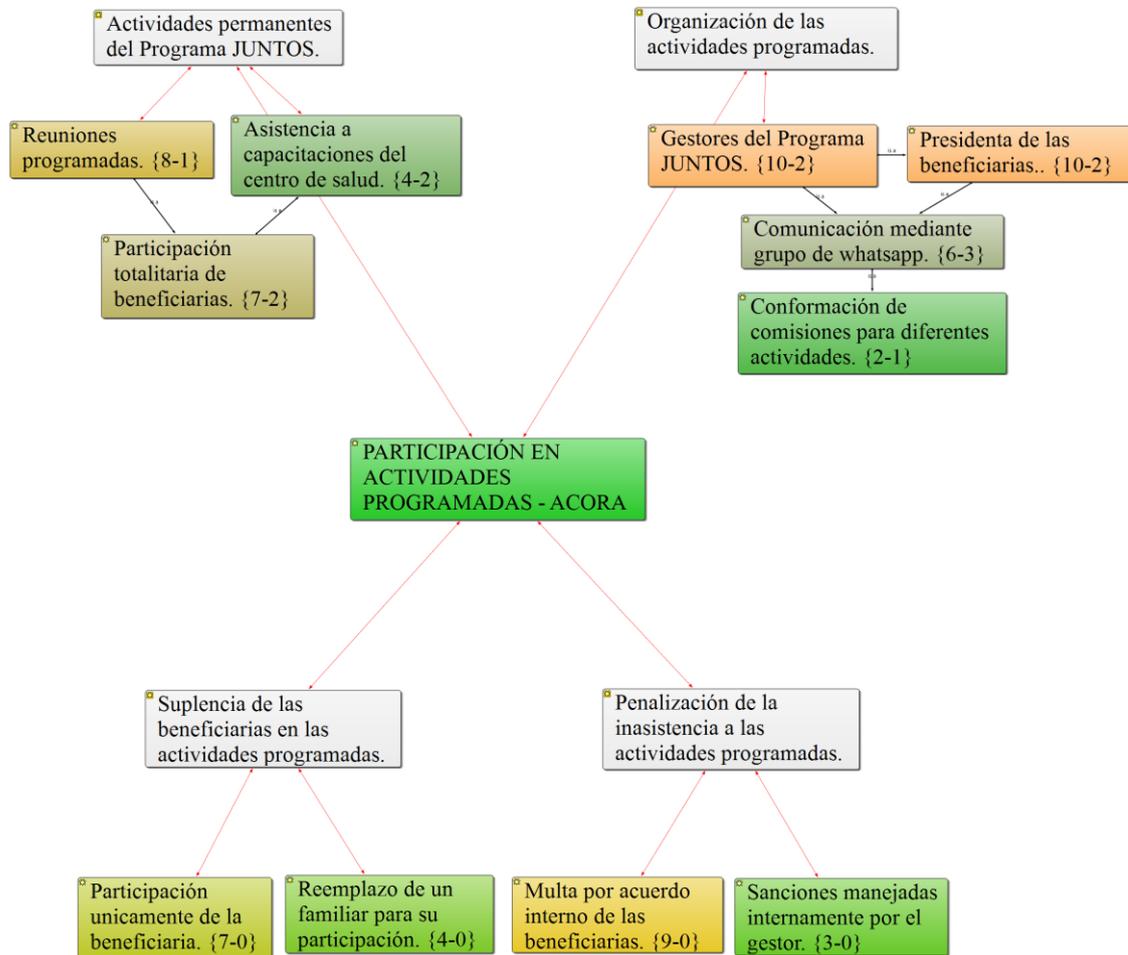


4.2.1. Participación en actividades programadas en el Programa JUNTOS

En las figuras 7 y 8, muestran la participación de las beneficiarias en las actividades programadas por el Programa JUNTOS. Se identifica cuatro indicadores como la participación en actividades permanentes, la organización de las actividades programadas, la suplencia de las beneficiarias en las actividades y la penalización frente a las actividades incumplidas. A continuación, se describe los resultados obtenidos y los testimonios más relevantes.

Figura 7.

Red hermenéutica de la participación en actividades programadas en el Programa JUNTOS – Acora



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas

La figura 7, respecto a la participación de las beneficiarias en las actividades permanentes del Programa. En el distrito de Acora manifiestan que participan mayormente en las reuniones programadas, asimismo, éste coordina con el centro de salud para que se lleve las capacitaciones de orientación que promueve el centro de salud del distrito, sobre temas relevantes que están orientadas a la salud, alimentación, cuidado de los hijos y todo lo aprendido sea aplicado en sus hogares, también participan en actividades deportivas y culturales



como desfiles por aniversario del distrito o del Programa, donde deberán participar activamente las beneficiarias. A continuación, se presenta las entrevistas representativas referidas al tema.

“...participamos en las capacitaciones, en ahí nos orienta, como debemos de apoyarles y esas actividades [están coordinadas] con la enfermera del centro de salud. Todas las beneficiarias participamos, (...)” (Beneficiaria, 45 años, barrio Sangre Aimara).

“Participamos en las reuniones y capacitaciones [que] son obligatorios (...). Esas reuniones se llevan cada dos meses y todas las mamás que pertenecemos al Programa Juntos participamos. A parte de eso el centro salud, también organiza las charlas con psicólogos, nutricionistas y doctores” (Beneficiaria, 42 años, barrio Nuevo Horizonte de San Pedro).

Con relación a la organización de las actividades programadas, el único responsable de organizar dichas actividades es el gestor, quien tiene una comunicación constante vía llamadas telefónicas con la presidenta de las beneficiarias, donde toda comunicación con las beneficiarias es mediante un grupo de WhatsApp que poseen la mayoría de madres, es decir, todas cuentan con un aparato móvil y es el medio utilizado actualmente, con el objetivo de dar comunicado para reuniones ordinarias o extraordinarias por parte del gestor y por parte de las beneficiarias que deben estar pendientes todo el tiempo. Asimismo, en las actividades se conforman diferentes comisiones para su organización. A continuación, tenemos los siguientes testimonios:

“...organiza el licenciado, se comunica con la presidenta, indicando que hay alguna capacitación y ella ya nos comunica a nosotras. En las actividades que



hay, como el desfile por el aniversario del distrito o por el aniversario del Programa [Juntos], nos organizamos...” (Beneficiaria, 42 años, barrio Nuevo Horizonte de San Pedro).

“Es el licenciado, es el que organiza conjuntamente con los comités de directiva y lo publican mediante el [grupo] de WhatsApp, para cualquier reunión o capacitación, que ha organizado el licenciado o el centro de salud (...). Esas [actividades] se lleva cada 3 a 6 meses”. (Beneficiaria, 27 años, barrio 2 de mayo).

Por otro lado, respecto a la suplencia de familiares de las beneficiarias en las actividades obligatorias que son programadas por el mismo, manifiestan en su mayoría que la participación es de manera personal, además, en una minoría sostienen que es posible el reemplazo de un familiar en las actividades solo en situaciones de emergencia y es aceptable la asistencia por única vez. A continuación, tenemos el siguiente testimonio.

“No, solo si estamos mal de salud, ahí nos pedimos permiso, pero siempre tenemos que adjuntar los papeles del centro de salud o clínica, que te han atendido. Si en caso que no tengas tiempo, ya puede ir otra persona, pero una sola [vez]” (Beneficiaria, 27 años, barrio 2 de mayo).

En lo concerniente a la penalización de la inasistencia a las actividades programadas, las beneficiarias del distrito de Acora indican que tienen una multa por pagar, ya que la decisión ha sido tomada por acuerdo interno entre las beneficiarias y la presidenta. El acuerdo está basado en la responsabilidad de las madres con las actividades. Además, una minoría sostiene que las sanciones son



manejadas internamente por el gestor del Programa y según la falta que tiene cada beneficiaria. A continuación, tenemos algunos testimonios.

“Yo tengo que pagar mi multa no más, pero eso es [manejado] internamente, pero en el Programa [Juntos] no es así. Eso es porque a veces [algunas] mamás no vienen a las reuniones. [A la vez] nosotros tenemos un acta internamente y todos nos basamos [de acuerdo] a eso y todos respetamos.” (Beneficiaria, 45 años, barrio Sangre Aimara).

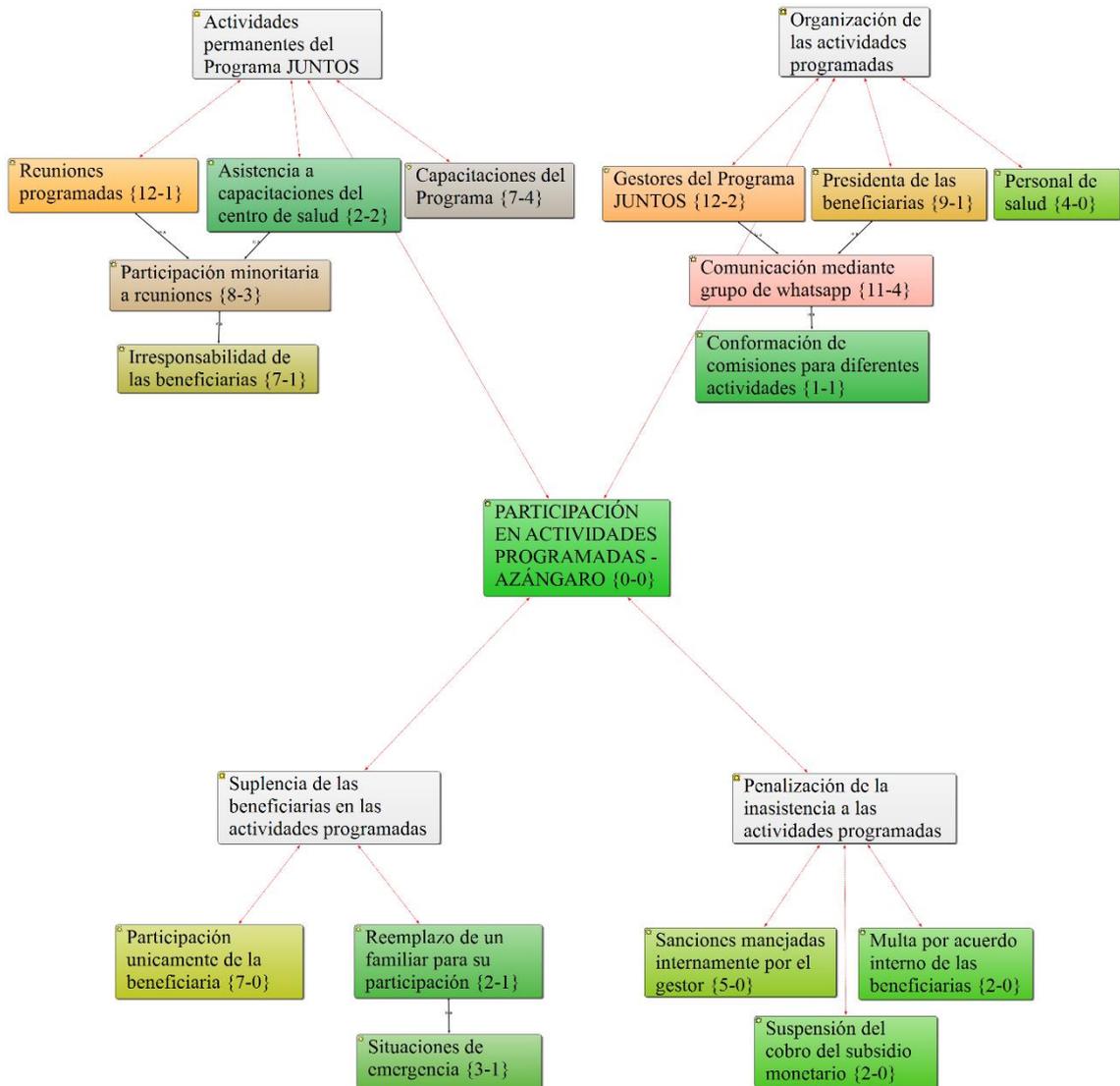
“Si, una multa pero eso es interno entre nosotras, es lo que hemos acordado. Ya el licenciado ve sobre las sanciones, solo si [en caso] faltamos a las reuniones”. (Beneficiaria, 27 años, barrio Santiago Miraflores).

Por consiguiente, la participación en actividades del Programa JUNTOS en Acora se caracteriza por que las beneficiarias asisten regularmente a reuniones y capacitaciones organizadas tanto por el programa como por el centro de salud local. Participan activamente en actividades de salud, alimentación, cuidado de los hijos, y eventos culturales y deportivos. Esta participación no solo contribuye al bienestar de las familias, sino que también fortalece la cohesión comunitaria y el empoderamiento de las beneficiarias. Y respecto a la organización de actividades y normas de participación, el gestor del Programa JUNTOS y la presidenta de las beneficiarias organizan y coordinan las actividades, comunicándose principalmente por WhatsApp. La participación es generalmente personal, permitiéndose reemplazos solo en casos de emergencia. Para asegurar la participación, las beneficiarias han acordado internamente sanciones económicas

por inasistencias, las cuales son gestionadas por la presidenta y el gestor del programa.

Figura 8.

Red hermenéutica de la participación en actividades programadas en el Programa JUNTOS – Azángaro



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas



En la figura 8, sobre las actividades permanentes del Programa JUNTOS del distrito de Azángaro, las beneficiarias indican que participan en las reuniones programadas por el Programa, que a partir de ello refieren satisfacción ser participes del Programa. También sostienen que asisten a capacitaciones que desarrolla el centro de salud donde reciben consejería por parte de las enfermeras, donde valoran las capacitaciones de orientación donde algunas mencionan que existe una participación minoritaria por parte de las beneficiarias es decir incumplen con su responsabilidad de asistir a dichas actividades. Asimismo las beneficiarias reciben capacitaciones que realiza el Programa, y que no se lleva de manera consecutiva. A continuación tenemos algunos testimonios.

“...he asistido a una capacitación y varias reuniones (...). Y según a lo que he visto, mas importantes son las capacitaciones y reuniones, ahí piden asistencia (...). Siento que las capacitaciones son importantes porque hacen sesiones demostrativas y es fácil para aprender...”. (Beneficiaria, 22 años, Siglo XX)

“Mas hay capacitaciones y también reuniones. Todas las beneficiarias participan, todos debemos tener esa responsabilidad de asistir. Aunque a veces hay quienes no asisten, pero en mayoría si asisten, porque hay algunos que quizá no les importa, pero a nosotros si nos importa (...)”. (Beneficiaria, 40 años, barrio Lizandro Luna)

Con respecto a la organización de las actividades programadas del distrito de Azángaro, las beneficiarias manifiestan que el responsable que organiza las actividades esta a cargo del gestor del Programa, donde tiene una comunicación con la presidenta de las beneficiarias, por lo que mediante ella les mantiene comunicado a su grupo de beneficiarias, por medio de un grupo de WhatsApp de



todas las beneficiarias, donde cada beneficiaria esta pendiente de alguna informacion y todos se mantienen comunicados. Tambien algunas actividades organiza el personal de salud del distrito para dar algunas capacitaciones en temas de salud. Por una parte en las reuniones que desarrollan las beneficiarias conforman comisiones para diferentes actividades. A continuación, se presenta las entrevistas representativas referidas al tema.

“...quienes organizan son los promotores, a veces también del hospital nos llaman, ellos ya nos informan para cuando se va hacer capacitaciones, reuniones y eso. Y cosa que así coordinamos y avisamos a las mamás. Para hacer las actividades siempre nos comunicamos por llamada a veces, también tenemos grupo de WhatsApp y ahí más fácil es comunicar con las otras mamás...”
(Beneficiaria, 36 años, barrio Vilcapaza).

“Los gestores organizan [las actividades] y ellos avisan a las lideresas y ellos nos informan. Mayormente nos comunica por WhatsApp y entre nosotros nos avisamos, casi siempre la mayoría participa (...)”. (Beneficiaria, 32 años, barrio Alianza).

En cuanto a la suplencia de las beneficiarias en las actividades programadas, las beneficiarias indican que la participacion a dichas actividades es unicamente por la beneficiaria y no de otros familiares, en una minoria indican que podria haver el reemplazo de un familiar en alguna actividad obligatoria, pero siempre en cuando sea situaciones de emergencia como salud asimismo, la asistencia es aceptado por unica vez. A continuacion, se muestra algunos testimonios.

“Yo noma debo de participar porque eso se queda en compromiso de cada mamá y yo hasta ahora no he tenido falta, pero siempre hay veces en que uno no viene,



y ellos ya se pedirán permiso tal vez, pero no he visto que vengan otras personas que asistan en vez de las mamás” (Beneficiaria, 22 años, Siglo XX).

“Nos permiten una sola vez mandar a alguien, solo si en caso haya una emergencia porque mayormente nosotros somos los titulares en el Programa, entonces siempre debemos disponer el tiempo cuando nos llamen a las reuniones” (Beneficiaria, 25 años, barrio Independencia).

En relación a la penalización de la inasistencia de las actividades programadas, las beneficiarias sostienen que las sanciones son manejadas internamente por el gestor del Programa, como la suspensión del cobro del subsidio monetario en las beneficiarias por irresponsabilidad. Igualmente las beneficiarias tienen un acuerdo interno de una reunión del pago de una multa por la inasistencia a las actividades que desarrolla el Programa.

“Si hay sanciones, eso nos dicen, aunque en el Programa realiza sanciones más son por lo del hospital y la escuela. A veces por no participar a la reunión te sancionan con una multa, pero eso ya es dentro del barrio”. (Beneficiaria, 40 años, barrio Lizandro Luna)

“...hay muchos que no van a las reuniones y el castigo por faltas ya es interno, digamos no voy y quedamos en pagar una multa (...) pero si en caso te suspenden, eso ya es porque no cumpliste lo que te dice el Programa, como hacerle faltar a la escuela [del niño] o no llevar a su control [de salud]”. (Beneficiaria, 40 años, barrio Panqaquia)

Ahora bien, respecto a la participación en actividades programadas en el Programa JUNTOS en Azángaro, las beneficiarias participan en reuniones y capacitaciones organizadas por el centro de salud, aunque se observa una menor



asistencia en comparación con Acora. Estas actividades están orientadas a mejorar la salud, la nutrición y el cuidado de los hijos, proporcionando un espacio para el aprendizaje y el desarrollo comunitario. Asimismo, respecto a la organización de actividades y normas de participación, similar a Acora, el gestor del programa y la presidenta de las beneficiarias son responsables de organizar y coordinar las actividades, utilizando WhatsApp como principal medio de comunicación. La participación es generalmente personal, permitiéndose reemplazos solo en casos de emergencia. Las sanciones por inasistencia incluyen la suspensión del cobro del subsidio monetario y multas acordadas internamente por las beneficiarias, con el objetivo de fomentar la asistencia y el compromiso.

En suma las beneficiarias del Programa Juntos de los distritos de Acora y Azángaro, asumen las responsabilidad de cumplir con participar en las actividades establecidas por el Programa JUNTOS, no obstante, en el distrito de Acora participan en su totalidad en dichas actividades, demostrando la responsabilidad como beneficiaria, por el contrario en el distrito de Azángaro tienen una participación minoritaria, es decir que existe una irresponsabilidad en las beneficiarias en cuanto al cumplimiento de los establecimientos del Programa y si asisten es para evitar suspensiones por parte del Programa.

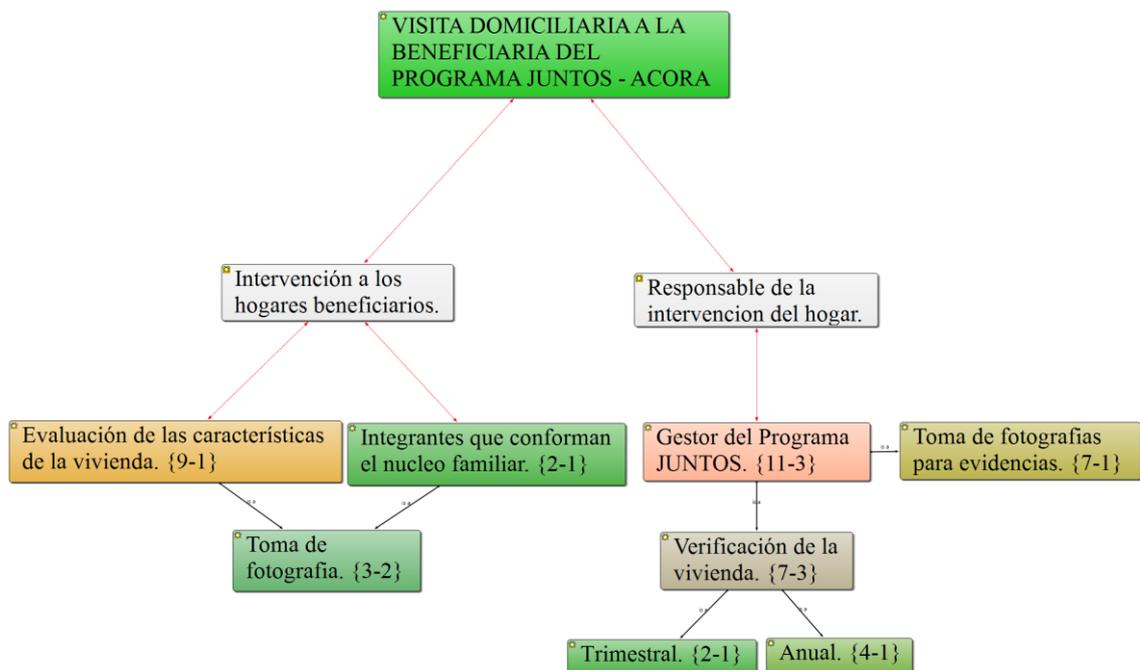
Por otro lado, podemos destacar como diferencias sobre el nivel de participación que en Acora, la participación en actividades programadas es más alta y activa, mientras que en Azángaro se observa una participación menor y algunas beneficiarias no asisten regularmente a las actividades.

4.2.2. Visita domiciliaria del gestor encargado del Programa JUNTOS.

Según la dimensión de análisis de las figuras 9 y 10, se presenta las redes hermenéuticas a partir de las visitas domiciliarias hacia las beneficiarias del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro. Por último, realiza la descripción de los resultados y las entrevistas más representativas.

Figura 9.

Red hermenéutica sobre las visitas domiciliarias hacia las beneficiarias del Programa JUNTOS - Acora



Nota: Documento primario de las entrevistas



Según la figura 9 en relación a las visitas domiciliarias que realiza el Programa JUNTOS; las beneficiarias del distrito de Acora refieren que la razón por la cual intervienen a los hogares beneficiados, es para la respectiva evaluación de la vivienda y caracterizar el estado en el cual conviven los integrantes de la familia y, asimismo, evalúa según las indicaciones y capacitaciones adquiridas desde un inicio del ingreso al Programa. Principalmente, los integrantes que conforman el núcleo familiar son punto para su evaluación y específicamente los miembros objetivo (hijos). Y mediante ello se evidencia por medio de fotografías. En seguida los siguientes testimonios:

“Cuando viene nos revisa, como están viviendo, como se cocinan, y nos toma fotos. También ve con quienes estamos viviendo, si vives aun con tus hijos o no”
(Beneficiaria, 45 años, barrio Sangre Aimara).

“...viene el [licenciado], te revisa como vives y quienes conforman tu familia, solamente eso (...)” (Beneficiaria, 36 años, barrio San Juan).

Respecto a la persona encargada de las visitas domiciliarias principalmente hay un gestor designado para realizar las intervenciones a domicilios. Y efectivamente las beneficiarias lo confirman mencionando que realizan la verificación en la vivienda en un periodo bimestral (cada dos meses); trimestral (cada tres meses) y anual (una o dos veces al año) según las asignaciones y conocimiento de los gestores encargados. Consecuentemente de ello, la mayoría de las beneficiarias refieren que los gestores interceden sorpresivamente; verifican las condiciones y espacios del menor hijo, verifican la cocina y por último toman fotografías para evidenciar las intervenciones a los domicilios de cada hogar beneficiado. A continuación, los siguientes testimonios:



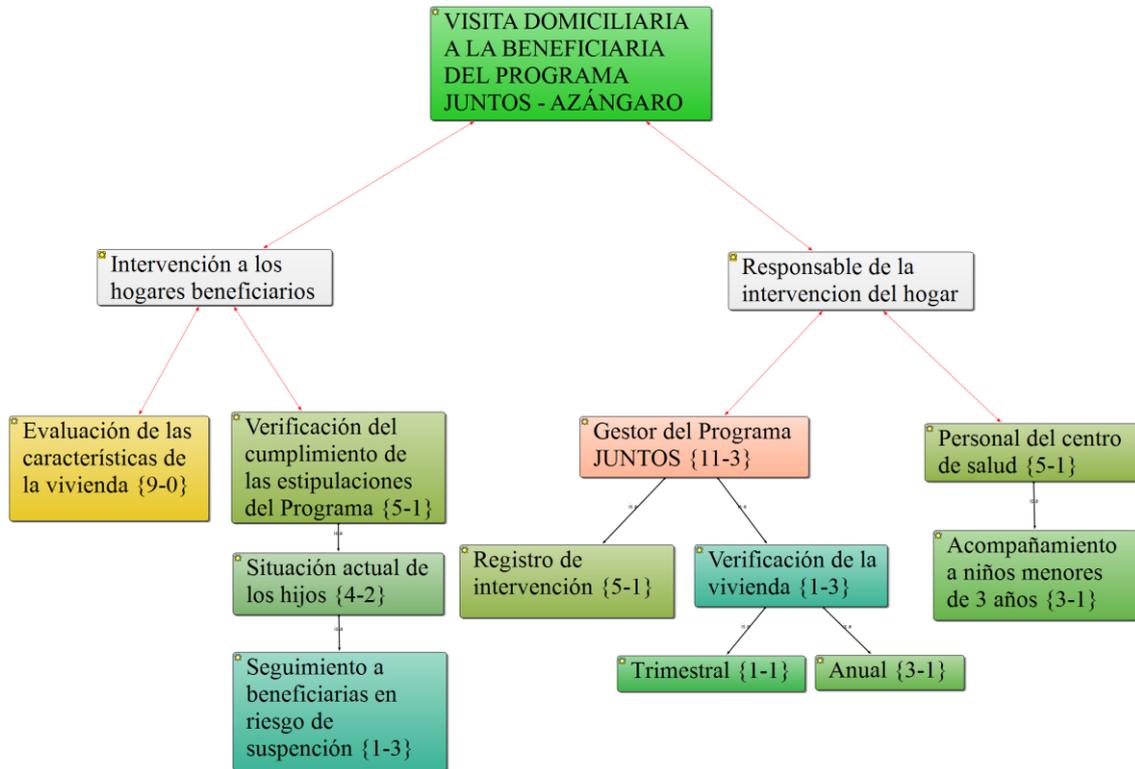
“El que realiza la [visita domiciliaria], es el licenciado, y viene una vez al año, nos toma fotos, revisa la casa y todo eso, si estamos cumpliendo o no todo lo que no ha explicado” (Beneficiaria, 41 años, barrio 23 de setiembre).

“El licenciado viene de sorpresa, sin avisarnos y revisa a los niños, nos [indica] que el niño, tiene que tener un lugar [adecuado] para estudiar, también tiene que tener sus útiles escolares (...)” (Beneficiaria, 27 años, barrio Santiago Miraflores).

En suma, las visitas domiciliarias en el distrito de Acora se realizan con el objetivo de evaluar la vivienda y las condiciones de vida de la familia, especialmente de los hijos. Durante estas visitas, se verifica que las familias estén cumpliendo con las indicaciones del Programa JUNTOS, asegurando que los niños reciban los cuidados necesarios en términos de salud, educación y alimentación. Asimismo, respecto a la frecuencia y el encargado de las visitas precisamos que se llevan a cabo de forma bimestral, trimestral o anual, y se realizan sin previo aviso para obtener una evaluación más precisa de las condiciones reales de vida de las familias. El gestor del Programa es el encargado de realizar estas visitas, verificando el cumplimiento de las indicaciones del Programa y tomando fotografías como parte de la documentación del proceso.

Figura 10.

Red hermenéutica sobre las visitas domiciliarias hacia las beneficiarias del Programa JUNTOS – Azángaro



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas

Según la figura 10 en relación a las visitas domiciliarias que realiza el Programa JUNTOS; las beneficiarias del distrito de Azángaro refieren que la razón por la cual intervienen a los hogares beneficiados, es para la respectiva evaluación de las características de la vivienda y las condiciones en el que se encuentran, además, realizan las verificaciones para el cumplimiento de las estipulaciones que exige el Programa. Principalmente, evalúan la situación actual de los miembros objetivo (hijos). Y también realizan un seguimiento para aquellas beneficiarias que se encuentren en riesgo de suspensión. En seguida los siguientes testimonios:



“Esas visitas son para ver cómo está viviendo [la beneficiaria], cómo le atiende a su niña, si compra o no compra con esa plata que le dan del Programa para el niño, por eso más que todo creo que van (...)” (Beneficiaria, 31 años, Peña Dorada).

“...a nosotros nos han dicho, voy a visitar a los que están observados en el control de salud, el control de asistencia o en el bajo rendimiento de sus hijos [en la escuela] o esta jalado (...)” (Beneficiaria, 36 años, barrio Cultural Puente).

Respecto a la persona encargada de realizar las visitas domiciliarias, las beneficiarias resaltan que el gestor del Programa JUNTOS es quien realiza las intervenciones a cada hogar, en el cual éste maneja un registro para su intervención. Las visitas domiciliarias se realizan en un periodo trimestral (cada tres meses) y anual (una o dos veces al año) según las asignaciones y conocimiento de los gestores encargados. Consecuentemente de ello, las beneficiarias refieren que los gestores interceden y realizan un acompañamiento cuando el menor hijo posee una edad no menor de tres años y pasada la edad ya no se realiza las visitas consecutivas, sin embargo, las visitas la realizan más en los centros educativos y sus controles médicos. De esta forma, las beneficiarias refieren que muy aparte del Programa JUNTOS, también los que realizan las visitas a domicilio son los trabajadores del hospital y conjuntamente realizan su intervención. A continuación, los siguientes testimonios:

“...mayormente el gestor va cuando el niño tiene menor de tres años, cumplido los años de ahí ya no viene. Mas bien después [el gestor solo va] a la escuela a verificar su asistencia y a los controles de salud, sus vacunas completas (...)” (Beneficiaria, 44 años, barrio Magisterial).



“Mas cuando el hijo es bebé todavía, es ahí cuando más vienen a verificar, los gestores vienen, nos dicen que vendrán (...)” (Beneficiaria, 35 años, barrio Revolución).

En consecuencia, sobre las visitas domiciliarias en el distrito de Azángaro, estas se realizan para evaluar las características de la vivienda y asegurar el cumplimiento de las estipulaciones del Programa JUNTOS. Las visitas también permiten hacer un seguimiento a las beneficiarias en riesgo de suspensión, garantizando que se tomen las medidas necesarias para mantener el apoyo brindado. Respecto la frecuencia y encargado de las visitas, de similar manera a Acora, las visitas en Azángaro son sorpresivas y se realizan periódicamente para obtener una evaluación precisa de las condiciones de vida de las familias. El gestor del Programa es responsable de verificar las condiciones de la vivienda y tomar fotografías para documentar la intervención, asegurando que se cumplan los requisitos establecidos.

En resumen, las beneficiarias de Acora y Azángaro refieren y coinciden en que las visitas a domicilio sirven para una evaluación actual de cada hogar y a la vez verifican los cumplimientos que realizan las beneficiarias con los hijos. Asimismo, las beneficiarias resaltan que el único personal encargado de las visitas en el gestor encargado.

Así también podemos destacar que las visitas domiciliarias en ambos distritos tienen el mismo propósito de evaluación de condiciones de vida y cumplimiento de las normas del Programa, pero la diferencia que existe es que en Acora, las visitas parecen ser más frecuentes y detalladas en la evaluación de las condiciones del hogar.

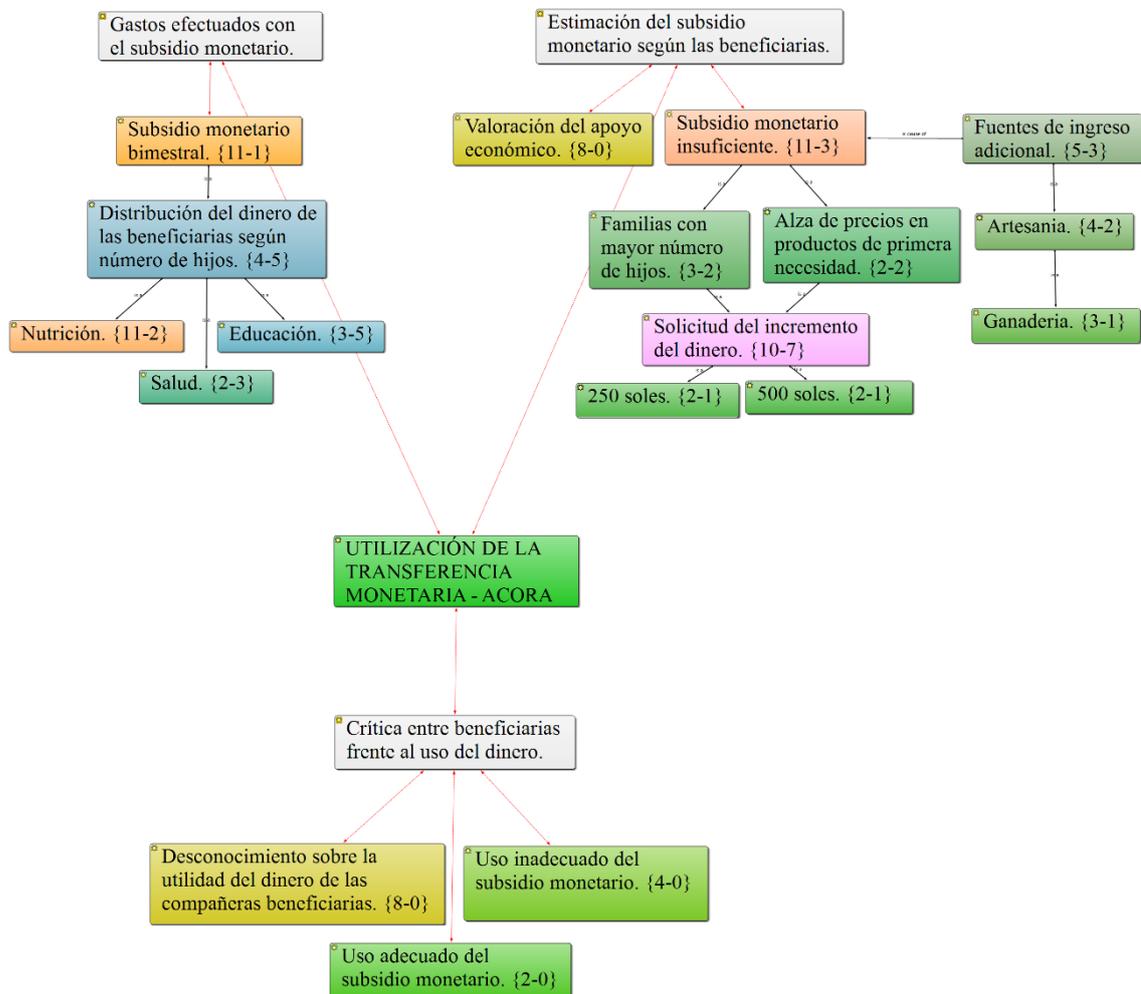


4.2.3. Utilización de la transferencia monetaria de las beneficiarias.

La figura 11 y 12, muestran la dimensión de análisis sobre la utilización de la transferencia monetarias, en las beneficiarias de los distritos de Acora y Azángaro, en base a tres indicadores como los gastos efectuados con el subsidio monetario de las beneficiarias, es decir la inversión que realizan en servicios básicos como en nutrición, educación y salud. Por otro lado, la estimación del subsidio monetario según las beneficiarias y por último sobre la crítica entre las beneficiarias frente al uso del dinero. A continuación, se presenta la red hermenéutica. Posterior a ello, se describe los resultados obtenidos. Enseguida, se presenta los testimonios más relevantes, a partir del cual se elaboró la red hermenéutica.

Figura 11.

Red hermenéutica en la utilidad de la transferencia monetaria otorgada por el Programa JUNTOS – Acora



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas

La figura 11, con relación a los gastos efectuados con el subsidio monetario, en Acora las beneficiarias mencionan que el subsidio que reciben es bimestral por un monto de 200 soles, en cuanto a la inversión del subsidio cada beneficiaria organiza y distribuye el dinero según el número de hijos. Invierten en la nutrición de los hijos principalmente en la compra de alimentos, esto para garantizar el bienestar de la familia y mejorar la calidad de vida. De igual forma



mencionan que invierten en la educación de sus hijos que se encuentran en la etapa escolar con la compra de útiles escolares. Y una minoría mencionan que destinan el dinero en la salud de los hijos, A continuación, presentamos algunos testimonios.

“Yo utilizo para la salud, educación y alimentación de mis [hijos], el dinero que recibimos, es [de] doscientos soles cada dos meses. Ese dinero no es para mí, es para mis hijos, y eso tengo que dividir para los tres...” (Beneficiaria, 41 años, barrio 23 de setiembre).

“Yo le compro sus frutas y verduras, a veces para [algunas] cuotas que nos pide en el colegio, solo para eso me alcanza. Nos da 200 soles cada dos meses...” (Beneficiaria, 44 años, barrio Victoria).

“Yo personalmente gasto en las frutas, en útiles escolares y sus ropitas para mis hijos. Porque recibo 200 soles cada dos meses...” (Beneficiaria, 28 años, barrio Nuevo San Juan).

Respecto a la estimación del subsidio monetario, las beneficiarias dan una gran valoración al apoyo económico que reciben, sin embargo, consideran que el subsidio monetario es insuficiente y más para aquellas familias con mayor número de hijos, además, con el alza de precios que no permite cubrir la canasta familiar. Debido a ello, la mayoría de las beneficiarias sugieren que se incremente el subsidio monetario de un monto aproximado de 250 a 500 soles. Por tal situación las beneficiarias refieren tener otras fuentes de ingreso adicional para su familia, dedicándose en el rubro de artesanía y la ganadería, de esa manera poder solventar los gastos del hogar.



“Ese dinero no cubre totalmente, siempre falta para las frutas y tienes que aumentarte muy aparte. Además, están [subiendo] los precios, y los hijos comen bien. Yo [tengo] que aumentar con 100 o 150 soles más. El [Programa Juntos] debería de aumentar a 300 soles más (...)” (Beneficiaria, 36 años, barrio San Juan).

“A veces ese dinero, no me alcanza para todo, tú mismo tienes que aumentarte, cuando empieza [el año escolar], los útiles están caros. Yo pienso que debería de aumentarse, a unos 250 a 500 soles. Yo vendo mis ganados [aparte] tengo que tejer, con eso me mantengo, (...)” (Beneficiaria, 44 años, barrio Victoria).

“No cubre, solo me alcanza para sus frutas, prácticamente yo tengo que aumentarme muy aparte, porque esos 200 soles no alcanzan para tres hijos. Yo quisiera que se aumente [a] trescientos soles o 100 soles por niño, quizá ese doscientos alcanzaría para aquellas [beneficiarias] que tienen un hijo, pero cuando tienes tres o más, no alcanza” (Beneficiaria, 30 años, barrio San Martín).

Con relación a la crítica que tienen entre beneficiarias frente al uso del dinero, la mayoría manifiesta desconocer sobre la forma en que utilizan y destinan el dinero de sus compañeras beneficiarias. Resaltan que una parte de las beneficiarias dan el uso inadecuado del subsidio monetario, y en su gran minoría le dan un uso adecuado al subsidio.

“Si vi, hay mamás que gastan en otras cosas, y no compran para sus [hijos]” (Beneficiaria, 44 años, barrio Victoria).

“Yo escucho, que [algunas] gastan en otras cosas, (...); ese dinero, que nos da [el Programa], es para los niños, porque algunos niños van a la escuela sin fruta,



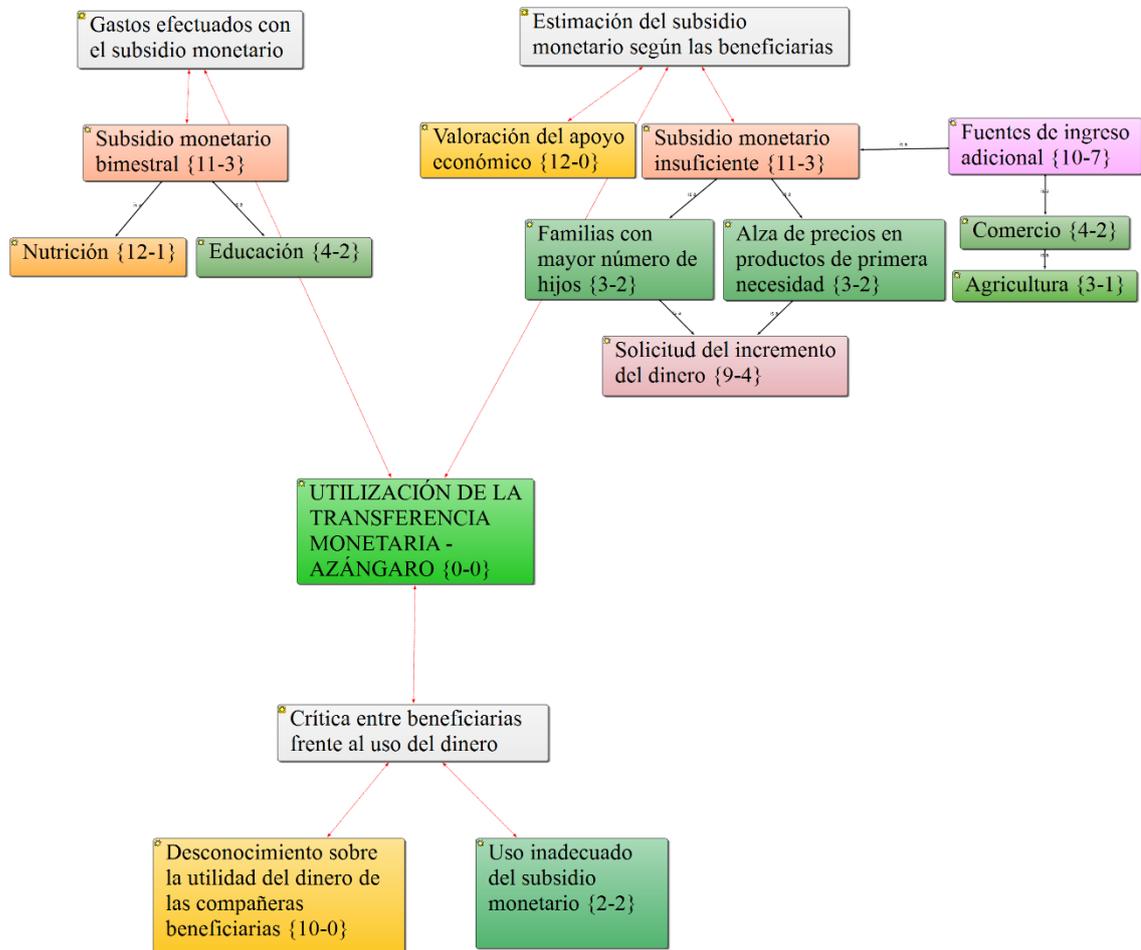
esas [mamás] al menos con ese dinero deberían [invertir] en sus hijos”
(Beneficiaria, 45 años, barrio Sangre Aimara).

“Yo veo que algunas [beneficiarias], que están en el Programa y son de tener y sus niños es como si no estuvieran atendidos bien (...). Quizá algunas, lo malgastan, (...)”. (Beneficiaria, 27 años, barrio 2 de mayo).

Por lo tanto, las beneficiarias del Programa JUNTOS en Acora priorizan la compra de alimentos con el subsidio, invirtiendo en frutas, verduras y otros productos esenciales para garantizar la nutrición de sus hijos, se evidencia que el apoyo económico contribuye directamente a la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias. Otra área importante de inversión es la educación, donde las beneficiarias utilizan el dinero para adquirir útiles escolares necesarios para sus hijos en edad escolar. Esto subraya el compromiso de las beneficiarias con la educación de sus hijos, demostrando una clara valoración del papel de la educación en el desarrollo y futuro de los niños. Además, aunque en menor medida, algunas beneficiarias destinan parte del subsidio a cubrir necesidades de salud, como la compra de medicamentos o visitas médicas, destacando la multifuncionalidad del subsidio en la mejora integral del bienestar familiar.

Figura 12.

Red hermenéutica en la utilidad de la transferencia monetaria otorgada por el Programa JUNTOS – Azángaro



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas

Según la figura 12, con relación a los gastos realizados del subsidio monetario de las beneficiarias del distrito de Azángaro, expresan que reciben de manera bimestral, y con el apoyo monetario en su gran mayoría les permite realizar compras de productos de primera necesidad para sus hijos; asimismo con el dinero que perciben realizan gastos en la educación que requieren sus hijos, esto



con el objeto de mejorar la calidad de vida y dar el bienestar a sus familias. A continuación, tenemos algunos testimonios.

“...en lo único en que he gastado es en sus alimentos de mi nena, en los víveres, para sus frutas, solo para eso noma alcanza también, porque no dan mucho, porque yo cobro doscientos soles cada dos meses, es que hoy en día todo está caro y a las justas se puede comprar en sus alimentos” (Beneficiaria, 25 años, barrio Independencia).

“...yo donde más invierto es en mis hijos, para su comida, frutas y verduras; para sus útiles cada inicio del año cuando empiezan las clases en las escuelas. Además, no se puede hacer mucho con ese dinero porque no alcanza. (...) y ese dinero se va más que todo en la nutrición (...)” (Beneficiaria, 40 años, barrio Lizandro Luna).

En Azángaro, respecto a la estimación del subsidio monetario, las beneficiarias dan una gran valoración al apoyo económico, sin embargo, consideran que el subsidio monetario es insuficiente para las familias que están compuestas por un gran número de integrantes, y con el dinero que perciben invierten en la compra de alimentos. También consideran que los precios de los productos de primera necesidad son bastante altos, y que el dinero recibido no cubre completamente con las necesidades básicas, y cuando existe carga familiar de dos a más integrantes. Debido a ello, las beneficiarias solicitan la posibilidad de un incremento del subsidio monetario y más para las familias de amplia carga familiar, de tal manera poder solventar los gastos en el hogar. Las beneficiarias del distrito de Azángaro poseen otras fuentes de ingreso adicional para sus familias, como el comercio y la agricultura que se desarrollan en esa zona.



“...en mi familia no porque para todos mis hijos no cubre. Yo creo que deberían aumentar un poquito más porque realmente no alcanza a veces. En sí, si es un apoyo, pero ahorita yo no puedo con mi bebé trabajar, entonces, no tengo trabajo y por eso estoy más en la casa. De alguna manera mi esposo trabaja en lo que sea y eso también nos mantiene” (Beneficiaria, 36 años, barrio Vilcapaza).

“Bueno en si el dinero nos ayuda bastante, pero con el costo de vida de ahora, esos 200 soles que nos dan no cubren en la casa (...). Yo creo que algunos si les alcanza y a algunos no porque son varios hijos y tienen más necesidades. (...) entonces, nosotras muy aparte tenemos que trabajar para sobrevivir porque no alcanza la plata...” (Beneficiaria, 22 años, Siglo XX).

“...ese dinero no alcanza en las familias porque también ahora todo es caro y han subido las cosas y eso debe ver también el Programa. Pienso que debería aumentar por lo menos que sean 200 soles por un solo mes (...). No me alcanza, pero yo tejo prendas y los vendo, (...) con eso también me mantengo. Como dicen es solo un apoyo y no debemos quejarnos” (Beneficiaria, 28 años, barrio Rinconada).

En referencia a la crítica entre beneficiarias frente al subsidio monetario, la mayoría refieren tener desconocimiento sobre la utilidad que le dan sus compañeras, y una minoría manifiestan que sus compañeras le dan un uso inadecuado al apoyo monetario, lo que evidencia la mala inversión, el beneficio propio de ellas mismas y por consecuencia el descuido de los hijos.

“Yo he visto algunas que se lo ahorran ese dinero y no gastan en sus hijos. Yo si veo eso y no digo nada solo para que tal vez no me marginen después” (Beneficiaria, 31 años, Peña Dorada).



“Si creo que le dan utilidad, pero hay algunos también compran solo para ellas mismas como su ropa, sus aretes, (...) a los hijos de algunos los veo [descuidados], pero yo más bien pienso de otra forma, yo más veo su alimentación de mis hijos (...)” (Beneficiaria, 35 años, barrio Revolución).

Ahora bien, sobre la utilidad de la transferencia monetaria otorgada por el Programa JUNTOS en el distrito de Azángaro los testimonios indican que la mayoría de las beneficiarias invierten el dinero principalmente en la compra de alimentos y en la educación de sus hijos, priorizando su nutrición y bienestar. Aunque algunas mencionan que el monto recibido no es suficiente para cubrir todas las necesidades, especialmente para familias con varios hijos, lo consideran una ayuda valiosa.

En suma, en cuanto a las opiniones que tienen las beneficiarias del Programa JUNTOS de los distritos de Acora y Azángaro, realizan gastos de mayor relevancia en la nutrición, educación y salud de los menores hijos. Además, sostienen que en base al subsidio monetario les permite apoyar en la economía del hogar, por lo que le dan una valoración, sin embargo, no llega a satisfacer por completo con las necesidades básicas en las familias con mayor número de hijos, por lo que las beneficiarias de ambos distritos solicitan un incremento del subsidio monetario. En cuanto a las fuentes de ingreso adicional que tienen las beneficiarias del distrito de Acora, las beneficiarias se dedican a la artesanía y a la ganadería mientras tanto en el distrito de Azángaro se dedican al comercio y a la agricultura, de esa manera se apoyan en mejorar en la calidad de vida de sus familias.

Sin embargo, podemos resaltar como diferencias que las beneficiarias de Azángaro mencionan específicamente la inversión del subsidio en productos de

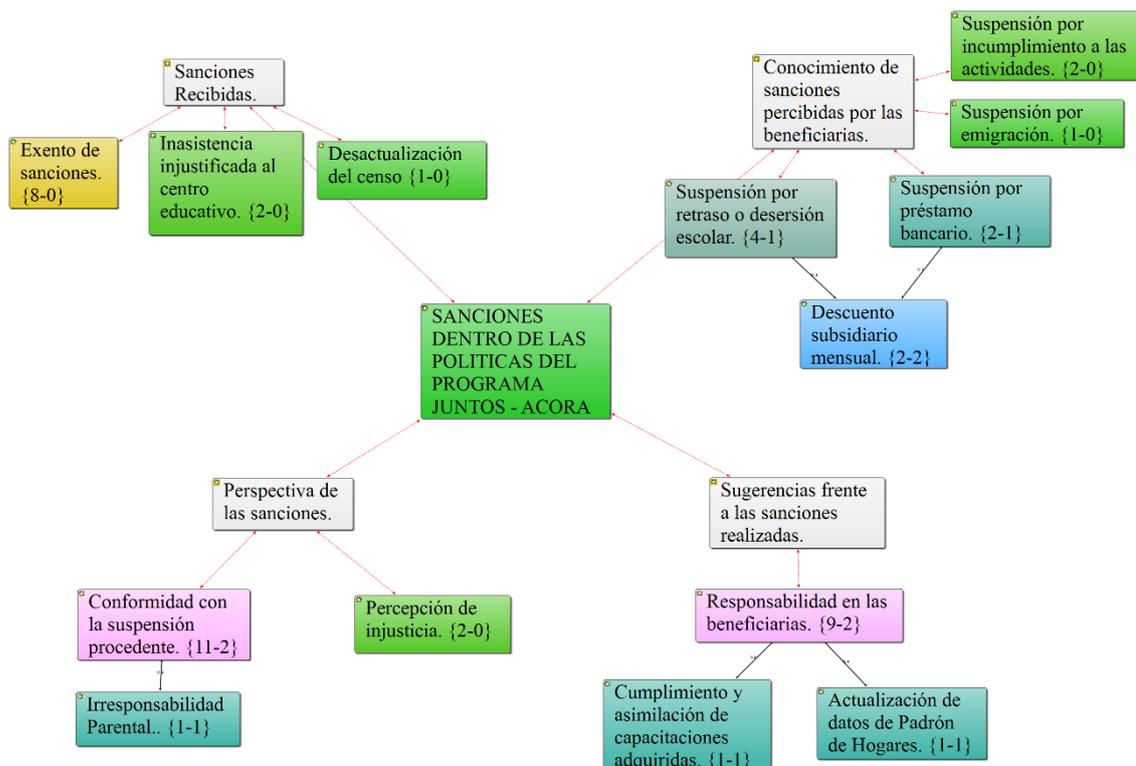
primera necesidad y útiles escolares, mientras que en Acora se enfatiza más en la nutrición y en la distribución del dinero según el número de hijos.

4.2.4. Sanciones dentro de las políticas del Programa JUNTOS.

Según la dimensión de análisis de las figuras 13 y 14 se presenta las sanciones dentro de las políticas del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro; luego se realiza la descripción de los resultados y las entrevistas más representativas.

Figura 13.

Red hermenéutica sobre las sanciones dentro de las políticas del Programa JUNTOS - Acora



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas



De acuerdo con la figura 13 se presenta las sanciones que estipula el Programa JUNTOS en el distrito de Acora. En primera instancia se cuestionó sobre las sanciones que recibieron las beneficiarias durante su permanencia, en su mayoría mencionan estar exento de sanciones, lo que indica que las beneficiarias concientizan el compromiso en el cumplimiento de lo establecido por el Programa. De la misma forma algunas beneficiarias dan cuenta que el motivo principal de sus sanciones es a causa de la inasistencia injustificada al centro educativo, es decir, que el menor hijo no debe faltar a sus deberes como estudiante y debe cumplir con su asistencia. Por otro lado, se muestra una sanción recibida a causa de la desactualización del censo, es decir, las madres beneficiarias deben estar en constante revisión de su actualización del nivel socioeconómico, ya que perjudicaría con el descuento mensual o incluso en la expulsión del Programa JUNTOS. En seguida se muestra algunos testimonios:

“Yo no he recibido hasta ahora, porque todo he cumplido” (Beneficiaria, 28 años, barrio Nuevo San Juan).

“Yo si recibí una vez, porque se había vencido del censo, y no fui [a] actualizar, me había olvidado, por ese [motivo] me han suspendido dos meses (...)” (Beneficiaria, 41 años, barrio 23 de setiembre).

“Si una vez, porque le hice faltar a mi hijo a su escuela, pero no lo he justificado con su profesora, ya el [licenciado] había ido a la [institución] y no lo encontré a mí hijo (...)” (Beneficiaria, 30 años, barrio San Martín).

Respecto al conocimiento de las sanciones de las beneficiarias, si bien es cierto en su mayoría de las beneficiarias fueron exentos de sanciones, sin embargo, cada de ellas conocen las razones por el cual suscita algún tipo de sanción; entre



la más resaltada es que ocurre las suspensiones por retraso o deserción escolar del menor hijo; suspensiones por emitir préstamos bancarios; suspensión por incumplimiento a las actividades dispuestas por el Programa; y también las suspensiones se realizan a causa de la emigración de la beneficiaria. Las sanciones implican un descuento subsidiario mensual, pero si los incumplimientos persisten, estos serán retirados definitivamente del Programa. A continuación, los siguientes testimonios:

“Yo he visto que, si se hacen cortar del Programa, varios se hacen suspender, por no cumplir, [con] lo que dice el [Programa Juntos]. El licenciado es el que se encarga de sancionar” (Beneficiaria, 44 años, barrio Victoria).

“...te pueden sancionar, cuando no mandas al hijo a la [escuela], o también cuando [pides] un [préstamo] del banco (...)” (Beneficiaria, 45 años, barrio Sangre Aimara).

“...ella se fue a Tacna y se lo llevo allí, entonces el licenciado vino a verificar a su casa y no lo encontró, fue ahí donde le sancionaron, por no vivir en el lugar” (Beneficiaria, 27 años, barrio 2 de mayo).

Las perspectivas en cuanto a las sanciones, las beneficiarias en su mayoría refieren estar conformes con la suspensión procedente, debido a la irresponsabilidad parental descubierta por algunas madres, lo que implicaría como un condicionamiento permanente para su permanencia en el Programa. También, reconocen que en algunos casos se ha visto injusticias por parte del Programa. A continuación, los testimonios:

“... esas sanciones para una mamá irresponsable, si está bien. Porque hay mamás, que no envían nada, ninguna fruta (...), hay madres irresponsables,



[dejan] a un lado sus [hijos], pero están cobrando. Tampoco vienen a las reuniones de sus hijos, esas mamás si se merecen esas sanciones, (...)” (Beneficiaria, 36 años, barrio San Juan).

“Para otras personas que no [cumplen], si estaría bien esas sanciones, pero en otros casos no, porque mi cuñada necesita el apoyo del Programa, pero lo sancionaron y para mí es injusto. En cambio, hay otros que tienen sus parejas y están trabajando y normal cobran (...)” (Beneficiaria, 27 años, barrio 2 de mayo).

Por consecuencia, las beneficiarias realizan algunas sugerencias a partir de las sanciones percibidas; con ello dan cuenta sobre la importancia de la responsabilidad en cada una de las beneficiarias, las madres deben cumplir con las corresponsabilidades que implican la estimulación para el cuidado de la salud, nutrición y la formación exhaustiva en educación inicial, primaria y secundaria de sus hijos. De la misma forma las beneficiarias incitan a que se efectúe la asimilación y compromiso con las capacitaciones que ya se efectuaron durante la permanencia en el Programa JUNTOS y por otro lado recomiendan estar pendiente con la actualización del padrón de hogares. En seguida los siguientes testimonios:

“Esas mamás deben [de] cumplir y ser más responsables” (Beneficiaria, 27 años, barrio Santiago Miraflores).

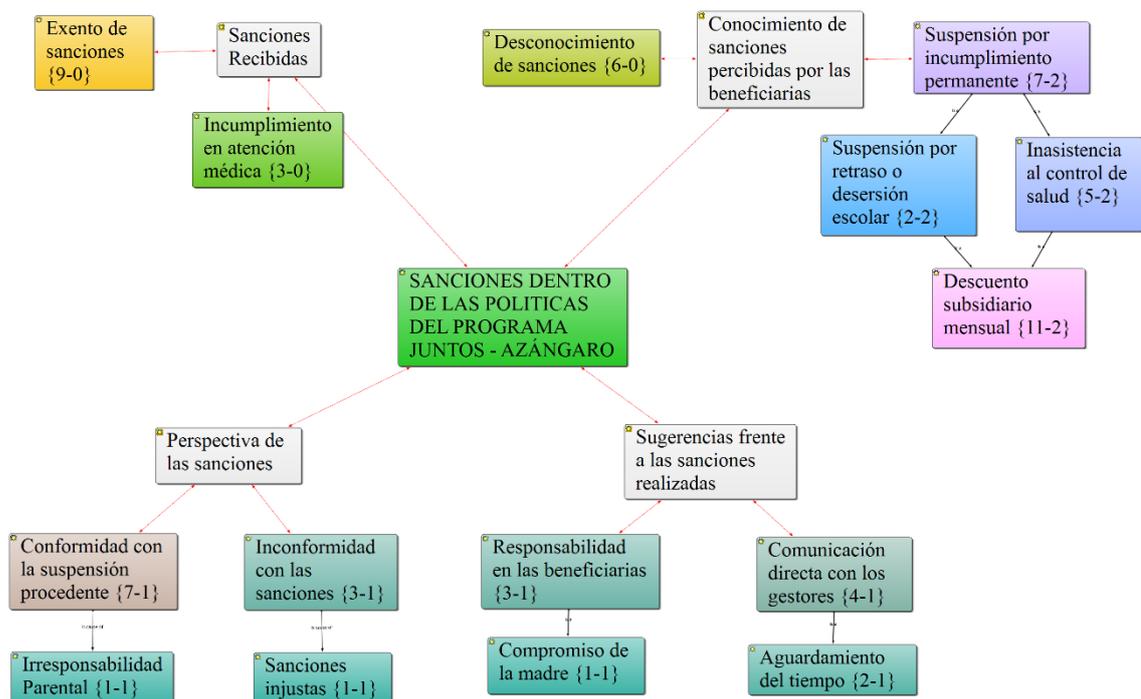
“Algunas mamás, deben de cumplir de los que nos capacitó” (Beneficiaria, 27 años, barrio 2 de mayo).

“Si alguien es sancionado, tienen que ir nuevamente al SISFOH y hacerse censar” (Beneficiaria, 28 años, barrio Nuevo San Juan).

Entonces, al analizar las sanciones que enfrentan las beneficiarias del Programa JUNTOS en Acora se tiene que La mayoría de las entrevistadas mencionan no haber recibido sanciones, lo que refleja su cumplimiento con las condiciones del Programa. Sin embargo, algunas han sido sancionadas por la inasistencia de sus hijos a la escuela o por no actualizar sus datos censales. Las beneficiarias reconocen la importancia de cumplir con las responsabilidades para mantener los beneficios del Programa.

Figura 14.

Red hermenéutica sobre las sanciones dentro de las políticas del Programa JUNTOS - Azángaro



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas



De acuerdo con la figura 14 se presenta las sanciones que estipula el Programa JUNTOS en el distrito de Azángaro. En primera dimensión se trata sobre las sanciones que recibieron las beneficiarias durante su estadía en el Programa, la mayoría de las beneficiarias resaltan estar exento de sanciones, lo que evidencia el compromiso de las madres con el cumplimiento de las corresponsabilidades que estipula el Programa. Sin embargo, algunas de las beneficiarias mencionan haber recibido sanciones por omitir la atención a los controles de salud del menor hijo, ya que es un condicionamiento para la permanencia dentro del Programa y perjudicaría con el descuento mensual o incluso con la expulsión en caso se persista los incumplimientos. En seguida se muestra algunos testimonios:

“Siempre he estado puntual, no he recibido sanción todavía” (Beneficiaria, 22 años, Siglo XX).

“Si, una vez por no recibir una vacuna de mi nena. También es que un tiempo no le llevé a sus controles. En ahí me descontaron cien soles, de un mes” (Beneficiaria, 25 años, barrio Independencia).

“Me han suspendido tres veces y más fueron porque no lleve a hacer vacunar a mi hijo, a sus controles. Ya no me han pagado por tres meses” (Beneficiaria, 44 años, barrio Magisterial).

Respecto al conocimiento de las beneficiarias sobre las sanciones que hay en Programa, la mayoría de las beneficiarias mencionan no haber recibido ningún tipo de sanción, por lo que desconocen de las sanciones que ostenta el Programa JUNTOS. Por otro lado, algunas beneficiarias refieren conocer las razones de las suspensiones, entre ellas están: Por el incumplimiento permanente de las



actividades programadas y sobre el incumplimiento de las corresponsabilidades que implican el cuidado de la salud, apropiada nutrición y la formación exhaustiva en la etapa escolar del hijo. Consecuentemente de ello, las beneficiarias refieren que las suspensiones se realizan por la inasistencia a los controles de salud y por el retraso o deserción escolar del menor hijo. Todo ello implica un descuento subsidiario mensual y si el incumplimiento persiste queda totalmente excluida del Programa JUNTOS. A continuación, los siguientes testimonios:

“De haber sanciones si hay, pero no conozco de que tipos. Y mayormente esto informan a los gestores y ellos ya informarán para que no paguen (...)”
(Beneficiaria, 25 años, barrio Independencia).

“Solo sé que te sacan del Programa cuando cometes hartas faltas y también cuando es leve te suspenden y no te pagan” (Beneficiaria, 28 años, barrio Rinconada).

“...a veces te suspenden por no cumplir con llevar a los controles [de salud], hacer faltar a la escuela [del hijo]; es depende, a veces de un mes noma no te pagan. Y cuando ya es grave mucho incumples en ahí ya te sacan del Programa”
(Beneficiaria, 44 años, barrio Magisterial).

Respecto a las perspectivas de las sanciones, las beneficiarias refieren estar conformes con las suspensiones debido a la irresponsabilidad parental descubierta por las propias madres, pues se estima que algunas incumplen sus corresponsabilidades y omiten el acuerdo y compromiso con el Programa. Por otro lado, refieren que por el miedo a ser suspendidas suelen cumplir con todo lo estipulado, lo cual evidencia que las beneficiarias se encuentran condicionadas para permanecer en el Programa. Del mismo modo, las beneficiarias indican



inconformidad con las sanciones debido a que percibieron sanciones injustas durante su permanencia en el Programa. A continuación, los testimonios:

“Yo creo que si está bien porque si no habría sanciones no habría orden, al menos con el miedo de que nos suspendan estamos cumpliendo con nuestros hijos porque hay algunas mamás que no son responsables con sus hijos” (Beneficiaria, 40 años, barrio Lizandro Luna).

“... yo creo que en parte es necesario [las sanciones] para que también las mamás sean más responsables con sus hijos y sepan invertir ese dinero en el hijo más que todo” (Beneficiaria, 36 años, barrio Cultural Puente).

“... no debería aplicarse eso de sanciones porque es una falta que haría en los gastos [del hogar]; y digamos yo vería a otro que, si cobra, ahí si me quedaría muy triste, debe ser feo que te saquen” (Beneficiaria, 31 años, Peña Dorada).

En relación a las sugerencias de las beneficiarias a partir de las sanciones percibidas; resaltan la importancia de la responsabilidad para permanecer en el Programa, además, las madres deben cumplir con las corresponsabilidades que implican el control y cuidado de la salud, adecuada alimentación y la formación exhaustiva en la educación de sus hijos. De la misma forma las beneficiarias indican que se debe efectuar el compromiso de la madre con sus hijos; y, por otro lado, si en caso experimentan una sanción o suspensión, las propias beneficiarias recomiendan tener una comunicación directa con los gestores y aguardar el tiempo. En seguida los siguientes testimonios:

“Ponerse al día con los hijos y cumplir con lo que se ha comprometido porque a nosotros nos han dado un compromiso para que nuestros hijos sean atendidos en



el hospital, no deben faltar a clases y todo eso” (Beneficiaria, 36 años, barrio Vilcapaza).

“Solo tienes que esperar para un próximo pago y también es bueno preguntar al gestor, él te indica” (Beneficiaria, 40 años, barrio Panqaquia).

Ahora bien, las sanciones dentro de las políticas del Programa JUNTOS de Azángaro, se discuten, similar a Acora, muchas beneficiarias no han recibido sanciones, indicando un alto nivel de cumplimiento. Las sanciones más comunes son por no llevar a los hijos a los controles de salud, lo cual es un requisito del Programa. Las beneficiarias sugieren que estas sanciones son necesarias para fomentar la responsabilidad y el cuidado adecuado de los hijos.

En resumen, en el distrito de Acora las beneficiarias en su mayoría se encuentran exentas de sanciones, sin embargo, conocen las sanciones causadas por incumplimientos que conlleva a un descuento subsidiario, además, muestran conformidad con las suspensiones debido a las irresponsabilidades de las madres; en seguida, sugieren a las demás beneficiarias a ser responsable y asimilar las capacitaciones brindadas, además de estar en constante verificación con la actualización del padrón de hogares. Por otro lado, en el distrito de Azángaro las beneficiarias también en su mayoría se encuentran exento de sanciones, sin embargo, paralelamente algunas desconocen los motivos de suspensión y de la misma forma algunas conocen e indican que las causas principales son los incumplimientos que conlleva al descuento subsidiario, también, muestran conformidad con las suspensiones debido a las irresponsabilidades de las madres, a la paralela también hay beneficiarias que muestran inconformidad debido a las posibles sanciones injustas y por último, sugieren a las demás beneficiarias a ser



comprometidos y responsables, también de mantener una comunicación constante con el gestor.

La diferencia que podemos resaltar en ambos distritos es que, en términos de sanciones, las beneficiarias de Acora destacan problemas relacionados con la inasistencia escolar y la actualización censal, mientras que en Azángaro se enfocan más en el cumplimiento de los controles de salud de los hijos, y desde la perspectiva de la participación en actividades programadas se muestra una menor asistencia en Azángaro comparado con Acora, lo cual podría reflejar diferencias en la organización comunitaria o en el nivel de compromiso de las beneficiarias.

4.3. EXPECTATIVAS DE LAS BENEFICIARIAS ANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRES EJES DEL PROGRAMA JUNTOS

En la presente categoría de análisis, se exhibe las expectativas que tienen las beneficiarias ante el cumplimiento de los tres ejes del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro, se muestra las siguientes dimensiones como el cumplimiento de las corresponsabilidades de las beneficiarias, los beneficios que brinda el Programa JUNTOS y finalmente respecto al tema de emprendimientos que cubren la canasta básica familiar de las beneficiarias en ambos distritos.

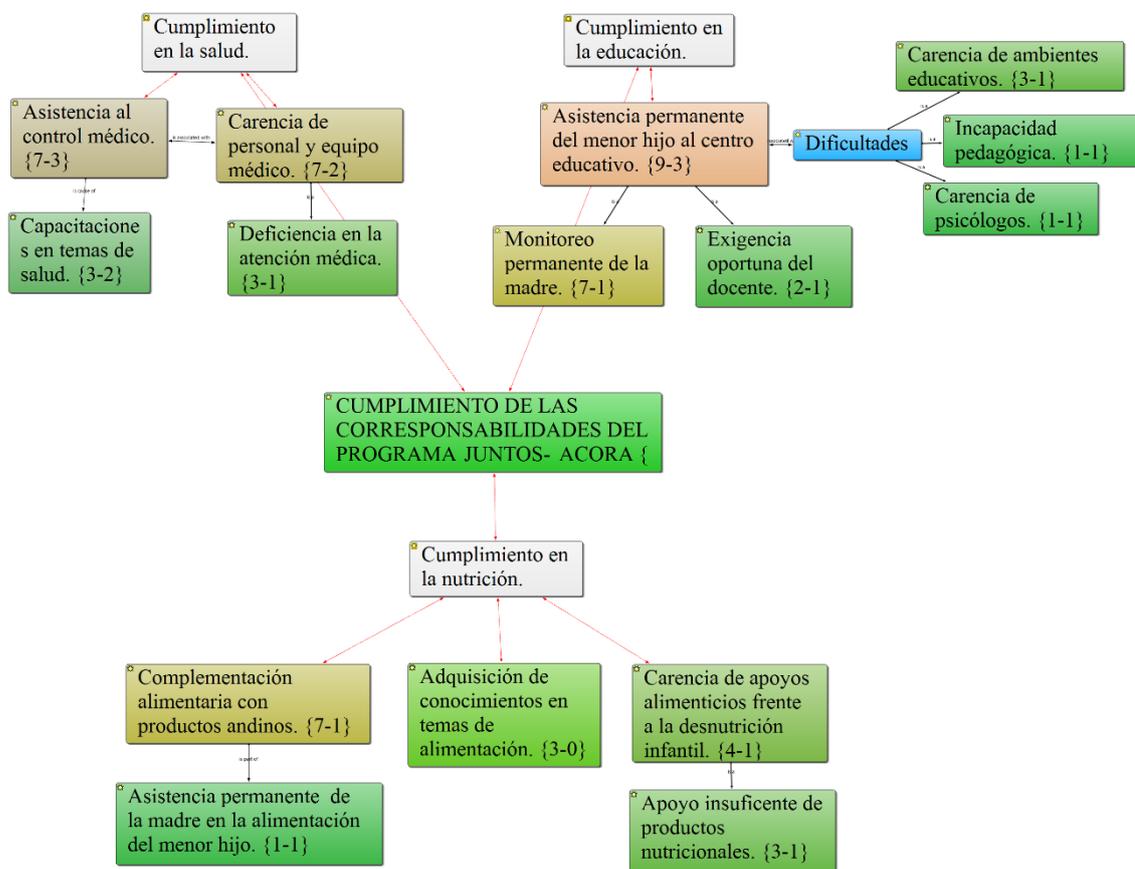
4.3.1. Cumplimiento de las corresponsabilidades establecidas dentro del Programa JUNTOS

En las figuras 15 y 16, se muestra el cumplimiento de corresponsabilidades de las beneficiarias desde los siguientes indicadores que se relacionen con el cumplimiento de los tres ejes del Programa, como cumplimiento en la salud, educación y nutrición, donde se evidencia la responsabilidad de cada una de ellas de acuerdo con lo establecido en las normas y protocolos del Programa. Cabe

mencionar que las responsabilidades que cumplen las beneficiarias son consideradas importantes porque cumplen de manera satisfactoria y evitan ser suspendidas por el Programa. A continuación, se describe los resultados obtenidos los testimonios más relevantes.

Figura 15.

Red hermenéutica del cumplimiento de las corresponsabilidades del Programa JUNTOS – Acora



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas

De acuerdo a la figura 15, en relación al cumplimiento de corresponsabilidades en base a la salud, las beneficiarias del distrito de Acora, manifiestan que tienen la responsabilidad de cumplir con la asistencia de sus hijos



de 0-3 años al control médico del centro de salud, en la fecha y hora indicada, donde llevan cada vez que tiene una cita programada por parte de las enfermeras, donde les realiza el control del peso y talla de los hijos, por lo que es necesariamente importante pasar por tamizaje. Asimismo, asisten a las capacitaciones que organiza el mismo centro de salud, que están relacionadas en temas de salud. De otro modo indican que, en el centro de salud de Acora, hay la carencia del personal médico e igualmente la falta en medicamentos y en equipamiento, de tal forma hay una deficiencia en cuanto a la atención médica para la población beneficiaria. A continuación, se presenta algunos testimonios.

“...cuando ya tuve mi bebe, solo me exigen que [tengo] que cumplir con llevarle a sus [controles]. [También] la atención en el centro de salud, no es tan buena, porque a veces demoran mucho, en la atención (...)” (Beneficiaria, 36 años, barrio San Juan).

“[El] Programa Juntos, solo se preocupa de los niños de 0 a 3 años, que tiene que estar al día en sus [controles], estar bien en su peso y talla, nosotros con eso cumplimos y la atención del centro de salud está bien, más bien debe de implementarse con un buen [equipamiento], también el odontólogo debe de atender diario y las [24] horas...” (Beneficiaria, 37 años, barrio José Catacora).

“El Programa, coordina con el centro de salud, ve si los niños son llevados a sus controles. Yo tengo que cumplir con eso y la atención en el centro de salud no es buena, porque no hay una atención rápida y te hacen demorar mucho. Yo quisiera que el centro de salud, atienda de [inmediato]. Además, no hay buen equipamiento para las ecografías, y tenemos que ir a Puno” (Beneficiaria, 28 años, barrio Nuevo San Juan).



En lo concerniente al cumplimiento de corresponsabilidad en educación, las beneficiarias indican que el Programa solo controla la asistencia del hijo y manifiestan su responsabilidad con el hijo para la asistencia puntual al centro educativo, sea de nivel inicial, primaria y secundaria. Consideran que la educación en sus hijos es importante y es el aspecto más valorado por las madres, existe un compromiso grande por parte de las beneficiarias, con el objeto de que sus hijos no desapruében cursos y menos en repetir el año escolar. Por su parte, las beneficiarias realizan un monitoreo permanente de sus hijos en los centros educativos y confirman sus asistencias y calificaciones, por otro lado, concurre la exigencia oportuna de los docentes en las instituciones educativas. El cumplimiento se da porque son supervisadas por parte del gestor, ya que al no cumplirlas podrían ser suspendidas por el Programa. Cabe mencionar que existe dificultades en el ámbito educativo, como la carencia de ambientes educativos que obstaculice desarrollar adecuadamente las labores académicas. Del mismo modo, las beneficiarias resaltan la incapacidad pedagógica en los docentes, y a partir de ello sugieren mayor capacitación pedagógica. Debido a la carencia de profesionales en el área psicología las beneficiarias proponen su implementación en las instituciones educativas para la orientación efectiva de los hijos.

“En ese [aspecto] no nos apoya, solo controla y nos pide que cumplamos los deberes con mandar [al hijo] al colegio. Los trabajadores del Programa Juntos, solo van a ver sus asistencias y es lo que nos controlan. En los colegios si están enseñando bien, pero cuando viene a verificar la UGEL, no sé cómo lo calificarán. Cuando yo estaba en la directiva del colegio, íbamos a diario a ver de cómo están enseñando y estar todo el día en el colegio...” (Beneficiaria, 45 años, barrio Sangre Aimara).



“En la educación, solo el licenciado controla [la asistencia de los hijos] en la institución, coordina con el director (...). Yo creo que las mamás, nos deberíamos de preocuparnos más, y exigir a los profesores de que enseñen bien a nuestros hijos. Pero aquí en la escuela, si están enseñando bien, solo falta implementar bibliotecas, también que haya capacitaciones con psicólogos, porque ahora los niños son muy traviesos” (Beneficiaria, 27 años, barrio Santiago Miraflores).

“En la educación, no apoya solo controla, nos dice que recibimos tanto de dinero y tenemos que cumplir para todo. [Asimismo], la enseñanza en las instituciones educativas, hay buenos docentes, malos y regulares. A mí me gustaría que, en los iniciales, se mejore la [infraestructura], por que donde está mi hijito, ya está [deteriorado] y entra agua (...)” (Beneficiaria, 27 años, barrio 2 de mayo).

Con respecto al cumplimiento de la nutrición de los menores hijos en el distrito de Acora, las beneficiarias sostienen que mediante el Programa no reciben ningún apoyo de alimentos, más bien ellas cumplen por compromiso propio adquiriendo alimentos que les permita fortalecer el suministro de nutrientes, donde se complementan con productos andinos que producen en la zona, como la papa, quinua, habas, avena, etc. Esto les permite alimentar a sus hijos de manera natural. Por otro lado, las beneficiarias adquieren conocimientos que reciben de las capacitaciones en el centro de salud, los nutricionistas que a través de su orientación permite en las beneficiarias poder balancear y preparar comidas saludables. Sin embargo, debido a la carencia de apoyos alimenticios recomiendan al Programa apoyar con alimentos que contrarresten la desnutrición y ayuden a las familias beneficiadas de amplia carga familiar.



“...compramos víveres, para nuestros hijos. También [contribuimos] con ir a las capacitaciones, que [brinda] el centro de salud, nos [orienta] que frutas debe comer, cuáles de ellos tienen vitaminas, calcio y según eso nosotros compramos (...). También nosotros tenemos nuestros [productos] naturales del campo. Yo diría que el Programa, debería de apoyar, dándoles a los niños [pequeños] sulfato ferroso, pero no es así...” (Beneficiaria, 41 años, barrio 23 de setiembre).

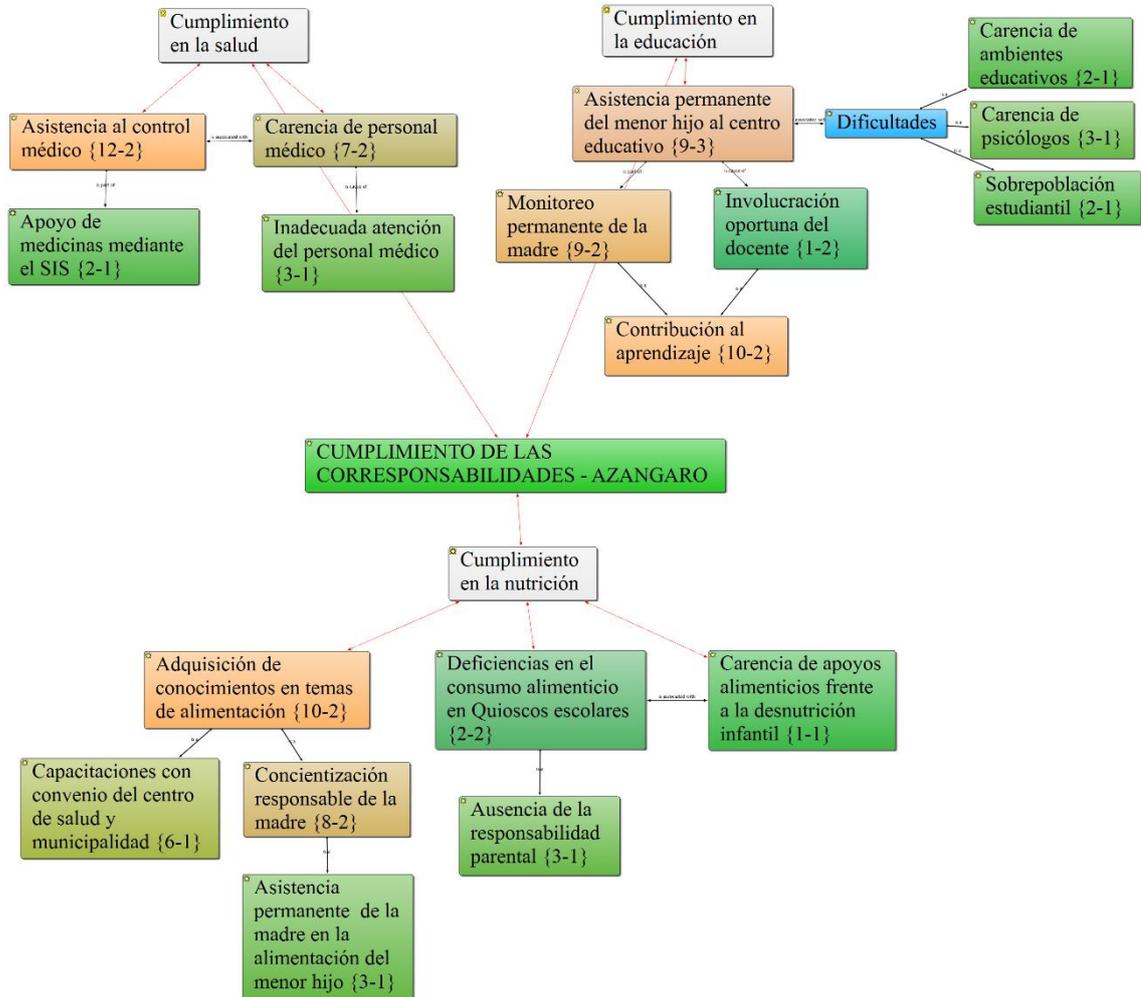
“...solo nos apoya con los 200 soles nada más. Yo misma tengo que hacer mi chacra para cosechar habas y quinua y es lo que come más [mi familia], también hago chuño. Los que somos del campo, ya estamos acostumbrados a comer nuestros productos” (Beneficiaria, 44 años, barrio Victoria).

“...solo recibimos capacitaciones del centro de salud, [sobre] que debemos darles de comer a los niños que son menores de 6 meses o menores de 1 año. Yo tengo que complementarme con la chacra que hago. Yo pienso que [el Programa Juntos] debería de apoyar con alimentos, como lentejas u otros productos...” (Beneficiaria, 27 años, barrio Santiago Miraflores).

“Solo nos da dinero, a veces nos capacita, nos dice que debemos de comprarles sus frutas. Nos dice, como si el dinero fuera 1000 o 2000 soles, que tienen que alcanzar para que el niño este bien alimentado (...). Los licenciados no entienden eso, quizás antes alcanzaba, pero hora ya no, además todo subió (...). Hay niños, que también están desnutridos, para eso debe de existir un Programa, que les de víveres como lentejas, huevitos o frutas...” (Beneficiaria, 27 años, barrio 2 de mayo).

Figura 16.

Red hermenéutica del cumplimiento de las corresponsabilidades del Programa JUNTOS – Azángaro



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas

En la figura 16, en relación con el cumplimiento de corresponsabilidades en el distrito de Azángaro, en cuanto a la salud, las beneficiarias indican que cumplen con llevar a sus hijos al control médico en el establecimiento de salud del distrito. Las acciones que ellas realizan son por la exigencia del Programa, cumplen llevándolos puntualmente a sus menores hijos, reciben el apoyo de medicinas mediante el SIS (Seguro Integral de Salud), de manera gratuita. Por



otro lado, revelan la carencia del personal médico en el establecimiento de salud, y por consecuencia hay una inadecuada atención a las beneficiarias e hijos. A continuación, se presenta algunos testimonios.

“...nos apoya en sus controles, en sus medicinas, si está bien o no; se preocupan para que nuestros hijos estén sanos. Siempre llevamos a sus controles, cumplir con las fechas y que no se enfermen (...). También la atención en el sector salud, si hay buen trato. En cuanto a la implementación del hospital, le falta más sillas, porque a veces hay colas y estamos esperando parados y se cansan algunos...”
(Beneficiaria, 36 años, barrio Vilcapaza).

“Nos ayuda mediante los medicamentos, ya no es como en el particular, en ahí gastas dinero. En cambio, mediante el SIS tenemos esa facilidad y de paso en ahí nos controlan constantemente y tenemos que llevar a nuestros hijos, cumplir con sus vacunas (...). La atención en el centro materno si es buena noma, pero del hospital es lo que no atienden como debe de ser...” (Beneficiaria, 22 años, Siglo XX).

“...cuando llevas al control de salud, piden que el hijo este sano y nutrido, ellos ya informan al Programa Juntos de esos controles y en ahí todo verificarán. Yo cumplo con llevar puntual a sus controles, sus vacunas, todo eso cada vez que cite el doctor. En el hospital si te atienden bien noma, aunque a veces parecieran que no hay buen trato por parte de algunas enfermeras (...), me gustaría que haya un buen trato del personal...” (Beneficiaria, 40 años, barrio Lizandro Luna).

“...solo es llevar al hospital, hacer cumplir sus controles y vacunas de mi niña. Yo cumplo mi rol de madre, siempre debo estar pendiente de mi hija, es mi



responsabilidad, no se debe enfermar y por eso también debo cuidar y ver su alimentación...” (Beneficiaria, 31 años, Peña Dorada).

Respecto al cumplimiento en educación de los hijos, las beneficiarias indican que todas tienen esa responsabilidad de que sus hijos asistan de manera permanente al centro educativo en cualquiera de las modalidades de Educación Básica Regular, y se puede percibir que tienen una valoración importante sobre la educación. Por otro lado, las madres cumplen con esa corresponsabilidad que otorga el Programa JUNTOS, realizando un monitoreo y control permanente de sus hijos. De esta manera, en una minoría sostienen que los docentes están netamente involucrados en la educación de sus hijos, y que ambos contribuyen en el aprendizaje del miembro objetivo. Además, indican la carencia de ambientes educativos que obstaculizan el adecuado desarrollo de labores académicas y el buen aprendizaje de sus hijos. Igualmente sugieren la implementación de psicólogos en los centros educativos para que sus hijos puedan recibir orientaciones en diferentes argumentos, por último, sostienen que hay una sobrepoblación estudiantil en el distrito de Azángaro.

“Si no existiera el Programa, talvez yo haría faltar a mi hijo a su escuela o no me preocuparía, pero el Programa te ayuda en eso, a que no baje el rendimiento del niño y que no debe faltar a la escuela y eso a nosotros mismos nos pide para que no nos suspendan (...). Lo que contribuye las instituciones educativas ya depende de cada profesor como enseña (...). En las escuelas me gustaría que se implemente capacitaciones a los profesores (...). Otro es que en la escuela de mi hijito hay más de treinta alumnos en un salón y es mucho alumnado, ahí talvez no aprenden algunos estudiantes y me gustaría que haya más aulas...” (Beneficiaria, 40 años, barrio Lizandro Luna).



“[El hijo] no debería faltar [a su centro educativo], porque el Programa verifica sus asistencias y por tres faltas del niño te suspenden. Siempre las escuelas y colegios contribuyen a los niños en aprender. En la escuela donde está mi hijita me gustaría que se implemente más la infraestructura y que haya buenas aulas”
(Beneficiaria, 32 años, barrio Alianza).

“El Programa no influye mucho [en la educación], solo ellos verifican que nuestros hijos no falten. El aprendizaje en las escuelas y colegios ya es deber de los profesores y los padres de familia, (...) el profesor tiene que poner su parte y enseñar correctamente a los niños y nosotros los padres debemos ver qué cosa aprenden o cómo aprenden. Prácticamente tenemos que supervisar a nuestros hijos para que hagan sus tareas y debemos ayudarles en lo que les falte a ellos”
(Beneficiaria, 40 años, barrio Panqaquia).

Con referencia al cumplimiento de la corresponsabilidad en cuanto a la nutrición en Azángaro, las beneficiarias mencionan que cumplen su responsabilidad según la adquisición de conocimientos que reciben del Programa en temas de nutrición, además, mencionan que el Programa JUNTOS, tiene un convenio con el centro de salud y la municipalidad, en ella se puede percibir que hay una concientización responsable por parte de las madres. Las beneficiarias asisten permanentemente en la alimentación y nutrición de sus menores hijos con el fin de querer lograr positivamente la capacidad de aprendizaje de sus hijos y brindar mayor calidad nutritiva.

Por otra parte, una minoría de las beneficiarias indican que los niños consumen de los quioscos escolares, a la vez sosteniendo que en los centros educativos no ofrecen alimentos con calidad nutritiva, visto que los hijos



consumen de dichos quioscos porque simplemente reciben propinas de sus padres, cabe indicar que solo compran productos no saludables, esta situación se da debido a la ausencia de la responsabilidad parental. Por otro lado, las beneficiarias manifiestan que hay la carencia de otros apoyos en cuanto a alimentos, esto frente a la desnutrición infantil que existe en el distrito de Azángaro.

“El Programa apoya (...) porque algunos no saben de cómo se debe alimentar o qué alimentos se debe de dar a los niños y por eso el Programa nos enseña y nos ayuda bastante en las capacitaciones. Yo cumpla con hacer lo que me dicen del Programa porque mi hijo no debe tener anemia y por eso debo dar sus comidas, sus frutas, menestras, purés y variando sus comidas. En mi barrio más que todo creo que deberían preocuparse más por sus hijos porque hay mamás que más se dedican a trabajar que atender a sus hijos, por lo menos deben llevar a un nutricionista para que les receten vitaminas (...) es importante que el niño este nutrido para que crezca y se desarrolle bien en la escuela” (Beneficiaria, 22 años, Siglo XX).

“Mediante el convenio del hospital y municipio nos capacitan (...) y nos hablan sobre la anemia y que alimentos debemos darles y más que todo que nuestros niños no tengan anemia o desnutrición. Yo apporto dando de comer a mis niñas y siempre con lo que nos orientan de que debemos darles y eso yo debo preparar de acuerdo como nos dicen, para su crecimiento más que todo, para que no enfermen...” (Beneficiaria, 25 años, barrio Independencia).

“Hay capacitaciones que nos hablan de la desnutrición infantil, nos explican todo ese tema y a veces del hospital vienen a dar charlas, y yo como madre de familia tengo que seguir esas recomendaciones que nos dan; (...) tengo que preparar



comida saludable y nutritiva. (...) aquí en el barrio antes se escuchaba de desnutrición y ahora no tanto porque hasta del municipio van a las casas a darles orientación sobre la anemia y la alimentación” (Beneficiaria, 40 años, barrio Panqaquia).

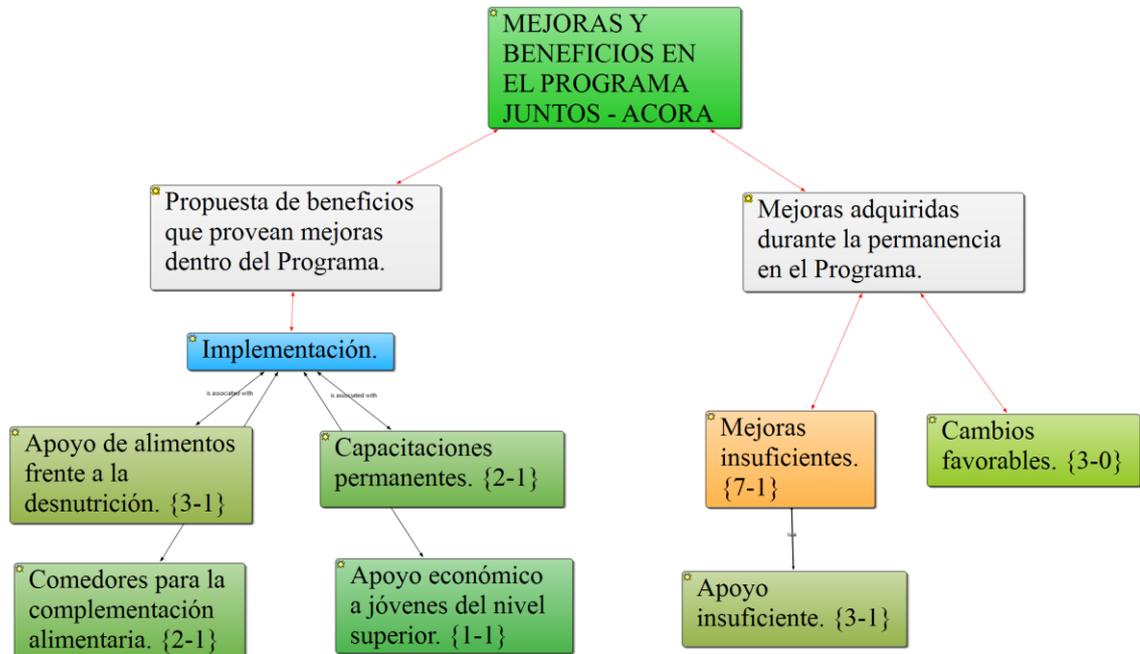
En suma, en los distritos de Acora y Azángaro con relación al cumplimiento de las corresponsabilidades en relación a la salud del hijo, ambos distritos cumplen la responsabilidad de llevar a los controles de su menor hijo. Asimismo, en la educación dan cumplimiento de que los hijos asistan puntualmente al centro educativo, en la medida que son verificadas constantemente por el gestor. En la nutrición las beneficiarias del distrito de Acora se complementan con productos producidos en la chacra, en cambio en el distrito de Azángaro mayormente aplican lo aprendido de las capacitaciones que reciben del centro de Salud. Por lo tanto, se deduce que el Programa promueve una mayor responsabilidad en los roles de las beneficiarias con respecto al cuidado de los hijos.

4.3.2. Beneficios previstos frente al Programa JUNTOS

Según la dimensión de análisis de las figuras 17 y 18 se presenta las redes hermenéuticas a partir de las mejoras y beneficios de las beneficiarias dentro Programa JUNTOS. En seguida se realiza la descripción de los resultados y las entrevistas más representativas.

Figura 17.

Red hermenéutica sobre las mejoras y beneficios en el Programa JUNTOS – Acora



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas

De acuerdo con la figura 17 sobre las mejoras y posibles beneficios en el Programa JUNTOS; las beneficiarias de Acora refieren principalmente una serie de propuestas para beneficios que provean mejoras a futuro en las familias vulnerables, consecuentemente de ello, solicitan la implementación de apoyo de alimentos para niños que enfrentan la desnutrición infantil, asimismo, requieren la implementación de comedores para la complementación alimentaria. Por otro lado, destacan la implementación de capacitaciones permanentes para la asimilación de conocimientos y para beneficio de las madres beneficiarias y del menor hijo. Además, solicitan la implementación de apoyos económicos a jóvenes de nivel superior debido a los gastos que se requiere para un estudiante. A continuación, los siguientes discursos:



“Que [implemente] un proyecto, para que entreguen alimentos, para aquellos niños que tienen desnutrición” (Beneficiaria, 37 años, barrio José Catacora).

“Yo quisiera que el [Programa], debería de implementar los comedores populares, para que los [hijos] puedan comer ahí” (Beneficiaria, 45 años, barrio Túpac Amaru).

“El Programa debería de implementar, más capacitaciones para las beneficiarias y que se lleven en el centro de salud, con nutricionistas (...)” (Beneficiaria, 42 años, barrio Nuevo Horizonte de San Pedro).

“Sería bueno que nos siga apoyando este mismo Programa Juntos, hasta que estén estudiando superior, porque ahí ya es más gasto” (Beneficiaria, 27 años, barrio Santiago Miraflores).

Por otro lado, respecto a las mejoras adquiridas durante la permanencia de las beneficiarias en el Programa JUNTOS. La mayoría refiere que no hubo mejoras, debido al subsidio económico insuficiente, sin embargo, algunas beneficiarias refieren tener cambios favorables en su familia a causa de los cambios conductuales y por el condicionamiento permanente del Programa. Consecuentemente de ello, al ser un apoyo subsidiario, las beneficiarias valoran el accionar del gobierno. En seguida se muestra los testimonios:

“Yo estoy igual (...), con el Programa no he mejorado en nada, seguimos en lo mismo” (Beneficiaria, 44 años, barrio Victoria).

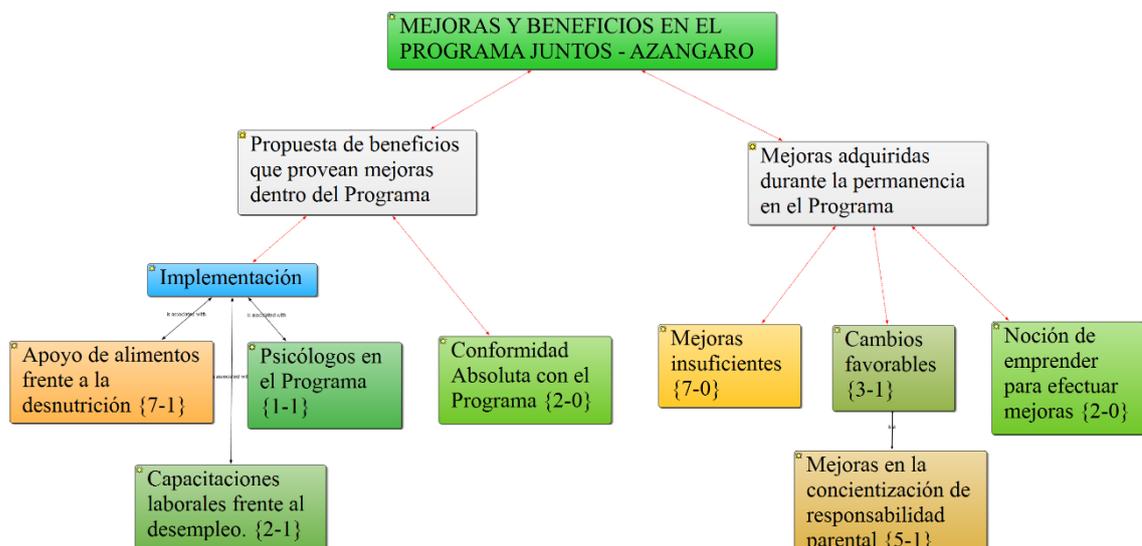
“Si un poco, solo en los estudios de mi hija, ya no falta a clases, antes se faltaba, ahora ella misma me dice que no tiene que tener faltas” (Beneficiaria, 37 años, barrio José Catacora).

“Si ha mejorado un poco, porque te ayudas siempre en algo” (Beneficiaria, 45 años, barrio Túpac Amaru).

De acuerdo con lo expuesto, las beneficiarias de Acora sugieren la implementación de apoyos alimenticios, comedores populares y capacitaciones permanentes como propuestas de mejora. Estas sugerencias reflejan una necesidad de recursos adicionales y oportunidades de desarrollo para mejorar sus condiciones de vida. Aunque algunas beneficiarias no perciben mejoras significativas, otras mencionan cambios positivos en el comportamiento y la responsabilidad parental. En general, existe un sentimiento de que el subsidio económico es insuficiente, aunque se valora el apoyo del gobierno.

Figura 18.

Red hermenéutica sobre las mejoras y beneficios en el Programa JUNTOS - Azángaro



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas



De acuerdo a la figura 18 sobre las mejoras y posibles beneficios en el Programa JUNTOS; las beneficiarias de Azángaro describen una serie de propuestas para los beneficios que provean mejoras a futuro en las familias que necesitan de asistencia, consecuentemente de ello, la mayoría de las beneficiarias proponen la implementación de apoyo de alimentos para niños que enfrentan la desnutrición infantil, asimismo, requieren la implementación de capacitaciones relacionados a trabajos laborales debido al desempleo, a la vez que solicitan la implementación de instituciones que puedan brindar trabajo a madres con hijos ya que mencionan haber pasado por discriminación al ser madre y sin ningún estudio superior. Además, exigen la implementación de Psicólogos en el Programa para beneficio de las madres beneficiarias y para el menor en su etapa de adolescente. Por otro lado, algunas de las beneficiarias muestran total conformidad con el Programa y no exigen más de lo que se les da, ya que lo consideran solo como un apoyo del gobierno. En seguida, se presenta los siguientes discursos:

“Yo creo que más deben priorizar en alimentación o al menos que den víveres para cocinar y que también los hijos coman bien porque muchas veces el dinero no alcanza” (Beneficiaria, 36 años, barrio Vilcapaza).

“...se debería implementar más capacitaciones, (...) me gustaría que nos hablen para con nuestros hijos adolescentes y haya [psicólogos]” (Beneficiaria, 35 años, barrio Revolución).

“... yo quisiera que nos den trabajo en las instituciones y a veces hay trabajo en el gobierno y no nos aceptan cuando tenemos niños menores, de esa parte siento que discriminan y más cuando nosotros hemos terminado solo la secundaria y es difícil (...)” (Beneficiaria, 25 años, barrio Independencia).



“... el Programa Juntos ya nos están ayudando bastante y pedir más ya sería mucho, porque tampoco hay que acostumbrarse a solo pedir, muchos de nosotras podemos siquiera trabajar (...)” (Beneficiaria, 22 años, Siglo XX).

Según los testimonios, en Azángaro, las beneficiarias solicitan la implementación de apoyos alimenticios, capacitaciones laborales y la inclusión de psicólogos como propuestas de mejora. Similar a Acora, algunas beneficiarias no notan mejoras significativas, pero se mencionan cambios positivos en la responsabilidad parental. La percepción general es que el subsidio es útil pero limitado, y se aprecia la iniciativa del programa, aunque se reconoce la necesidad de mayor apoyo para maximizar los beneficios.

En resumen, en el distrito de Acora las beneficiarias proponen que el Programa implemente apoyos alimenticios, comedores complementarios, capacitaciones permanentes. Asimismo, las beneficiarias indican no haber notado mejoras debido al apoyo insuficiente y limitado, sin embargo, resaltan algunos cambios conductuales favorables. Por otro lado, en el distrito de Azángaro sugieren la implementación de apoyos alimenticios que contrarresten la desnutrición infantil. Además, solicitan capacitaciones y orientación de psicólogos, sin embargo, algunas beneficiarias muestran conformidad absoluta con el Programa. Asimismo, las beneficiarias revelan no haber notado mejoras, pero sí cambios en la responsabilidad parental y del mismo modo poseen nociones de emprendimiento para demostrar mejoras en la familia.

Por otra parte, podemos resaltar como diferencias respecto a las propuestas de mejora que en Acora se destaca la necesidad de comedores populares y apoyo



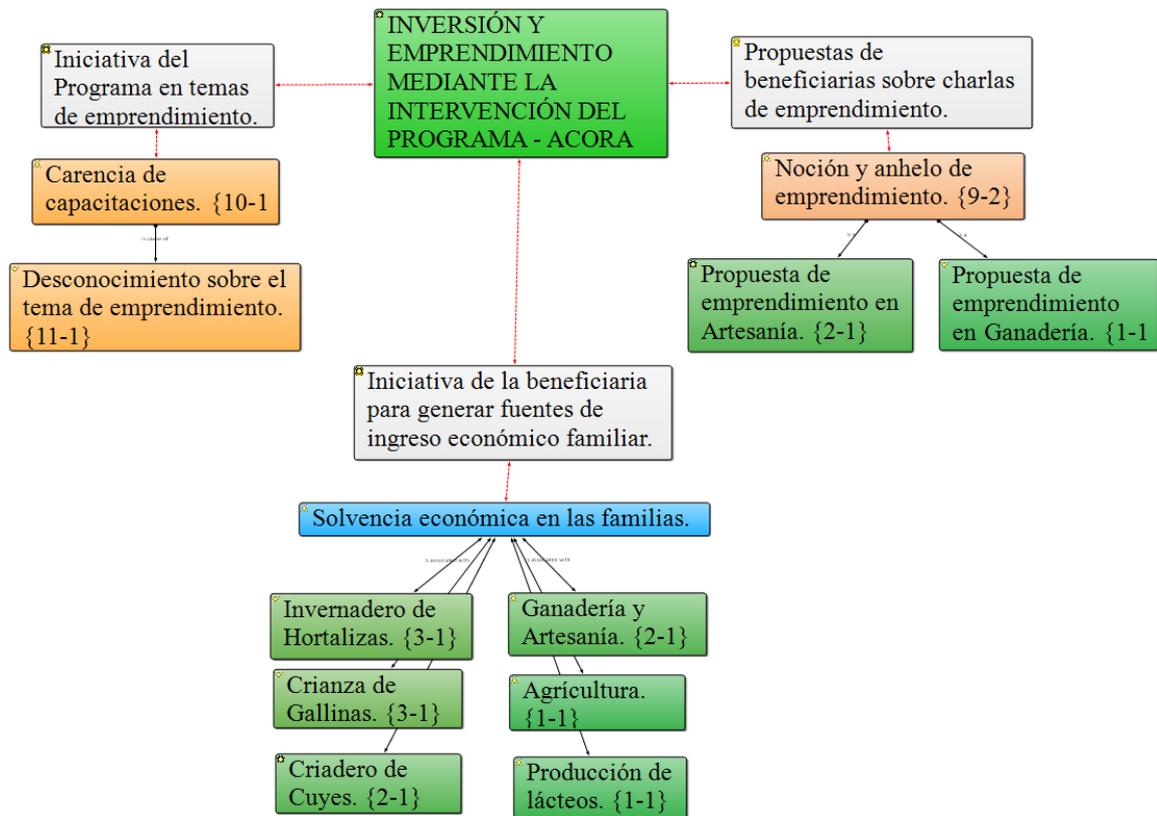
económico para jóvenes en nivel superior, mientras que en Azángaro se enfatiza la necesidad de capacitaciones laborales y apoyo psicológico.

4.3.3. Inversión y emprendimientos para cubrir la canasta básica familia

En las figuras 19 y 20, se muestra la dimensión de inversión y emprendimiento a partir de la intervención del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro. Parte de tres indicadores, como la iniciativa del Programa en temas de emprendimiento, propuestas que tienen las beneficiarias sobre charlas de emprendimiento y la iniciativa de las beneficiarias para generar fuentes de ingreso económico familiar. En seguida se presenta la red hermenéutica y se exhibe los testimonios más relevantes.

Figura 19.

Red hermenéutica de la inversión y emprendimiento mediante el Programa JUNTOS – Acora



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas

De la figura 19, con relación a la inversión y emprendimiento que tienen las beneficiarias, cabe señalar que las beneficiarias del distrito de Acora, mencionan que el Programa no tiene la iniciativa de poder dar capacitaciones en temas de emprendimiento, para que las beneficiarias tengan un solvento al salir del Programa porque la mayoría indican que de tal forma tienen el desconocimiento en cuanto a los temas de emprendimiento. A continuación, se presenta los siguientes testimonios.



“El Programa, no nos capacita en nada. Más bien uno mismo tiene que recapacitar, porque los niños tienen que alimentarse bien (...)” (Beneficiaria, 36 años, barrio San Juan).

“Quizás más antes lo hacían, pero desde que yo ingrese [al Programa], hasta el momento no he recibido ninguna capacitación sobre [emprendimiento]” (Beneficiaria, 28 años, barrio Nuevo San Juan).

Con respecto a las propuestas que tienen las beneficiarias del distrito de Acora, sobre charlas de emprendimientos que podrían recibir por parte del Programa, indican que si tienen esa noción y el anhelo de poder emprender en alguna otra actividad que les permita generar nuevos ingresos para su familia, de esa manera proponen que mediante el Programa JUNTOS haya gestiones de convenios que les permita realizar ventas de sus artesanías e igualmente en la ganadería.

“Si debería de haber, para [aquellas] mamás que están siguiendo en el Programa, podría ser quizá en artesanía, pero nada. Nosotras mismas ya pensamos de cómo vamos a sustentar, ya cuando nuestros hijos terminen el colegio (...)” (Beneficiaria, 41 años, barrio 23 de setiembre).

“Si deberían de capacitarnos, sobre que animales podríamos criar, después de que ya no estemos en Programa, ya tendríamos con que [sostenernos], pero nunca nos ha dado ni ejemplos” (Beneficiaria, 36 años, barrio San Juan).

“Si debería de haber esas capacitaciones, nos podría formar una pequeña artesanía en el mismo [Programa], quizá podría haber [un responsable], quien podría llevar a venderlos o enviar a otros lugares, [de esa manera] nosotros



poder continuar. Ahora solo cada quien hace por si [solo]” (Beneficiaria, 45 años, barrio Túpac Amaru).

En lo concerniente a las iniciativas que tienen las beneficiarias para generar otras fuentes de ingreso económico familiar, aluden que se dedican a diferentes actividades para la solvencia económica, cabe señalar que mediante la instalación de invernaderos de un proyecto se dedican a la siembra de hortalizas y otros productos, obteniendo un apoyo en el consumo diario de la familia y en la venta al mercado, asimismo se dedican a la crianza de animales menores como gallinas y cuyes, además en la ganadería, agricultura, artesanía y en la producción y venta de lácteos, de esa manera apoyándose en la obtención de nuevos ingresos para el consumo de otros servicios de su familia.

“Yo siempre tengo esa [iniciativa], (...) hago por mí misma, por ejemplo, ya he sembrado mis verduras en mí invernadero. Porque en si no se alcanza el dinero, si estaríamos trabajando ahí quizás sí” (Beneficiaria, 36 años, barrio San Juan).

“Yo solo tengo ganados, más bien hay un Proyecto, salí de un sorteo y me dieron cuyes, además estoy criando gallinas (...). También tengo un invernadero, que es de otro Proyecto, y ahí he sembrado algunas verduras, [asimismo], nos capacitó que lo producido es para su alimentación de los niños. Aparte esos proyectos me favorecen para generar otros ingresos...” (Beneficiaria, 45 años, barrio Sangre Aimara).

“Lo que yo hago es cobrar el dinero del Programa Juntos, de los últimos meses del año, (...) con eso se lo compro, sus pollitos o una ovejita pequeña y todo el verano lo hacemos crecer y engordar, eso vendemos para el mes marzo, cuando



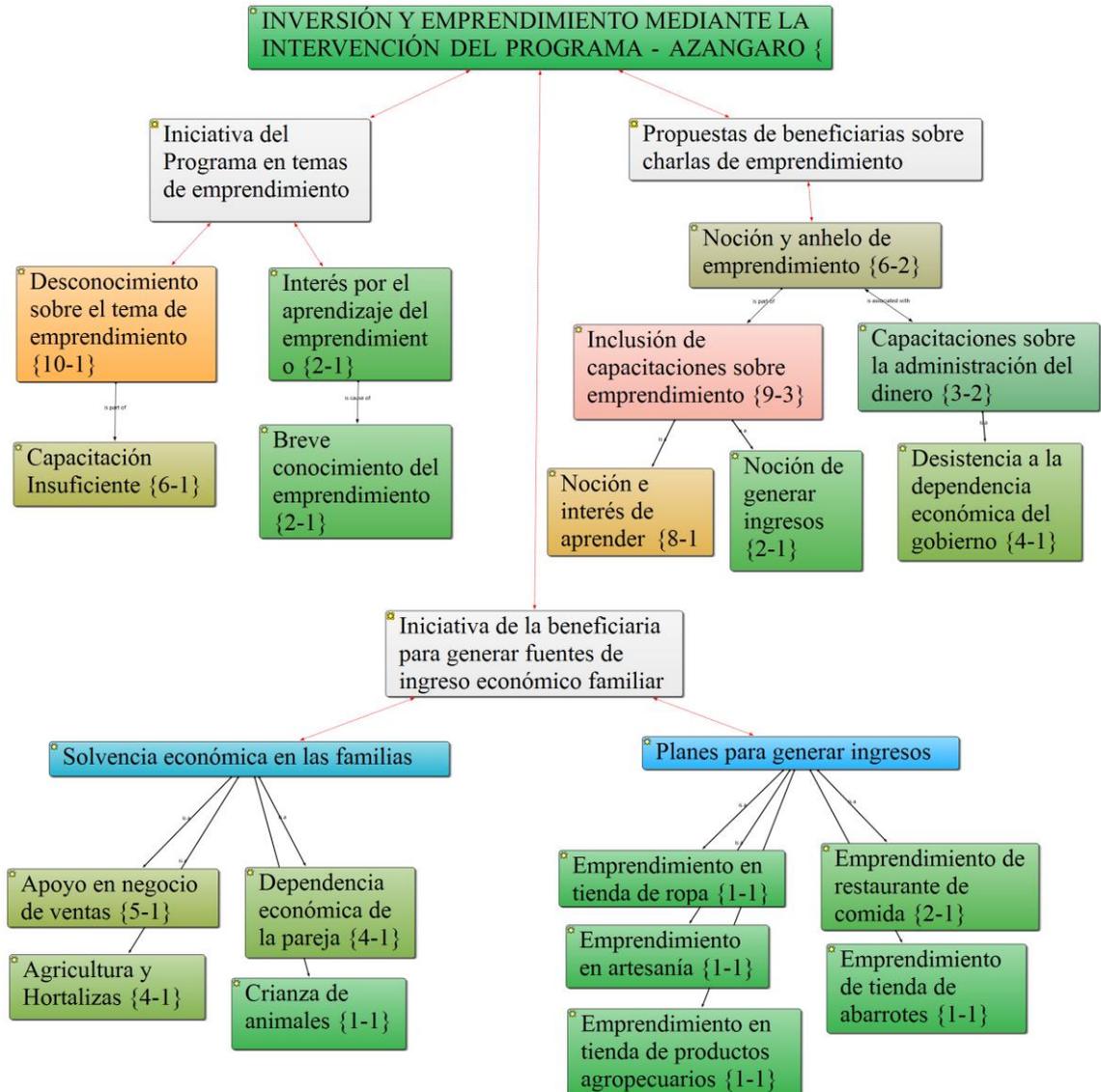
inicia el colegio, eso nos apoya para sus útiles escolares o algunas cosas que le falta” (Beneficiaria, 42 años, barrio Nuevo Horizonte de San Pedro).

De acuerdo con lo descrito, las beneficiarias de Acora señalan la falta de iniciativas de capacitación en emprendimiento por parte del programa. Los testimonios indican una necesidad de capacitación para mejorar la autosuficiencia después de la salida del programa. Las beneficiarias expresan un deseo claro de más oportunidades para desarrollar habilidades que les permitan generar ingresos y mejorar su situación económica a largo plazo.

Figura 20.

Red hermenéutica de la inversión y emprendimiento mediante el Programa

JUNTOS – Azángaro



Nota: Documento primario de las entrevistas realizadas



De acuerdo a la figura 20 sobre el tema de la inversión y emprendimiento con la intervención del Programa JUNTOS, las beneficiarias del distrito de Azángaro en primera instancia mencionan sobre la iniciativa del Programa en temas de emprendimiento. La mayoría de las beneficiarias refieren desconocer sobre temas de emprendimiento debido a las carencias e insuficientes capacitaciones que ahonden temas relacionados. Sin embargo, muestran interés por conocer y aprender. Asimismo, algunas de las beneficiarias indican tener un breve conocimiento sobre emprendimientos. A continuación, se presenta los siguientes testimonios:

“No nos hablan de esos temas, pero por una parte estaría muy bueno porque nos ayudaría un montón, para que al menos no dependamos mucho del Programa”
(Beneficiaria, 31 años, Ezequiel Urviola).

“...nunca he oído de eso y en las capacitaciones tampoco hablan de eso. O al menos desde que estoy [en el Programa], no he visto que nos hablen de eso”
(Beneficiaria, 36 años, barrio Vilcapaza).

“... en algún momento nos han dicho que [el dinero] que sacamos del [Programa] Juntos no podemos sacar al toque, más bien podemos ahorrar [en la cuenta de cada beneficiaria] hasta mil [soles] y con eso quizá pueden poner trabajo o algún negocio puede ser...” (Beneficiaria, 36 años, barrio Cultural Puente).

Respecto a las propuestas de las beneficiarias sobre las charlas de emprendimiento, las beneficiarias mencionan tener noción y anhelo de emprendimiento, y es por ello que instan a la inclusión de capacitaciones que estimen temas de emprendimiento; principalmente las beneficiarias poseen el interés de aprender nuevos conocimientos y asimismo la noción de poder generar



ingresos para su familia en particular. Consecuentemente de ello, las beneficiarias requieren de capacitaciones que les ayude sobre la administración del dinero para efectos de desistir a los apoyos económicos del gobierno, lo que indica que las beneficiarias idealizan generar sus propios ingresos y no depender de apoyos. A continuación, los siguientes testimonios:

“Yo pienso que ese tipo de charlas serian excelentes porque si ayudaría en mejorar en cada madre, para que así también podamos salir adelante y ya no depender mucho del Programa y depender más de un propio emprendimiento que traiga más dinero para la familia” (Beneficiaria, 22 años, Siglo XX).

“Sí, eso me gustaría que haya ese tipo de charlas para también no todo el tiempo depender del Programa, y con el dinero que tenemos como podríamos generar más, sería interesante” (Beneficiaria, 40 años, barrio Lizandro Luna).

“Si deberían de haber, por lo menos que haya una vez al año, pienso que eso nos ayudaría a muchas mamás (...) a veces es difícil conseguir dinero” (Beneficiaria, 31 años, Ezequiel Urviola).

Y respecto a las iniciativas de las beneficiarias para generar fuentes de ingreso familiar; ellas indican que poseen una solvencia económica mediante el trabajo en apoyo en un negocio de ventas; algunas indican solventarse con la agricultura y hortalizas; por otro lado, refieren depender de la pareja, que usualmente es quien abastece la canasta familiar y otros refieren criar animales para su solvencia. A continuación, los siguientes testimonios:

“Hasta el momento yo vendo mis gelatinas, mis agüitas y con eso noma me mantengo (...)” (Beneficiaria, 36 años, barrio Cultural Puente).



“...el único lugar donde podemos cosechar productos para vender, también criamos gallinas; conejos; ovejas; vendemos leche de la vaca y con eso tenemos dinero para toda la familia, mi esposo también trabaja en el campo y a veces en la mina Rinconada” (Beneficiaria, 40 años, barrio Panqaquia).

“Nosotros en mi familia más nos dedicamos en la chacra, en el tema agrario y con eso nos solventamos, todavía no lo vemos como un emprendimiento, pero es con lo que podemos tener más platita y con eso sobrevivir” (Beneficiaria, 28 años, barrio Rinconada).

Sin embargo, las madres mencionan tener planes para generar ingresos a futuro, dentro de ellas son; emprender en implementos de ropa y abrir una tienda física; otro idealiza con emprender en artesanía textil, algunos refieren abrir una tienda física de productos agropecuarios; por otro lado, algunas pretenden emprender con abrir un restaurante de comida y, además, aspiran emprender y adquirir una tienda de abarrotes en general. No obstante, todo ello conlleva a un cierto miedo en las beneficiarias, ya que, al ser condicionadas por el Programa, ellas revelan que el Programa JUNTOS evade estos temas y existe la posibilidad de ser excluidas, ya que el Programa solo conserva a familias en su condición pobre y pobre extremo. En seguida los testimonios:

“... me gustaría cuando mi hijo este más grande talvez tener mi tienda de ropa”
(Beneficiaria, 22 años, Siglo XX).

“me gustaría tener una tienda de abarrotes y cualquier otro negocio para también no depender del Programa” (Beneficiaria, 36 años, barrio Cultural Puente).

“... estaba pensando en poner un restaurante y así, pero me dijeron no, si pones tu restaurante te van a sacar definitivamente del Programa Juntos, por ese miedo



también muchos no emprendemos un negocio” (Beneficiaria, 25 años, barrio Independencia).

“... en el campo me gustaría, porque allá tengo chacra, terreno y me gustaría tener huertos de verduras, papa así a lo natural y de esa manera emprender vendiendo aquí en Azángaro” (Beneficiaria, 40 años, barrio Lizandro Luna).

Según los testimonios, en contraste con el distrito de Acora, en Azángaro se destaca la existencia de algunas capacitaciones en emprendimiento, aunque las beneficiarias las perciben como insuficientes. Los testimonios reflejan un deseo de más apoyo y capacitación para poder generar ingresos y mejorar su situación económica. Las beneficiarias valoran las capacitaciones recibidas, pero subrayan la necesidad de una mayor y más constante oferta de formación en emprendimiento.

En resumen, en ambos distritos de Acora y Azángaro, las beneficiarias coinciden y resaltan la carencia de capacitaciones en temas de emprendimiento, por lo que en su mayoría desconocen sobre el tema. Sin embargo, las beneficiarias idealizan y mantienen la noción de emprender un negocio según el interés, el contexto y la rentabilidad. Además, las beneficiarias mencionan tener una solvencia económica en su familia según sus posibilidades y acceso. En el distrito de Acora se evidencia que la mayoría de las beneficiarias se solventan y muestran interés por el sector agropecuario. Por otro lado, las beneficiarias del distrito de Azángaro en su mayoría se solventan y destacan más en aspirar emprender en el sector comercio y ventas.

Asimismo, realizando una diferencia sobre la capacitación para el emprendimiento en ambos distritos podemos precisar que las beneficiarias de



Acora mencionan la falta de capacitaciones en emprendimiento, mientras que, en Azángaro, aunque las capacitaciones existen, se perciben como insuficientes.

4.4. DISCUSIÓN

Chanca, Avila & Aliaga (2020), señalan sobre las percepciones de quienes no pertenecen al Programa Juntos, destacan cambios favorables con la implementación del programa. Se percibe más valoraciones positivas que negativas. Esto da entender que la población no beneficiada visualiza cambios positivos a partir de la implementación del programa Juntos; esto da a entender la mejoría en las condiciones de vida de la población beneficiada. En relación con los resultados no guardan estrecha relación debido a las opiniones de la población no beneficiada, sin embargo, guarda relación con las valoraciones positivas que se le asigna al Programa por ser un apoyo del gobierno para las familias de bajos recursos. Por otra parte, Guevara (2019), resaltó sobre los filtros y sub cobertura del Programa JUNTOS, evidenciando la inadecuada filtración de personas beneficiadas por el Programa a pesar que disponen los recursos suficientes para subsistir. Consecuentemente de ello, también manifiesta que se está focalizando erróneamente a los beneficiarios y existe un error de filtración al acceder y beneficiar a la población que no forman parte de la población objetivo. Los resultados guardan relación con la presente investigación, ya que los filtros del padrón de hogares beneficiados en los distritos de Acora y Azángaro muestran el error de filtración, ya que las madres beneficiarias mencionan estar inconformes con aquellas madres que brindan información falsa para el acceso al Programa JUNTOS, a pesar de que estas poseen los recursos suficientes de subsistencia. Esto implica que una parte de las familias beneficiadas no forma parte de la población objetivo, además, se evidencia la inadecuada clasificación socioeconómica por parte del SISFOH lo que conlleva a la desigualdad en las poblaciones vulnerables.



Tovar (2019), resalta el comportamiento de las beneficiarias que pertenecen a los Programas de asistencia social, y cuestiona la dependencia subsidiaria refiriéndose como un apoyo económico para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios. Sin embargo, Cereceda (2022), refiere que las beneficiarias del Programa muestran cambios en el ámbito comportamental. Además, que el Programa JUNTOS interviene con las familias beneficiadas, brindando consejería en actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de las familias. En relación con la investigación las beneficiarias del distrito de Acora y Azángaro, no tienen esa dependencia económica, por el contrario, consideran que solo es un apoyo del gobierno. Ya que las beneficiarias de ambos distritos generan otras fuentes de ingreso adicionales al subsidio monetario, dedicándose a la artesanía, ganadería, agricultura y comercio. Por su parte, Sánchez & Rodríguez (2016), exhibieron que el Programa JUNTOS en cuanto a su impacto sobre las condicionalidades y el gasto en alimentos y en educación; ha tenido un impacto positivo en la parte nutricional, principalmente en la reducción de la desnutrición crónica severa. En relación con la presente investigación, las beneficiarias de ambos distritos sostienen que se evidencia casos de desnutrición, por lo que sugieren la implementación de apoyos que contrarresten la desnutrición infantil a través de capacitaciones y orientaciones que favorezcan la nutrición del menor hijo.

Silva (2017), indica que las beneficiarias perciben al Programa JUNTOS como ayuda, pero no lo suficiente, porque ellas mencionan que carecen de dinero, asimismo, sienten que permanecen en la pobreza y que se encuentran a la espera del cobro del subsidio monetario. Además, Aurazo (2023), refiere que dentro de los objetivos sociales con la población beneficiaria se ha evidenciado el poco compromiso de los beneficiarios por querer mejorar la economía familiar, nunca se ha intentado emprender, lo que evidencia la disminución socioeconómica en las familias. Esta investigación no guarda



relación con nuestros resultados obtenidos, debido a que las beneficiarias consideran que el subsidio monetario no cubre todos los gastos del hogar, por ello optan por trabajar en otras actividades que les permita generar más ingresos en la familia. En el distrito de Acora, se evidencia que la mayoría de las beneficiarias se solventan por el sector agropecuario. En el distrito de Azángaro, la mayoría se solventan por el sector comercio. Además, las beneficiarias refieren que se debe incentivar a emprender en otras actividades para generar un ingreso adicional a la canasta familiar, De esta manera, en ambos distritos solicitan capacitaciones en temas de emprendimiento, ya que lo consideran como una alternativa para reducir la pobreza y no depender de apoyos subsidiarios del gobierno.



V. CONCLUSIONES

PRIMERO: Los pensamientos de las beneficiarias del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro revelan una percepción común del programa como un valioso apoyo económico del gobierno que mejora la calidad de vida de sus hijos mediante la provisión de recursos para alimentación, salud y educación. Las beneficiarias de ambos distritos destacan la importancia de este apoyo en la reducción de la pobreza y la mejora de la asistencia escolar y controles de salud. Sin embargo, existen diferencias en sus experiencias y percepciones: en Acora, algunas beneficiarias reportan problemas con la atención en los centros de salud, mientras que en Azángaro se mencionan medios alternativos de información como la radio y reuniones comunitarias. Además, aunque ambas localidades reconocen la importancia de cumplir con los requisitos del SISFOH y el rol fundamental de los gestores del programa en las verificaciones domiciliarias, las beneficiarias de Acora muestran mayor descontento con la inclusión de familias con mejor estabilidad económica. Por otro lado, en Azángaro se enfatiza la necesidad de verificaciones rigurosas y continuas. En general, las beneficiarias valoran positivamente el impacto del Programa JUNTOS en sus vidas, aunque señalan áreas de mejora en la ejecución y verificación del programa

SEGUNDO: Las beneficiarias del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro realizan diversas acciones para mantenerse vigentes en el programa, aunque con algunas diferencias significativas. En Acora, la participación es alta y activa, con asistencia regular a reuniones y



capacitaciones, además de una organización eficiente y una fuerte cohesión comunitaria, lo que se refleja en la implementación de sanciones internas por inasistencia. Las visitas domiciliarias en Acora son frecuentes y detalladas, permitiendo una evaluación precisa de las condiciones de vida de las familias. El subsidio monetario se utiliza principalmente para la nutrición y educación de los hijos, destacando una distribución cuidadosa según el número de hijos. En contraste, en Azángaro, aunque las beneficiarias también participan en reuniones y capacitaciones, la asistencia es menor, y se observan desafíos en el cumplimiento de las responsabilidades del programa. Las visitas domiciliarias también se realizan para evaluar las condiciones de vida, pero la frecuencia y el detalle de estas visitas parecen ser menores en comparación con Acora. En cuanto a la utilización del subsidio, las beneficiarias de Azángaro priorizan la compra de productos de primera necesidad y útiles escolares, aunque algunas expresan que el monto recibido no es suficiente para cubrir todas sus necesidades. En términos de sanciones, la mayoría de las beneficiarias en ambos distritos se encuentran exentas, pero las causas de sanción varían, con Acora enfocándose en la inasistencia escolar y la actualización censal, mientras que en Azángaro se destacan los incumplimientos en los controles de salud. Estas diferencias reflejan variaciones en la organización comunitaria y el nivel de compromiso de las beneficiarias, subrayando la necesidad de estrategias adaptadas a las particularidades de cada distrito para mejorar la efectividad del Programa JUNTOS.

TERCERO: Las expectativas de las beneficiarias del Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro revelan tanto fortalezas como áreas de mejora en el



cumplimiento de los tres ejes del programa: salud, educación y nutrición. Las beneficiarias de ambos distritos muestran un compromiso significativo en la asistencia de sus hijos a controles médicos y centros educativos, a pesar de enfrentar deficiencias en infraestructura y recursos médicos y educativos. En términos de nutrición, las madres en Acora dependen de productos locales para complementar la alimentación de sus hijos, mientras que en Azángaro aplican conocimientos adquiridos en capacitaciones. A nivel general, las beneficiarias valoran el apoyo del programa, aunque resaltan la necesidad de mayor asistencia en áreas como alimentación y educación, y proponen mejoras como la implementación de comedores populares y capacitaciones permanentes. Además, existe un claro interés en recibir formación en emprendimientos para asegurar una autosuficiencia económica futura, indicando una visión a largo plazo de las beneficiarias hacia el desarrollo sostenible de sus familias. Estas expectativas reflejan una responsabilidad compartida entre las beneficiarias y el programa, y subrayan la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de apoyo y capacitación para maximizar el impacto positivo del Programa JUNTOS en estas comunidades vulnerables.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERO: Para la realización de futuras investigaciones, se recomienda realizar estudios comparativos entre diferentes comunidades beneficiarias y estudios longitudinales que sigan a las familias a lo largo del tiempo. Esto proporcionará una comprensión más profunda de los cambios y los efectos del programa en diferentes contextos y a lo largo del ciclo de vida de las beneficiarias. Así también, se pueden realizar investigaciones utilizando indicadores de impacto que capturen aspectos multidimensionales del bienestar de las familias beneficiarias incluyendo indicadores de salud, educación, nutrición, pero también aspectos como empoderamiento económico, cohesión social y acceso a derechos.

SEGUNDO: Se recomienda evaluar mediante el Programa JUNTOS y el Ministerio de Inclusión Social, la coordinación entre las entidades co-responsables del programa a nivel nacional, regional y local, para asegurar una comunicación fluida, alineación de objetivos y capacidades adecuadas para la implementación efectiva del programa en todas las etapas.

TERCERO: Se recomienda que el Programa JUNTOS, planteé estrategias para promover y fortalecer la capacidad emprendedora de las beneficiarias con el fin de que realicen actividades productivas sostenibles y mejorar sus oportunidades económicas y sociales. Asimismo, con la implementación de sistemas de apoyo y monitoreo del logro de cada familia.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abramo, L., Cecchini, S., & Morales, B. (2019). Programas sociales , superación de la pobreza e inclusión laboral. In *Desarrollo Social*.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44602/1/S1900005_es.pdf
- Actis Di Pasquale, E. (2008). La operacionalización del concepto de bienestar social un análisis comparado de distintas mediciones. *Venezolana*, 1, 17–42.
- Alba, M., & Girola, L. (2020). Introducción al dossier representaciones sociales e imaginarios. *Cultura y representaciones sociales*,. *Epub*, 15(29), 9–17.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102020000200009&lng=es&tlng=es.
- Alcalde, J., Lazo, O., Macias, N., Contreras, C., & Espinosa, O. (2019). Sistema de salud en el Perú: situación actual, desafíos y perspectivas. *Rev Int Salud Materno Fetal*, 4(3), 8–18.
<http://ojs.revistamaternofetal.com/index.php/RISMF/article/view/108/111>
- Aurazo, C. (2023). *Impacto del Programa Juntos en la economía del hogar beneficiario del centro poblado de Imacita, 2019* [Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas]. <https://hdl.handle.net/20.500.14077/3405>
- Banco Interoamericano de Desarrollo. (2018). Programas de transferencia monetarias condicionadas. In *Banco Interoamericano del Desarrollo*.
<https://www.iadb.org/es/toolkit/programas-de-transferencias-condicionadas/inicio>
- Bayón, M. (2013). *Hacia una sociología de la pobreza: la relevancia de las dimensiones*



culturales. *Estudios Sociológicos*, XXXI(91), 87–112.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59830136004>

Bernardo, J. (2014). Programa Juntos: Efecto en la sostenibilidad social en las beneficiarias del distrito de San José de Quero 2010-2011. In *Tesis: Universidad Nacional del Centro del Perú*. Universidad Nacional del Centro del Peru.

Campos, G., & Lule, N. (2012). La observación, un método para el estudio de la realidad. *Xihmai*, VII(13), 45–60.

Canto, R. (2021). Gestionar la política. Las políticas públicas desde la perspectiva del poder. *Sociológica*, 41–74.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8327978>

CEPAL. (2019). *Panorama Social de América Latina*.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/44969-panorama-social-america-latina-2019>

Cereceda, R. (2022). *Percepciones de empoderamiento en beneficiarias del Programa Juntos en el distrito de Coyllurqui, Apurímac 2021*. [Universidad Andina del Cusco]. <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4928>

Chanca, A., Ávila, J., & Aliaga, M. (2020). Percepción cultural de los pobladores sobre el Programa Social Juntos en el Valle del Mantaro. *Socialium*, 4(1), 68–83.
<https://doi.org/10.31876/sl.v4i1.49>

Copa, A., & Quispe, D. (2021). *Impacto de la transferencia monetaria condicionada del Programa “JUNTOS” en la generación de capital humano de los beneficiarios del distrito de Juli, provincia Chucuito: 2018* [Universidad Nacional del Altiplano].



http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Córdoba, R., Meléndez, G., & Samán, F. (2020). *Revisiones de evidencias. Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobre-JUNTOS*.
<https://evidencia.midis.gob.pe/wp-content/uploads/2020/11/Sintesis-de-Estudios-JUNTOS.pdf>

Correa, N., & Roopnaraine, T. (2014). Pueblos indígenas y programas de transferencias condicionadas. *2014*, 120. <https://doi.org/10.18235/0012671>

Daher, M. (2015). *Evaluación de programas sociales de intervención en pobreza : Oportunidades y desafíos de integrar las dimensiones objetiva y subjetiva*. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Delgado, A. (2017). El enfoque de las capacidades. Algunos elementos para su análisis. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 26, 201–217.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6116882>

Escobal, J., & Benites, S. (2014). Algunos impactos del programa JUNTOS en el bienestar de los niños: Evidencia basada en el estudio Niños del Milenio. *Munich Personal RePEc Archive Impacts*, 56480, 21. <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/56480/>

Fernández, M. (2019). Percepciones acerca del Programa de transferencia condicionada por madres beneficiarias y prácticas alimentarias en sus niños, comunidad rural de Ayacucho [Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. In *Cybertesis, Repositorio de Tesis Digitales UNMSM*.
<https://hdl.handle.net/20.500.12672/10503>



- Funes, E. (2004). Representaciones colectivas y 'lógica del significante' en la obra de Émile Durkheim. *Universidad de Buenos Aires*, 1–24.
<http://www.aacademica.org/000-045/812%0AActa>
- Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201–215.
<https://doi.org/10.15332/dt.inv.2021.01971>
- Gros, A. (2023). ¿Qué es la fenomenología? Una introducción breve y actualizada para sociólogos. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(1), 293–324.
<https://doi.org/10.15446/rcs.v46n1/94966>
- Groult, N. (2020). La teoría de las representaciones sociales: ayer y hoy. In *Miradas interdisciplinarias entre lengua, lingüística y traducción*. (ENALLT, pp. 209–226).
<http://132.247.187.76/jspui/bitstream/ENALLT.UNAM/562/4/562.pdf#page=209%0A>
- Guevara, J. (2019). “Estrategias para una adecuada gestión del programa JUNTOS en el desarrollo social de las familias beneficiarias: caso cercado del distrito Santo Tomas-provincia Cutervo-región Cajamarca 2015-2016” [Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”]. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/3770>
- Hernández, Ó. (2010). La noción de la subjetividad en el concepto de la acción social y en el pensamiento narrativo. *Revista de Psicología: (Universidad de Antioquía)*, 2(2), 7–18.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6 edición). Mc Graw Hill Education.



- Hidalgo, I. (2008). *Análisis de la implementación del Programa Juntos en relación a los servicios de salud y educación en los distritos de extrema pobreza Apurímac 2005-2007* [Universidad Carlos III de Madrid-Universidad San Martín de Porres].
<http://ivanhidalgo.pe/pdf/publicaciones/003.pdf>
- Instituto Superior de Formación Docente y Técnica. (2015). *Teorías sociopolíticas y educación (Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión)*. 2015.
<https://sociopoliticasyeducacionenglew.blogspot.com/2015/07/las-representaciones-sociales-ejes.html>
- Lutz, B. (2010). La acción social en la teoría sociológica: una aproximación. *Argumentos*, 23(64), 199–219.
- Lynch, G. (2020). La investigación de las representaciones sociales: enfoques teóricos e implicaciones metodológicas. *RED Sociales, Revista Del Departamento de Ciencias Sociales UNlu*, 7(01), 102–118.
<http://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/1778>
- Machaca, M., & Jamachi, R. (2019). *Programa social Juntos y la percepción de calidad de vida de los beneficiarios del distrito de Coporaque, Región Cusco - 2018*. [Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa].
<http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/9125>
- Machuca, E. (2014). *Corresponsabilidad y articulación: Una mirada a los pilares de gestión del Programa JUNTOS* [Pontificia Universidad Católica del Perú].
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/5801>
- Mamani, N. (2019). *Conocimiento sobre alimentación complementaria de madres con niños de 6-24 meses, beneficiarias del Programa Nacional Juntos en el Centro de*



Salud Pomata-2018 [Universidad Nacional del Altiplano].

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/10498>

Maslow, A. (1991). *Motivación y personalidad*. Diaz de Santos.

<https://bataloso.com/wp-content/uploads/2021/09/Maslow-Abraham-Motivacion-Y-Personalidad.pdf>

Medel, C., & Medel, H. (2021). El Bienestar Social: Una aproximación al concepto desde una perspectiva multidimensional. *Munich Personal RePEc Archive - MPRA*, 102668. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3683648>

MIDIS. (2019). *Resumen ejecutivo plan operativo institucional año fiscal 2020 Programa JUNTOS*. https://www.juntos.gob.pe/wp-content/uploads/2020/05/RM-_86_2020-POI-2020-modificado_-RE-Juntos.pdf

Moscovici, S. (1979). El Psicoanálisis, su imagen y su publico. In N. M. Finetti (Ed.), *Papers on Social Representations: Electronic Version* (Editorial, Vol. 4, Issue 2, p. 363).

Muñoz, J., & Sahagún, M. (2017). *Hacer análisis cualitativo con Atlas.ti 7*. <https://doi.org/10.5281/zenodo.273997>

Palomino, N. (2018). Programa Juntos en la educación de los estudiantes de la Institución Educativa “Andrés Avelino Cáceres” de Santa Rosa de Chocana - Yauli [Universidad Nacional de Huancavelica]. In *Repositorio Institucional - UNH*. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2998>
<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1540>

Paoli, A. (2012). Husserl y la fenomenología trascendental: Perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX. *Reencuentro*, 65, 2–11.



<https://www.redalyc.org/pdf/340/34024824004.pdf>

Peralta, M. (2020). La intervención social como categoría teórica y campo de conocimiento de las Ciencias Sociales. Una mirada desde la acumulación del Trabajo Social. *Escenarios*, 31.

<https://revistas.unlp.edu.ar/escenarios/article/view/10040>

Pérez, A., & Barbetti, P. (2016). *Políticas Sociales: Significaciones y prácticas*. Estudios S. <https://www.aacademica.org/amalia.miano/70%0AEsta>

Presidencia del Consejo de Ministros. (2018). *Informe Compilatorio: "El Programa JUNTOS, resultados y retos". En la lucha contra la pobreza. El Perú avanza.* [file:///C:/Users/CORE i7/Desktop/PROYECTO DE TESIS PROGRAMA JUNTOS/MARCO CONCEPTUAL/aramburu.pdf](file:///C:/Users/CORE%20i7/Desktop/PROYECTO%20DE%20TESIS%20PROGRAMA%20JUNTOS/MARCO%20CONCEPTUAL/aramburu.pdf)

Quispe, M. (2017). Impacto de los programas sociales en la disminución de la pobreza. *Pensamiento Crítico*, 22(1), 65. <https://doi.org/10.15381/pc.v22i1.14022>

Raczynski, D. (1995). Focalización de programas sociales: Lecciones de la experiencia chilena. In *Políticas Económicas y Sociales en Chile Democrático* (Vol. 305, pp. 217–255). http://www.cieplan.cl/media/publicaciones/archivos/15/Capitulo_10.pdf

Rivero, V. (2013). Identidad y expectativas psicosociales. *Revista de Investigación Psicológica*, 10(dic.). http://www.scielo.org.bo/pdf/rip/n10/n10_a04.pdf

Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, 18, 39–49. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35124304004%0ACómo>



- Saavedra, K. (2017). *Gestión del cumplimiento de corresponsabilidades y la calidad de vida de los hogares beneficiarios del programa Juntos del distrito de Nueva Cajamarca 2015-2016* [Universidad César Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/30863>
- Sánchez, A., & Rodríguez, M. (2016). Diez años Juntos: Un balance de la investigación del impacto del Programa de Transferencias Codicionadas del Perú sobre el capital humano. In *Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE)* (pp. 205–244).
https://repositorio.grade.org.pe/bitstream/handle/20.500.12820/136/carreradocente_JJDHN_35.pdf?sequence=1
- Schutz, A. (1993). *La construcción significativa del mundo social: introducción a la sociología comprensiva* (M. Cubí (ed.); Paidós Ibé).
- Seilema, M., & Ramírez, S. (2016). Impacto del bono de desarrollo humano en la pobreza, desigualdad, educación y salud, periodo 2007-2013 [Universidad Central del Ecuador]. In *Journal of the American Chemical Society* (Vol. 123, Issue 10).
<https://shodhganga.inflibnet.ac.in/jspui/handle/10603/7385>
- Silva, I. (2017). *Pobreza extrema y el Programa JUNTOS en la comunidad de Pomabamba, provincia Antonio Raimondi, Ancash* [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/13429>
- Sosa, L. (2021). *Percepción de los padres de familia sobre Programa Social Juntos en el desarrollo educativo de sus hijos en el distrito de Paucarcolla*. [Universidad Nacional del Altiplano].
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/16301>
- Stezano, F. (2021). Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en



- América Latina y el Caribe: Un análisis crítico de la literatura. In *Unidad de Desarrollo Económico de la sede subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)* (Vol. 1).
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/585921e7-9286-481d-85a5-0e714ada676a/content>
- Tovar, J. (2019). *Hábitos, comportamientos, y participación de los beneficiarios en los programas de asistencia social de características y su relación con la situación de pobreza* [Universidad del Norte]. <http://hdl.handle.net/10584/9055>
- Urquijo, M. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *EDETANIA* 46, 63–80.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5010857>
- Valenzuela, I. (2011). Focalización de los programas sociales en el Perú: 2007 - 2011. *Moneda: Política Social*, 18–22.
<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Moneda/moneda-155/moneda-155-03.pdf>
- Vara, A. (2007). La evaluación de impactos de los programas sociales: Fundamentos teóricos y metodológicos y aplicación al caso peruano [Universidad de San Martín de Porres]. In *Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres*.
http://aristidesvara.net/Libro_evaluacion_impacto_aristidesvara.pdf
- Vargas, B. (2020). Bienestar social, satisfacción de la vida y características personales de violencia. *Revista Especializada En Ciencias de La Salud*, 23(1–2), 22–30.
<https://www.medigraphic.com/pdfs/vertientes/vre-2020/vre201-2c.pdf>
- Vargas, C. (2007). Análisis de las políticas públicas perspectivas. *Perspectivas*, 19, 127–136. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425942453011>



- Villarroel, G. (2007). Las representaciones sociales: Una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17(49), 434–454. <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504911.pdfv>
- Weisz, C. (2017). La Representación social como categoría teórica y estrategia metodológica. *CES Psicología*, 10(1), 99–108. <https://doi.org/10.21615/cesp.10.1.7>



ANEXOS



Anexo A. Consentimiento informado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



CONSENTIMIENTO INFORMADO

REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS BENEFICIARIAS SOBRE EL PROGRAMA JUNTOS EN LOS DISTRITOS DE ACORA Y AZÁNGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

Estimado participante:

Mediante la presente, se le solicita su autorización para participar en la investigación conducido por Silvana Ali Condemayta y Sheyla Milagros Laura Canaza, estudiantes de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

Dicha investigación tiene como objetivo principal “Comprender las representaciones sociales de las beneficiarias sobre el Programa JUNTOS en los distritos de Acora y Azángaro”. En función de lo anterior es pertinente su participación en el estudio por lo que se le solicita su consentimiento informado.

Al colaborar usted con esta investigación, deberá responder una serie de preguntas lo cual se realizará una entrevista a profundidad que registrará sus respuestas a través de un medio digital de audio. Dicha actividad durará aproximadamente 45 minutos.

Los alcances y resultados esperados de esta investigación son de carácter académico. Todos los datos que se recojan, serán estrictamente anónimos y de carácter privado. Además, los datos entregados serán absolutamente confidenciales y sólo se usarán para los fines científicos de la investigación. Si en caso usted desea retirarse de la entrevista, tiene el derecho de desasistir sin ningún problema.

Acepto dar el consentimiento: Si

Desde ya le agradecemos su participación.

Firma (Persona que otorga el consentimiento)

Nombre (seudónimo):.....

Fecha:/.../...

Anexo B. Panel Fotográfico

Fotografía 1



Entrevista a la beneficiaria del Barrio Revolución en la campaña informativa en la plaza San Bernardo - Azángaro

Fotografía 2



Entrevista a la beneficiaria del Barrio Lizandro Luna - Azángaro.

Fotografía 3



Entrevista a la beneficiaria del Barrio Alianza, Azángaro.

Fotografía 4



Entrevista a las beneficiarias del Barrio San Juan - Acora.

Fotografía 5



Entrevista en la plaza de armas a la beneficiaria del Barrio Tupac Amaru - Acora.

Fotografía 6



Entrevista en el mercado a la beneficiaria del Barrio San Martín - Acora.



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo SILVANA ALI CONDE MAYTA
identificado con DNI 74605191 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

SOCIOLOGÍA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS BENEFICIARIAS SOBRE
EL PROGRAMA JUNTOS EN LOS DISTRITOS DE ACORA Y AZÁNGARO
DEL DEPARTAMENTO DE PUNO ”

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 12 de AGOSTO del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo SILVANA ALI CONDEHAYTA,
identificado con DNI 74605191 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

SOCIOLOGÍA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS BENEFICIARIAS SOBRE
EL PROGRAMA JUNTOS EN LOS DISTRITOS DE ACORA Y AZÁNGARO
DEL DEPARTAMENTO DE PUNO ”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 12 de AGOSTO del 2024


FIRMA (obligatoria)



Huella



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo SHEYLA MILAGROS LAURA CANAZA
identificado con DNI 72179966 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
SOCIOLOGÍA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:
“REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS BENEFICIARIAS
SOBRE EL PROGRAMA JUNTOS EN LOS DISTRITOS
DE ACORA Y AZÁNGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO”

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 12 de AGOSTO del 20

FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo SHEYLA MILAGROS LAURA CAÑAZA identificado con DNI 72179966 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
SOCIOLOGÍA

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS BENEFICIARIAS SOBRE EL PROGRAMA JUNTOS EN LOS DISTRITOS DE ACORA Y AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO ”

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 12 de AGOSTO del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella